



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN



TESIS

**MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SU
INFLUENCIA EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS
PROGRAMADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO,
PERIODOS 2012-2013**

PRESENTADA POR:

VILMA JULIA CACERES CHAIÑA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

**MAGISTER SCIENTIAE EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**

PUNO, PERÚ

2017



DEDICATORIA

A mis Padres Félix y Fortunata quienes
han sido fuente de inmensa sabiduría y
amparo incondicional,

A mis hermanos, por su constante
apoyo para la culminación de mi deseo.

A mis hijos: Alan y Flor, los tesoros
más apreciados de mi vida.



AGRADECIMIENTOS

- A los Docentes de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional del Altiplano, por sus sabias enseñanzas.
- A los señores miembros del Jurado Evaluador, por su comprensión y apoyo al logro de mis objetivos.
- De manera especial a mi Asesor de Tesis, MSc. Hermenegildo Cortez Segales, por encaminarme a la culminación de mi aspiración.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico	2
1.1.1. Organismo supervisor de las contrataciones del estado – (OSCE)	2
1.1.2. Oficina desconcentrada conecta MEF puno	2
1.1.3. Plan anual de contrataciones (PAC)	5
1.1.4. El proceso de selección	9
1.1.5. Modificación de la ley de contrataciones del estado. ley N° 30225 publicado el 21 de diciembre del 2016	15
1.1.6. Plan anual de contrataciones	16
1.1.7. Métodos de contratación	21
1.1.8. Licitación pública y concurso público	22
1.1.9. Registro nacional de proveedores	31
1.1.10. Sistema electrónico de contrataciones del estado	33
1.2. Antecedentes	40
1.2.1. Antecedentes internacionales:	40
1.2.2. Antecedentes nacionales	42
1.2.3. Antecedentes locales	45

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	48
2.2. Enunciados del problema	49



2.2.1.	Enunciado general	49
2.2.2.	Enunciados específicos	49
2.3.	Justificación	49
2.4.	Objetivos	50
2.4.1.	Objetivo general	50
2.4.2.	Objetivos específicos	50
2.5.	Hipótesis	50
2.5.1.	Hipótesis general	50
2.5.2.	Hipótesis específicas	50

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	Lugar de estudio	52
3.2.	Población	52
3.3.	Muestra	52
3.4.	Método de investigación	53
3.4.1.	Tipo de Investigación	53
3.4.2.	Diseño de Investigación	53
3.5.	Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	53
3.5.1.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	53
3.5.2.	Diseño y análisis e interpretación de datos	55

CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Identificación de las causas de la modificación del plan anual de contrataciones de la universidad nacional del altiplano puno años 2012-2013	56
4.1.1.	Aplicación de las normas en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.	56
4.1.2.	Causas que generen cambios en el plan anual de contrataciones de la universidad nacional del altiplano de los años 2012 – 2013.	62
4.2.	Determinación del nivel de cumplimiento del plan anual de contrataciones en cuanto a los procesos programados y ejecutados en la universidad nacional del altiplano de puno. periodos años 2012 – 2013	64
4.2.1.	Análisis de los resultados finales de los procesos de selección para el periodo del año 2012 - 2013	69



4.3.	Propuesta de políticas de gestión en POS de mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos programados del plan anual de contrataciones de la universidad nacional del altiplano de puno.	74
4.3.1.	En el aspecto administrativo	74
4.3.2.	En el aspecto técnico	74
4.3.3.	Del Organismo Superior de las Contrataciones del Estado	75
4.3.4.	En el aspecto institucional	75
4.3.5.	Implementación de flujogramas	76
4.4.	Contrastación de hipótesis.	79
4.4.1.	Hipótesis Específica 1	79
4.4.2.	Hipótesis Específica 2	80
	CONCLUSIONES	81
	RECOMENDACIONES	82
	BIBLIOGRAFÍA	83
	ANEXOS	89

ÁREA: Gestión pública y privada

TEMA: Modificación del plan anual de contrataciones y su influencia en la ejecución y cumplimiento de los procesos programados en la universidad nacional del altiplano, periodos 2012-2013”.

LÍNEA: Gestión y responsabilidad social



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Fases de las contrataciones del estado	6
2. Encuesta realizada a los funcionarios y servidores responsables de adquisiciones y prestaciones de servicios periodos 2012-2013	57
3. Encuesta realizada a los servidores de la unidad de abastecimientos, periodos 2012-2013	59
4. Causas para modificar el plan anual de contrataciones de los años 2012 – 2013	62
5. Autorización para modificar el plan anual de contrataciones de los años 2012 -2013.	62
6. Número de veces que se modifica el plan anual de contrataciones del estado de los años 2012 -2013.	63
7. Determinación del plan anual de contrataciones y su publicación en el SEACE año 2012	64
8. Determinación del plan anual de contrataciones y su publicación en el SEACE año 2013	66
9. Consolidación y determinación de los años 2012 -2013	67
10. Resultado final de los procesos de selección del periodo 2012	69
11. Resultado final de los procesos de selección del periodo 2013	70
12. Valor adjudicado respecto al valor referencial 2012	71
13. Valor adjudicado respecto al valor referencial 2013	72



ÍNDICE FIGURAS

	Pág.
1. Proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general 2013	11
2. Proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general 2012	11
3. Proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general 2017	22
4. Consolidación y determinación de los años 2012 -2013	68
5. Resultado final de los procesos de selección del periodo 2012	69
6. Resultado final de los procesos de selección del periodo 2013	70
7. Valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos del ejercicio 2012	71
8. Valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos del ejercicio 2013	72
9. Diagrama de los procesos en la fase de programación	76
10. Organización de las contrataciones	77
11. Evaluación y propuesta del otorgamiento de la Buena Pro	78



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Procesos de selección programados y ejecutados en el ejercicio 2012	90
2. Resultados de los procesos del periodo año 2012	104
3. Análisis de los procesos del plan anual de contrataciones (PAC) del periodo 2013	113
4. Resultados de los procesos del periodo año 2013	125
5. Matriz de consistencia	135



RESUMEN

El Plan Anual de Contrataciones y su influencia en la ejecución y cumplimiento de los procesos programados en la Universidad Nacional del Altiplano, busca analizar las causas o factores por las cuales el Plan Anual de Contrataciones se modifica constantemente y ello no permite lograr el Cumplimiento y ejecución de los procesos programados en los plazos respectivos en la unidad de abastecimiento de la UNA - Puno. Para el desarrollo la investigación se utilizó los métodos analítico, sintético y deductivo, con un diseño de investigación no experimental. Los resultados obtenidos fueron: Primero, En la Unidad de Abastecimientos de la UNA - Puno, en los años 2012 – 2013 el personal no está debidamente capacitado en aspectos de Contrataciones del Estado. Además, las causas que generan modificaciones en Plan Anual de Contrataciones son el desconocimiento de las Unidades Ejecutoras referente a los trámites oportunas a las modificaciones en las características de los bienes y servicios al adquirir; Segundo. En los años 2012 y 2013 los procesos programados en su oportunidad en el Plan Anual de Contrataciones fueron mínimos, donde el 69% en el año 2012 y 88% en el año 2013 se refiere a procesos tramitados a destiempo o a modificaciones que se realizan cambios inesperados en las características técnicas en los bienes y servicios a adquirir causados a petición de las Unidades Ejecutoras de la UNA- Puno.

Palabras clave: Bienes, cumplimiento, ejecución, plan anual de contrataciones y tramite, procesos de selección, servicios.



ABSTRACT

The Annual Contracting Plan and its influence on the execution and fulfillment of the scheduled processes at the National University of the Altiplano, seeks to analyze the causes or factors for which the Annual Contracting Plan is constantly modified and this does not allow compliance and execution to be achieved. of the processes programmed in the respective terms in the supply unit of the UNA - Puno. For the development of the research, analytical, synthetic and deductive methods were used, with a non-experimental research design. The results obtained were: First, in the Supply Unit of the UNA - Puno, in the years 2012 - 2013 the staff is not properly trained in aspects of State Contracting. In addition, the causes that generate modifications in the Annual Procurement Plan are the lack of knowledge of the Executing Units regarding the appropriate procedures for the modifications in the characteristics of the goods and services when acquiring; Second. In the years 2012 and 2013, the processes scheduled at the appropriate time in the Annual Procurement Plan were minimal, where 69% in 2012 and 88% in 2013 refer to processes processed at the wrong time or to modifications that make unexpected changes. in the technical characteristics of the goods and services to be acquired caused at the request of the Executing Units of the UNA-Puno.

Keywords: Annual contracting plan and procedures Goods, compliance, execution, selection processes, services.

INTRODUCCIÓN

El contenido del trabajo de investigación se refleja en el Sistema de Contratación Pública que se aplica en la Universidad Nacional del Altiplano; con el conjunto de normas existentes, las entidades y organismos, que respectivamente regulan, desarrollan y supervisan los procedimientos necesarios para la adquisición de Bienes Servicios y Obras que tienen la finalidad de cumplir las funciones del estado. El Objetivo es Maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realizaran en las entidades del Estado, usando eficiente y transparentemente los recursos públicos, permitiendo que las entidades contraten en forma oportuna, con la calidad requerida y a precio razonable.

En la Universidad Nacional del Altiplano, en el análisis de los años, 2012 y 2013, se percibe problemas de incumplimiento de la ejecución de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones, además se observa que, el Cumplimiento en la Ejecución de los Planes Anuales se puede mejorar y obtener los resultados esperados en la Ejecución de los Procesos.

Por estas consideraciones el contenido de trabajo se desarrolla de la siguiente manera:

En el CAPITULO I: El problema de investigación, que contiene el planteamiento, formulación, sistematización, justificación y objetivos de la investigación.

En el CAPITULO II: Marco referencial, que contiene antecedentes, marco teórico, marco conceptual, hipótesis y variables.

En el CAPITULO III: Metodología de la Investigación; y ámbito de estudio, tipo y diseño de investigación, población, métodos y técnicas para recolección de datos.

En el CAPITULO IV: Resultados y Discusión de la investigación.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico

1.1.1. Organismo supervisor de las contrataciones del estado – (OSCE)

De acuerdo al MEF (2011), se denomina a la OSCE como la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado Peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales.

Mientras tanto Sainz (2017), considera al OSCE como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal de autonomía de técnica, administrativa económica y financiera.

Cuenta con un órgano de defensa jurídica, la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Marco de las Normas que rigen en el Sistema Jurídico del Estado.

1.1.2. Oficina desconcentrada conecta MEF puno

La oficina desconcentrada conecta MEF de Puno se encuentra ubicada con la dirección en Jr. Independencia N° 170 – Puno.

a) Misión

Somos el Organismo Rector del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado que promueve la gestión eficiente, eficaz y transparente de la Administración

Pública, en beneficio de las entidades estatales y privadas, de la sociedad y del desarrollo nacional.

b) Visión

Seremos el organismo público rector del Sistema de Contrataciones Y Adquisiciones del Estado, caracterizado por la alta calidad de sus servicios, y reconocido a nivel nacional e internacionalmente como aliado estratégico de los agentes públicos y privados en la gestión eficiente, eficaz y transparente de la Contratación Pública y en la optimización e integración de los Procesos Técnicos del Abastecimiento del Estado.

1.1.2.1. Objetivos estratégicos

- **Sistema de Contratación Pública:** Mejorar el Sistema de Contratación Pública a fin de optimizar e integrar los Procesos Técnicos de Abastecimiento del Estado.
- **Servicios a Usuarios:** Optimizar los servicios que brindamos a fin de lograr que los agentes del Sistema de Contratación Pública, reconozcan al OSCE como un aliado eficiente para una gestión ágil, oportuna, económica y transparente.
- **Gestión Interna:** Lograr una gestión de alta calidad que asegure el cumplimiento de los fines institucionales.
- **Integración Internacional:** Fortalecer el liderazgo institucional en el ámbito de contratación pública en los procesos de Integración Internacional.

1.1.2.2. Funciones del osce

La entidad tiene las siguientes funciones:

- Velar y promover que las entidades realicen contrataciones eficientes, bajo los parámetros de la Ley, su Reglamento y normas complementarias y maximizar el valor de los fondos públicos y gestión por resultados.
- Efectuar acciones de supervisión de oficio, la forma aleatoria y/o selectiva, respecto de los métodos de contratación contemplados en la Ley, salvo las excepciones previstas en el reglamento. Esta facultad también alcanza a los

supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión en lo que corresponde a la configuración del supuesto de exclusión.

- Implementar actividades y mecanismos de desarrollo de capacidades y competencias en la Gestión de la Contratación del Estado, así como de difusión en materia de Contrataciones del Estado.
- Proponer las modificaciones normativas que consideren necesarias en el marco de sus competencias.
- Emitir directivas, documentos estandarizados y documentos de orientación en materia de su competencia.
- Resolver los asuntos de su competencia en última instancia administrativa.
- Administrar y operar el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Desarrollar, administrar y operar el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE).
- Administrar y operar el Registro Nacional de Árbitros y el Registro Nacional de secretarios Arbitrales.
- Acreditar a las instituciones arbitrales que presten servicios de organización y administración de arbitrajes en materia de Contrataciones del Estado y supervisarlas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- Organizar y administrar arbitrajes de acuerdo a lo previsto en el reglamento y de conformidad con la directiva que se apruebe para tal efecto.
- Designar árbitros y resolver las recusaciones sobre los mismos en arbitrajes que no se encuentren sometidos a una institución arbitral.
- Resolver solicitudes de devolución de honorarios de árbitros, conforme a lo señalado en el reglamento.
- Absolver consultas sobre el sentido y alcance de la normativa de Contrataciones del Estado, formuladas por las Entidades, así como por el sector privado y la sociedad civil. Las consultas que lo efectúen las Entidades son gratuitas.

- Poner en conocimiento de la Contraloría General de la República, de manera fundamentada, las trasgresiones observadas en el ejercicio de sus funciones cuando existan indicios razonables de perjuicio Económico al Estado o de comisión de delito o de comisión de infracciones graves o muy graves por responsabilidad administrativa funcional de acuerdo al marco legal vigente.
- Suspender procedimientos de selección, en los que, durante el procesamiento de la acción de supervisión, de oficio o a pedido de parte, se identifique la necesidad de ejercer acciones coercitivas para impedir que la Entidad continúe con el procedimiento.
- Desconcentrar sus funciones en sus órganos de alcance regional o local de acuerdo a lo que establezca su Reglamento de Organización y Funciones.
- Realizar estudios conducentes a evaluar el funcionamiento de los regímenes de Contratación del Estado, analizar y proponer nuevos mecanismos idóneos de contratación según mercados, así como proponer estrategias destinadas al uso eficiente de los recursos públicos.
- Las demás que la asigne la normativa.

1.1.3. Plan anual de contrataciones (PAC)

1.1.3.1. Definición

En la plataforma digital del estado peruano GOB.PE (2021), se determina que el Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal.

1.1.3.2. Fases de las contrataciones del estado

Todo proceso de contratación pública pasa por las siguientes fases:

Tabla 1

Fases de las contrataciones del estado

Actos Preparatorios	Selección	Ejecución Contractual
- Plan estratégico institucional	- Convocatoria	- Garantías
- Plan operativo institucional	- Registro de participantes	- Adelantos
- Determinación de necesidades	- Consultas	- Adicionales y recaudaciones
- Presupuesto Institucional	- Observaciones	- Ampliaciones y prorrogas
- Plan anual de contrataciones	- Presentación de propuestas	- Subcontratación
- Expediente de contratación	- Evaluación y calificación	- Intervención económica de la obra
- Designación del comité especial	- Otorgamiento de la buena pro	- Resolución
- Elaboración de las bases	- Formalización del contrato suscrito	- Penalidades
		- Recepción y conformidad
		- Liquidación

a) **Programación y Actos Preparatorios.** - En la primera parte de la Ley y su Reglamento se presenta una serie de acciones que debe realizar la Entidad Pública a efectos de programar sus adquisiciones no programadas, que comprende las Adquisición y Contrataciones, la formación del expediente de contratación, la designación del comité especial, la elaboración de las bases y su aprobación.

b) **Proceso de Selección.** - Que se inicia con la convocatoria del proceso de selección específico, SEACE continúa con el registro de participantes, la presentación de consultas, su absolución, la presentación de observaciones y su absolución, la integración de las bases, la presentación de propuestas, la evaluación de las mismas, el otorgamiento de la buena pro y su consentimiento.

- c) **Ejecución Contractual.** - Que se inicia con la suscripción del contrato y comprende la prestación del servicio, la adquisición del bien o la ejecución de la obra (en que pueden ocurrir ampliaciones de plazos, adicionales, reducciones de contrato, aplicación de penalidades, entre otros) hasta su conformidad o liquidación y el pago correspondiente.

La elaboración y aprobación del PAC que da inicio a la fase de programación y actos preparatorios, bajo sanción de nulidad.

1.1.3.3. Finalidad del plan anual de contrataciones

- **Programar:** A través de este documento las instituciones públicas determinan qué bienes, servicios y obras necesitan, en qué cantidades y para cuándo van a contratarlos. Esta información resulta básicamente para programar los recursos financieros en forma oportuna.
- **Difundir:** La puesta en conocimiento de este documento en forma oportuna facilita a los futuros participantes del proceso de selección la programación de sus ventas al Estado, negociar con sus propios proveedores y organizar sus compras y el financiamiento. En otras palabras, les da la posibilidad de prepararse con suficiente anticipación para presentar ofertas más competitivas. De esta manera se promueve la transparencia ante la ciudadanía, una sana y libre competencia y las mejores condiciones de compra para el Estado.
- **Evaluar:** Permite dar a conocer al estado de avance de la programación (procesos de selección retrasados, concluidos exitosamente, cancelados, anulados o en ejecución). De esta manera hace posible cuantificar y calificar periódicamente los resultados, estableciendo las causas de las contrataciones no realizadas, adoptando las medidas correctivas o replicando las buenas prácticas.

1.1.3.4. Principios que rigen las contrataciones

Los principios de la Ley son los elementos que el legislador ha considerado como básicos, para causar controlar y delimitar la actuación de las entidades, cuando deseen contratar bienes servicios u obras, controlan la liberalidad o

discrecionalidad de las entidades en la interpretación de las normas (Mango, 2016). Por lo que sirven como de criterio interpretativo e integrador para la aplicación de la presente Ley y su Reglamento y como parámetros para la actuación de los funcionarios y órganos responsables que intervengan en dichas contrataciones.

- a) **Libertad de Concurrencia:** Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.
- b) **Igualdad De Trato:** Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.
- c) **Transparencia:** Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia, y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio Respeto las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.
- d) **Publicidad:** El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.
- e) **Competencia:** Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

- f) **Eficacia y Eficiencia:** El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando este sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.
- g) **Vigencia Tecnológica:** Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento en que son contratados, y por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.
- h) **Sostenibilidad Ambiental y Social:** En el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.
- i) **Equidad:** Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

1.1.4. El proceso de selección

El Proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la institución seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades.

Para ello deberá seguir el procedimiento establecido en la normativa sobre la Contratación Pública (Naranjo, 2012). Sobre el particular corresponde señalar que el proceso de selección implica el desarrollo del procedimiento administrativo, mediante el cual la entidad pública invita a los proveedores que se encuentren en el mercado a presentar sus propuestas para que luego de la evaluación correspondiente, se elija a aquel con el que la entidad contratara.

1.1.4.1. Tipos de procesos de selección

La normativa de contabilidad pública ha previsto los siguientes procesos de selección.

- a) **Licitación Pública:** Se convoca para la contratación de bienes y obras, según los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.
- b) **Concurso Público:** Se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos en las normas presupuestarias.
- c) **Adjudicación Directa:** Se convoca para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras, según los márgenes establecidos en las Normas Presupuestarias puede ser Pública o Selectiva.
- d) **Adjudicación de Menor Cuantía:** Proceso que se aplica a las contrataciones que realice la entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley de presupuesto del Sector Público para los casos de Licitación y Concurso Público.

1.1.4.2. Topes máximos para cada tipo de proceso de selección

La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las Licitaciones Públicas, Concurso Público, Adjudicaciones Simplificadas y Selección de Consultores Individuales en todas las Entidades del Sector Público, son los siguientes montos.



TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – RÉGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2013 y en Nuevos Soles

PROCESO DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO			>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	< de 400,000 > de 200,000	< de 400,000 > de 200,000	< de 1'800,000 > de 900,000
	SELECTIVA	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 900,000 >= a 180,000
MENOR CUANTÍA		< de 40,000 > de 11,100(**)	< de 40,000 > de 11,100(**)	< de 180,000 > de 11,100(**)

Elaborado por la Dirección del SEACE - OSCE

(*) Art. N° 13 de la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013 y Art. N° 19 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

(**) Decreto Supremo N° 264-2012-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 20-12-12 y el Art N° 3 numeral 3.3 i) de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017.

Figura 1. Proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general 2013

Fuente: Datos Extraídos del (OSCE, 2018).



TOPES (*) PARA CADA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – RÉGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2012 y en Nuevos Soles

PROCESO DE SELECCIÓN		BIENES	SERVICIO	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA		>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO			>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	PÚBLICA	< de 400,000 > de 200,000	< de 400,000 > de 200,000	< de 1'800,000 > de 900,000
	SELECTIVA	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 200,000 >= a 40,000	<= a 900,000 >= a 180,000
MENOR CUANTÍA		< de 40,000 > de 10,950(**)	< de 40,000 > de 10,950(**)	< de 180,000 > de 10,950(**)

Elaborado por la Dirección del SEACE - OSCE

(*) Art. N° 13 de la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012 y Art. N° 19 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

(**) Decreto Supremo N° 233-2011-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 21-12-11 y el Art N° 3 numeral 3.3 h) de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017.

Figura 2. Proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general 2012

Fuente: Datos Extraídos del (OSCE, 2012).

1.1.4.3. Etapas del proceso de selección

Los procesos de selección contendrán las etapas siguientes, salvo las excepciones establecidas en el presente apartado.

- a) Convocatoria
- b) Registro de participantes
- c) Formulación de consultas y observaciones
- d) Absolución de consultas.
- e) Integración de Bases
- f) Presentación de propuestas
- g) Calificación y Evaluación de propuestas
- h) Otorgamiento de la Buena Pro

1.1.4.4. Modalidades de selección

Los tipos de procesos de selección prevista en el artículo anterior, podrán sujetarse a las modalidades especiales de Convenio Marco y Subasta Inversa.

a) Convenio Marco

El Convenio marco es la modalidad por la cual se selecciona a aquellos proveedores con los que las Entidades deberán contratar los bienes y servicios que requieran y que son ofertados a través del Catálogo Electrónica de Convenio Marco.

b) Procedimiento Clásico

c) Subasta Inversa

La subasta inversa es la modalidad de selección por la cual una Entidad realiza la contratación de bienes de servicios comunes a través de una convocatoria pública, y en la cual el postor ganador será aquel que oferte el menor precio por los bienes o servicios objetivos de la convocatoria. Esta modalidad de selección puede realizar de manera presencial o electrónica.

Se considera bienes o servicios comunes, aquellos respecto de los cuales existe más de un proveedor, tienen patrones de calidad y de desempeño objetivamente definidos por calidad y de desempeño objetivamente definidos por características o especificaciones usuales en el mercado o han sido establecidos como consecuencia de un proceso de homogenización llevado a cabo al interior del Estado, de tal manera que el factor diferenciador entre ellos lo constituye el precio al cual se transan.

1.1.4.5. Sistemas de contratación.

Los Sistemas De Contratación Son Los Siguietes:

- **Sistema a Suma Alzada.** - Aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén totalmente definidas en las especificaciones técnicas.
- **Sistema de Precios Unitarios.** - Tarifa o porcentajes, aplicables cuando la naturaleza de la prestación no permita conocer con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.
- **Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios.** - Al que podrán optar las Entidades si en el Expediente Técnico corresponde a magnitudes y cantidades no definidas con precisión, los componentes cuyas cantidades y magnitudes estén totalmente definidas en el Expediente técnico, serán contratados, bajo el sistema de suma alzada.

1.1.4.6. Plazos generales para los procesos de selección

En las licitaciones públicas y concursos públicos, entre las fechas de convocatoria y presentación de propuestas no deberán mediar menos de veintidós (22) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el SEACE. Asimismo, la integración de las bases y la presentación de propuestas no podrán mediar menos de (5) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de las bases integradas en el SEACE.

En las adjudicaciones directas mediarán no menos de diez (10) días hábiles, entre la convocatoria y la presentación de propuestas y tres (3) días hábiles entre la integración de bases y la presentación de propuestas.

En las adjudicaciones de menor cuantía para bienes y servicios, debe mediar entre la convocatoria y la presentación de las propuestas existirá un plazo no menor de dos (2) días hábiles. En el caso de adjudicación de menor cuantía Derivada, el plazo será no menor de ocho días hábiles (OSCE, 2013).

1.1.4.7. Resultados de los procesos de selección

a) Otorgamiento De La Buena Pro

El otorgamiento de la buena pro se realizará en acto público o privado, en la fecha señalada en las Bases, el Comité Especial Procederá a otorgar la Buena Pro a la Propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección, a través de un cuadro comparado, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenidos por cada uno de los postores (Vera & Alvarez, 2009).

El otorgamiento de la buena pro realizada en acto público o acto privado se presumirá notificado a todos los postores en la misma fecha, oportunidad en la que se entregará a los postores copia del acta y del cuadro comparativo detallado los resultados en cada factor de evaluación, sin perjuicio de que se publique en el SEACE. Dicha presunción no admite prueba en contrario (OSCE, 2016).

b) Declaratoria De Desierto

El proceso será declarado desierto cuando no quede válida ninguna oferta y parcialmente desierto, cuando no quede válida ninguna oferta en alguno de los Items.

La declaración de desierto obliga a la Entidad a formular un informe que evalúe las causas que motivaron dicha declaratoria, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

c) Nulidad De Oficio

El tribunal en los casos que conozca declarará nulo los actos administrativos expedidos por las Entidades, cuando haya sido dictado por órgano

incompetente, contravenga las normas legales, contengan un imposible jurídico, o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la resolución que expida la etapa a la que se retro traerá el proceso.

El titular de la entidad podrá declarar de oficio la nulidad del proceso de selección, por las mismas causales previstas en el párrafo anterior, solo hasta antes de la celebración del contrato, sin perjuicio de que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre los recursos impugnativos (MEF, 2012).

d) Cancelación

En cualquier estado del proceso, hasta antes del otorgamiento de la buena pro, la entidad puede cancelarlos por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de adquirir o contratar, o cuando, persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente. En este caso, la Entidad debe reintegrar el costo de las bases a quienes las haya adquirido, formalizando dicha cancelación mediante Resolución o acuerdo debidamente motivado, del mismo o nivel superior de aquel que dio inicio al expediente de contratación.

Cuando la Entidad decida cancelar un proceso de selección, deberá comunicar su decisión dentro del día siguiente y por escrito al comité especial debiendo registrar la Resolución cancelaria en el SEACE en el mismo plazo. Adicionalmente, se debe comunicar dicha decisión a todos los participantes del proceso, dentro del día siguiente al correo electrónico que hayan consignado al registro como participante (Ticona, 2015).

1.1.5. Modificación de la ley de contrataciones del estado. ley N° 30225 publicado el 21 de diciembre del 2016

1.1.5.1. Principios que rigen las contrataciones

La incorporación del principio de Integridad, se establece que la conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación debe estar guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, deberá ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna (Ley de contrataciones del estado, 2015).

1.1.6. Plan anual de contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal (MEF, 2020). Todas las entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado, sea el Decreto Legislativo N° 1017 o la Ley N° 30225, están en la obligación de registrar la información relacionada con su Plan Anual de Contrataciones (PAC), los procesos de selección, los contratos y su ejecución, y todos los actos que requieran ser publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

La Ley y su de Reglamento señala en forma específica el contenido del Plan Anual. Sin embargo, ante esta ausencia debemos adherirnos a lo señalado por el Decreto Legislativo N° 1017, el cual señala que el Plan anual de contrataciones contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- Objeto de contratación
- Descripción del bien, servicio u obra
- Valor Estimado
- Tipo de proceso
- Fuente de financiamiento
- Indicar el tipo de moneda
- Nivel de centralización o desconcentración de la facultad de contratar
- Fecha prevista de la convocatoria

El Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule. No será obligatorio incluir en el Plan Anual de Contrataciones las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programables. En ese sentido, podemos entender que, los procesos de selección se determinarán y programarán dependiendo del bien, servicio y obra a

contratarse, y de su valor estimado. Asimismo, cabe mencionar que la información del PAC que se publique en el SEACE.

1.1.6.1. Formulación del plan anual de contrataciones

El presente reglamento busca reforzar la participación activa de las áreas usuarias en el proceso de planificación de las contrataciones, las cuales deben contar con un proyecto de POI, participar de la formulación y ajustes en sus cuadros de necesidades y elaborar y remitir al Órgano Encargado de las Contrataciones sus requerimientos de bienes, servicios y obras, acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y términos de referencia, en el caso de bienes y servicios para que se realice la estimación del valor de dichas contrataciones, y la descripción general de las obras con sus respectivos valores estimados. Cabe indicar que dichos requerimientos permitirán que desde el inicio del Ejercicio Presupuestal se puedan realizar las gestiones referidas a las compras programadas; sin perjuicio de que las áreas usuarias puedan proponer, en los casos que ello lo amerite, cambios o modificaciones en los requerimientos. En todo caso, lo importante es que al encontrarse vinculada la planificación de las metas, los objetivos y las actividades, la Planificación Presupuestal y la planificación de las compras públicas, los órganos encargados de las contrataciones podrán generar las contrataciones desde el mes de enero de cada año, impulsándose así la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de los fines públicos en beneficio de la población. Por otra parte, el Proyecto de Reglamento define al Plan Anual de Contrataciones como un medio de información para el sector privado y un instrumento para medir la gestión de la entidad; así, no resulta necesaria su previa vinculación con los procedimientos de selección convocados; sin perjuicio de ello, para convocar un procedimiento de selección resulta necesario que exista un PAC aprobado y publicado en el SEACE. Asimismo, se ha previsto la obligatoriedad de su actualización mensual y la obligación de la entidad de supervisar su ejecución oportuna, bajo el enfoque de gestión por resultados, para determinar su incidencia en el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas previstos en el POI y el Presupuesto Institucional (Ley de contrataciones del estado, 2015).

1.1.6.2. Actuaciones preparatorias.

1.1.6.2.1. Requerimiento

El área usuaria debe requerir los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad Pública de la Contratación. Los bienes, servicios y obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa, proporcionando acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación y no tienen por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el Reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecido por un proveedor determinado, a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos (Revilla, 2011).

1.1.6.2.2. Homologación de requerimientos

Las Entidades del Poder Ejecutivo que formulen políticas nacionales y/o sectoriales del Estado están facultadas a uniformizar los requerimientos de los bienes y servicios que deben encontrar las Entidades que se rijan bajo la presente Ley, en el ámbito de sus competencias a través de un proceso de homologación.

1.1.6.2.3. Valor estimado y valor referencial

La Entidad debe establecer el Valor Estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el Valor Referencial en el caso de consultorías y ejecución de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que

corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad, dicha determinación, así como su actualización.

No corresponde establecer Valor Estimado en los procedimientos que tengan por objetivo implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco.

1.1.6.2.4. Certificación de crédito presupuestario

Es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en los literales siguientes:

En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

Tratándose de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal se requiere, además de la certificación de crédito presupuestario, el documento suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración y la Oficina de Presupuesto, o el que haga sus veces en la Entidad, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.

En los procedimientos de selección, cuya convocatoria se realice dentro del último trimestre de un año fiscal, y el otorgamiento de la Buena Pro y suscripción del contrato se realiza en el siguiente año fiscal, la Oficina de Presupuesto de la Entidad a que haga sus veces, otorgara una constancia respecto a la previsión de recursos correspondientes al Valor Estimado o Valor Referencial de dicha convocatoria. La citada constancia debe señalar el monto de los recursos programados para tal efecto en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año fiscal, que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la Republica; asimismo, debe señalar las metas previstas y la fuente de financiamiento a cargo a la cual se atenderá su financiamiento (Ley de contrataciones del estado, 2015).

En los procedimientos de selección referidos al Otorgamiento de la Buena Pro, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se efectuará el contrato, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la Buena Pro, debe solicitar a la Oficina de Presupuesto de la Entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación.

La Ley ha previsto con respecto a la Certificación de Crédito Presupuestario, una regulación más detallada sobre los diferentes supuestos que se presentan para otorgar esta certificación.

En su Reglamento, en el Artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1017, habiéndose agregado un supuesto más a los dos existentes:

- 1) La convocatoria y otorgamiento de la buena pro dentro de un mismo año fiscal.
- 2) Cuando la ejecución supera el año fiscal. Este nuevo supuesto está referido a las contrataciones que se convocan dentro del último trimestre del año fiscal y el otorgamiento de la buena pro y la suscripción del convenio se producen al año siguiente. En este caso, se exige que para la convocatoria se cuente con la constancia de previsión de recursos correspondientes al Valor Estimado y/o Valor Referencial de dicha convocatoria y que para el otorgamiento de la buena pro se cuente con la Certificación Presupuestal.

1.1.6.2.5. Prohibición de Fraccionamiento

Se encuentra prohibido fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras con la finalidad de evitar el tipo de procedimiento de selección que corresponda según la necesidad anual, de dividir la contratación a través de la realización de dos o más procedimientos de selección, de evadir la aplicación de la presente Ley y su Reglamento para dar lugar a

contrataciones iguales o inferiores a ocho (8) UIT y/o evadir el cumplimiento de los tratados o compromisos internaciones que incluyan disposiciones sobre contratación pública (Arce *et al.*, 2015).

El reglamento establece los casos o supuestos debidamente justificados que no constituyen fraccionamiento.

1.1.7. Métodos de contratación

1.1.7.1. Procedimiento de Selección

Una Entidad puede contratar por medio de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Selección de Consultores Individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que concluyan disposiciones sobre contratación pública.

Las disposiciones aplicables a los procedimientos de selección son previstas en el Reglamento (OSCE, 2021). Para la contratación de bienes y servicios en general. Consultorías u obras. La Entidad debe utilizar, los siguientes procedimientos.

- Licitación Pública.
- Concurso Público.
- Adjudicación Simplificada.
- Subasta Inversa Electrónica.
- Selección de Consultores Individuales.
- Comparación de Precios.
- Contratación Directa.

Para la determinación del procedimiento de selección se utiliza en atención al objeto de la contratación, la cuantía del Valor Estimado o del Valor Referencial.

Según corresponda. Y las demás condiciones para su empleo previsto en la Ley y su Reglamento.

En caso que las contrataciones involucren un conjunto de prestaciones de distinta naturaleza, el objeto se determina en función a la prestación que represente la mayor incidencia porcentual en valor estimado de la contratación.

1.1.7.2. Montos para la determinación de los procedimientos de selección

La determinación de los procedimientos de selección para efectuar las Licitaciones Públicas, Concurso Público, Adjudicaciones Simplificadas y Selección de Consultores Individuales en todas las Entidades del Sector Público comprendidas en el Art. N° 3 de la Ley N° 30225 se Adjunta los montos siguientes:



TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2017 y en Soles

TIPO	OBJETO		
	BIENES	SERVICIO y CONSULTORIA DE OBRAS	OBRAS
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 400,000		>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO		>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< de 400,000 > a 32,400	< de 400,000 > a 32,400	< de 1'800,000 > a 32,400
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		< a 40,000 > 32,400	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	< de 40,000 > 32,400	< de 40,000 > 32,400	-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> a 32,400	> a 32,400	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	> a 32,400	> a 32,400	> a 32,400

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

(*) Artículo 16° literal a, Artículos 22° al 25° de la Ley de Contrataciones el Estado, Ley N° 30225 y al artículo 32 de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y al artículo 16 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 30518.

(**) Decreto Supremo N° 353-2016-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 21.Dic.2016.

(***) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

Figura 3. Proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general 2017

Fuente: Datos extraídos del (Retamozo, 2017).

1.1.8. Licitación pública y concurso público

La Licitación Pública se utiliza para la Contratación de Bienes y obras; el Concurso Público para la Contratación de Servicios (Subdirección de Capacitación del OSCE, 2020). En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo Valor Estimado o Valor Referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público (Ley de contrataciones del estado, 2015).

El Reglamento establece las modalidades de Licitación Pública y Concurso Público.

Los actos públicos deben contar con la presencia de Notario Público o Juez de Paz. Su actuación es desarrollada en el reglamento (Aguilar, 2015).

1.1.8.1. Adjudicación simplificada

La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo Valor Estimado o valor Referencial, según corresponda, se encuentra dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público (Ley de contrataciones del estado, 2015).

1.1.8.2. Selección de consultores individuales

La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, en tanto que la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su Valor Estimado o Valor Referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público (Ley de contrataciones del estado, 2015).

1.1.8.3. Comparación de precios

La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento del Valor Estimado de dichas Contrataciones debe ser inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para la Licitación Pública y el Concurso Público (Ley de contrataciones del estado, 2015).

1.1.8.4. Subasta inversa electrónica

La subasta inversa electrónica se utiliza para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el listado de Bienes y Servicios Comunes (Ley de contrataciones del estado, 2015).

1.1.8.5. Contrataciones directas

Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, que no se contravenga lo señalado en el Art. N° 60 de la Constitución Política del Perú.
- b) Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del Sistema Nacional de Salud.
- c) Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones.
- d) Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieren efectuar contratación con carácter, de secreto militar o por razones de orden interno que deban mantenerse en reserva conforme a la Ley, previa opción favorable de la Contraloría General de la Republica.
- e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor que posea derechos exclusivos respecto de ellos.
- f) Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación.

- g) Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación.
- h) Para los servicios de consultoría, distintos a las consultorías de obra, que son la continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultor individual a conformidad de la Entidad, siempre que este haya sido seleccionado conforme al procedimiento de selección individual de consultores.
- i) Para los bienes y servicios con fines de investigación experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico, cuyo resultado pertenezca exclusivamente a la Entidad para su utilización en el ejercicio de sus funciones.
- j) Para el arrendamiento de bienes inmuebles y la adquisición de bienes inmuebles existentes.
- k) Para los servicios especializados de Asesoría Legal para la defensa de funcionarios, servidores o miembros de las fuerzas armadas y policiales, a los que se refieren el Decreto Supremo 018-2002-PCM, el Decreto Supremo 022-2008-DE/SG y otras normas sobre defensa de funcionarios, o normas que los sustituyan.
- l) Cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las presentaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación.
- m) Para contratar servicios educativos de capacitación que cuente con un procedimiento de admisión o selección para determinar el ingreso o aceptación de las personas interesadas, por parte de las entidades educativas que los brindan.
- n) Se pueden efectuar compras corporativas mediante contrataciones directas.

- o) Las contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad Acuerdo del Directorio, del Consejo Regional o del Consejo Municipal, según corresponda. Esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el Reglamento califica como delegable.
- p) El Reglamento establece las condiciones para la configuración de cada uno de estos supuestos, los requisitos y formalidades para su aprobación y el procedimiento de contratación directa.

1.1.8.6. Rechazo de ofertas

Para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta si determina que luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, se susciten dudas razonables sobre el cumplimiento del contrato. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado (Ley de contrataciones del estado, 2015).

Adicionalmente, la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y esta no se haya podido obtener.

En el caso de ejecución y consultoría de obras la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del Valor Referencial o que excedan este en más de diez por ciento (10%).

1.1.8.7. Declaratoria de desierto

Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede valida ninguna oferta. La declaración de desierto en la contratación directa, la comparación de precios y subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.

El Reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto.

Cuando se declare desierto un procedimiento de selección cuyo objeto sea la contratación de un seguro patrimonial, la entidad puede realizar los procedimientos que determine el Reglamento para los procedimientos declarados desiertos o lo previsto en el literal f) del Art N° 5 de la presente Ley.

Tratándose de una segunda convocatoria declarada desierta cuyo objeto sea la contratación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, el Ministerio de Salud y el Seguro Social de Salud a través de sus sedes centrales competentes, pueden utilizar lo previsto en el literal f) del Art N° 5 de la presente Ley.

1.1.8.8. Cancelación

La Entidad puede cancelar el procedimiento de selección, en cualquier momento previo a la adjudicación de la Buena Pro, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado sea insuficiente o tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, u otras razones justificadas, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento. La Entidad no incurre en responsabilidad respecto de los proveedores que hayan presentado ofertas por el solo hecho de actuar de conformidad con el presente artículo.

1.1.8.9. El contrato

El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos de procedimiento de selección como las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

Los contratos regulados por la presente norma incluyen necesariamente y bajo responsabilidad a las cláusulas referidas a:

- Garantía
- Solución de controversias
- Resolución de contrato por incumplimiento conforme a lo previsto
- El Reglamento establece el procedimiento, plazos y requisitos para el perfeccionamiento del contrato, así como en los casos que el contrato puede

perfeccionarse mediante una orden de compra o servicio, no debiendo necesariamente en estos casos incorporarse las cláusulas antes indicadas, sin perjuicio de su aplicación legal (Ley de contrataciones del estado, 2015).

- En los contratos de obras deberán identificarse y asignarse los riesgos previsibles de ocurrir durante su ejecución.

1.1.8.10. Modificación del contrato

El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el Reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad (Ley de contrataciones del estado, 2015).

Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para reestablecer el dicho equilibrio, en atención al Principio de Equidad.

Excepcionalmente y previa sustentación por el área usuaria de la contratación, la entidad puede ordenar y pagar directamente las prestaciones adicionales en caso de bienes, servicios y consultorías hasta por el (25%) del monto del contrato original siempre que sea indispensables para alcanzar la finalidad del contrato. Así mismo, puede reducir bienes, servicios y obras hasta por el mismo porcentaje.

Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por 15% del monto del contrato original, restándole los presupuestos adecuados y vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad.

En el supuesto de que resulte indispensable la realización de prestaciones adicionales de obra, por deficiencias del expediente técnico o situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato mayores a las establecidas en el párrafo precedente y hasta un máximo de (50%) del monto originalmente contratado, sin perjuicio de la responsabilidad que puede

corresponder al proyectista, el Titular de la Entidad puede decidir autorizarlas. Para ello se requiere contar con la autorización del Titular de la Entidad debiendo para la ejecución y el pago contar con la autorización previa de la Contraloría General de la Republica y con la comprobación de que se cuentan con los recursos necesarios.

En el caso de adicionales con carácter de emergencia dicha autorización se emite previo pago. La Contraloría General de la Republica cuenta con un plazo máximo de quince (15) días hábiles, bajo responsabilidad, para emitir su pronunciamiento. Dicha situación debe ponerse en conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica y del Ministerio de Economía y Finanzas bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Alternativamente, la Entidad puede resolver el contrato, mediante comunicación escrita al contratista.

Respecto a los servicios de la supervisión, en cuanto a los casos distintos adicionales de obras se producen variaciones en el plazo de la obra o variaciones en el ritmo de trabajo de la obra, autorizadas por la Entidad, y siempre que implique prestaciones adicionales en la supervisión que resulten indispensables para el adecuado control de la obra, el Titular de la Entidad puede autorizar, bajo las mismas condiciones del contrato original y hasta por un monto máximo del quince por ciento (15%) del monto contratado de la supervisión, considerando para el cálculo todas las prestaciones adicionales previamente aprobadas. Cuando se supere el citado porcentaje, se requiere la autorización previa al pago, de la Contraloría General de la Republica.

Así mismo, el Titular de la Entidad puede autorizar prestaciones adicionales de supervisión que deriven de prestaciones adicionales de obra, siempre que resulten indispensables para el adecuado control de la obra bajo las mismas condiciones del contrato original y/o precios pactados según corresponda. En este último supuesto, el monto hasta por el cual se pueden aprobar prestaciones adicionales de la supervisión debe ser proporcional al incremento del monto de la obra, como máximo, no siendo aplicable para este caso el límite establecido en el numeral 34.2 del presente artículo.

El contratista puede solicitar la ampliación del plazo pactado por atrasos y paralizaciones ajenas de su voluntad debidamente aprobados y que modifiquen el plazo contractual de acuerdo a lo que establezca el reglamento. De aprobarse la ampliación de plazos debe reconocerse los gastos y/o costos incurridos por el contratista siempre que se encuentren debidamente acreditados.

1.1.8.11. Resolución de los contratos

Cualquiera de las partes resolver el contrato, por fuerza fortuita o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del contrato, por incumplimiento de sus obligaciones conforme a lo establecido en el Reglamento, o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato siempre que se encuentre prevista la Resolución en la normativa relacionada al objeto de la contratación (Ley de contrataciones del estado, 2015).

Cuando se resuelve el contrato por causas imputables o alguna de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios.

No corresponderá el pago de daños y perjuicios cuando se resuelva el contrato en los casos de corrupción de funcionarios o servidores propiciados por parte del contratista.

1.1.8.12. Declaratoria de nulidad

En caso de contratarse bienes y servicios u obras, sin el previo procedimiento de selección que corresponderá.

La nulidad del procedimiento y del contrato genera responsabilidades de los funcionarios de la Entidad contrate conjuntamente con los contratistas que celebraron dichos contratos irregulares,

Cuando corresponda, al árbitro único al Tribunal Arbitro único al Tribunal Arbitral evaluar la nulidad del contrato. Se considera en primer lugar las causales previstas en la presente Ley y su Reglamento, y luego las causales de nulidad aplicables relacionados en el derecho nacional.

Además de los casos ya tipificados, la entidad podrá declarar la nulidad de oficio cuando se acredite que el contratista, sus accionistas, socios o empresas

vinculadas, o cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, intentado pagar o recibir u ofrecer en el futuro algún pago, beneficio indebido, dádiva o comisión en relación con ese contrato o su procedimiento de selección.

1.1.9. Registro nacional de proveedores

EL Registro Nacional de Proveedores (RNP) es el sistema de información oficial único de la Administración Pública que tiene por objeto registrar y mantener actualizada durante su permanencia en el registro, la información general y relevante de los proveedores interesados en participar en las contrataciones que realiza el Estado. En ningún caso el Registro Nacional de Proveedores (RNP) constituye una barrera de acceso para contratar con el Estado (Ley de contrataciones del estado, 2015).

Para ser participante, postor, contratista y/o sub contratista del Estado se requiere estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), El Reglamento establece la organización, funciones y los requisitos para el acceso, de permanencia y retiro del registro. En el caso de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley sujetos a supervisión, el reglamento establecerá las condiciones para su inscripción ante dicho registro, así como sus excepciones.

La prestación de documentación falsa o información inexacta ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) habilita la declaración de nulidad de actos correspondientes.

A los Proveedores del Estado escrito como Ejecutores de Obra en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), se les asigna una capacidad máxima de contratación que se calcula en función de su capital social suscrito y pagado en el Perú y de la experiencia con la que cuenten como ejecutores de obra, quedando expresamente establecido que el capital social suscrito y pagado de las personas jurídicas inscritas como ejecutores de obra ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) no puede ser inferior al 5% de su capacidad máxima de contratación. Tratándose de sucursales de personas jurídicas extranjeras en el Perú, dicho cálculo se realiza en función de la asignación del capital que se le deposito en una entidad del sistema financiero nacional. En el caso de las personas jurídicas no domiciliadas, se debe acreditar de haber depositado

en una cuenta abierta en una Entidad del Sistema Financiero nacional a nombre de su representante legal en el país, el monto en virtud del cual se calcula su capacidad máxima de contratación (Reyna, 2016).

Tanto en el caso de las sucursales de personas jurídicas extranjeras en el Perú como de personas jurídicas no domiciliadas, a efectos de que los aportes dinerarios antes señalados tengan validez frente al Registro Nacional de Proveedores (RNP), estos deben haber sido aprobados por la junta general de accionistas u órgano análogo de la Sociedad previamente a su depósito efectivo, de acuerdo a los estatutos de cada empresa o a las leyes del país en virtud de las cuales se hubiera constituido la matriz.

Las empresas extranjeras reciben el mismo trato que las empresas peruanas reciben en su país de origen en materia de Contrataciones del Estado.

Las disposiciones establecidas en el párrafo anterior no se aplican a los proveedores que provengan de países con los cuales la Republica de Perú tenga vigente un trato o compromiso internacional que incluya disposiciones en materia de Contrataciones Públicas; ni a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) debidamente inscritas en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE).

Las personas jurídicas extranjeras pueden acreditar el requisito señalando en los párrafos precedentes con la documentación que demuestre los gastos realizados en sus operaciones e inversiones en territorio nacional.

El procedimiento, tipo de documentación y demás exigencias, son establecidas en la directiva correspondiente.

Las Entidades están prohibidas de llevar registros de proveedores. Solo están facultadas para llevar y mantener un listado interno de proveedores, consistente en una base de datos que contenga la relación de aquellos. Bajo ninguna circunstancia, la incorporación en este listado es requisito para la participación en los procedimientos de selección que la Entidad realice. La incorporación de proveedores en este listado es discrecional y gratuita.

Bajo responsabilidad de manera gratuita, en el marco de la legislación vigente sobre la materia, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), la Súper Intendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria (SUNAT), la Súper

Intendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP), En el Instituto Nacional de Defensa y de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), La Súper Intendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), el Poder Judicial, la Policía Nacional del Perú (PNP) y otras entidades de la que pueda requerirse información, debe proporcionar el acceso a la información pertinente , preferentemente mediante mecanismos de interoperabilidad, salvaguardando las reservas previstas por la Ley y con la finalidad de que el Registro Nacional de Proveedores (RNP) cuente con información oportuna, confiable y actualizada. La oficina de Gobierno Electrónico de la Presidencia del Consejo de ministros, cautela y apoya el debido cumplimiento de las disposiciones.

Mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas puede disponerse el acceso a la información que posean a otras entidades y que sea relevante para el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

En ningún caso, los documentos de los procedimientos de selección exigen a los proveedores la documentación que estos hubieran presentado para su inscripción ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

De ahora en adelante, la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores tendrá vigencia indeterminada sujeta a la actualización de información de conformidad con lo que señala el reglamento. Del mismo modo, se establece que la información del mencionado registro será de acceso público, salvo aquella información confidencial de índole tributaria, bancaria o comercial de las personas inscritas (1 y 7).

1.1.10. Sistema electrónico de contrataciones del estado

1.1.10.1. Definición

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las Contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas (OSCE, 2020).

Además de la información que ya contenía, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) ahora deberán registrarse todos los documentos vinculados al proceso, incluyendo modificaciones contractuales, y

conciliaciones, entre otros. El funcionario o servidor que incumpla esta disposición será sancionado por la comisión de falta grave.

1.1.10.2. Obligatoriedad

Las Entidades están obligadas a utilizar el Sistema Electrónico de Contracciones del Estado (SEACE) en las contrataciones que realicen, independientemente que se sujeten al ámbito de la aplicación de la presente Ley, su cuantía fue de funcionamiento conforme a la directiva que dicte el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (SEACE) para tal efecto.

Los procedimientos de subasta inversa y comparación de precios se realizan obligatoriamente en forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) establece las acepciones a dicha obligación, así como la forma en que se aplica progresiva y obligatoriamente las contrataciones electrónicas a los otros métodos de contratación.

Los criterios de incorporación gradual de las Entidades al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), considerando la infraestructura y condiciones tecnológicas que éstas posean a los medios disponibles para estos efectos, se establecen en la citada directiva.

- a) **Plan Anual de Contrataciones:** Documento de gestión donde se consignarán todas las contrataciones que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen jurídico que las regule o su fuente de financiamiento.
- b) **Expediente de Contratación:** Documento que contiene todas las actuaciones referidas a la contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato.
- c) **Entidades:** Conjunto de Organismos, Órganos desconcentrados con capacidad para contratar, Órganos funcionales con presupuesto propio y autonomía administrativa.
- d) **Área Usuaria:** Cuyas necesidades pretenden ser atendidas por especialidad canaliza requerimientos. Determina las necesidades, define las

características y cantidad de lo que se va a contratar. Formula requerimiento y supervisa la ejecución contractual.

- e) **Requerimiento:** Solicitud de bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la entidad que comprende las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de obra, respectivamente. Puede incluir, además los requisitos de calificación que se considere necesario.
- f) **Proveedor:** La Persona natural o jurídica que vende arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría de obra o ejecuta obras.
- g) **Consorcio:** El contrato asociativo por el cual dos o más personas se asocian, con el criterio de complementariedad de recursos, capacidades y aptitudes, para contratar con el estado.
- h) **Órgano Encargado De Las Contrataciones:** Encargado de la Gestión de abastecimientos al interior de la Entidad. Planifica, prepara y efectúa contrataciones, consolida requerimientos, Elabora Plan Anual de Contrataciones, elabora expediente de contratación inicial.
- i) **Comité Especial:** Órgano colegiado encargado de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, desde la elaboración de bases hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme o se cancele.
- j) **Certificado de SEACE:** Mecanismo de identificación y seguridad conformado por un código de usuario y una contraseña. Que es otorgada por el OCSE a solicitud de una Entidad, proveedor, árbitro u otro usuario autorizado y que permite acceder e interactuar con el SEACE.
- k) **Sector Privado:** En cuentas nacionales, está constituido por los hogares y las empresas privadas y las instituciones privadas sin fines de lucro.
- l) **Sector Público:** En cuentas nacionales, se refiere a la parte del sistema económico que está relacionado con la actividad estatal, ya sea financiera o no financiera. Incluye a las Entidades pertenecientes al Gobierno Central e

Instancias Descentralizadas, así como a las Empresas Públicas financieras y no financieras.

- m) Servicios Público:** Comprende el conjunto de servicios proporcionados por el Estado, con o sin contraprestación.
- n) Contrato:** Pacto o convenio entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada y a cuyo cumplimiento pueden ser competidas (Dic. Acad.). En una definición jurídica, se dice que hay contrato cuando dos o más personas se ponen de acuerdo sobre una declaración de voluntad común, destinada a regular sus derechos. Capitán lo define como acuerdo de voluntades entre dos o más personas, con el objeto de crear entre ellas vínculos de obligaciones, y también documento escrito destinado a probar una convención. Los contratos han de ser celebrados entre personas capaces, y no han de referirse a cuestiones prohibidas o contrarias a la moral o a las buenas costumbres. Los contratos lícitos obligan a las partes contratantes en iguales términos que la Ley (Ossorio, 2015).

En cuanto al concepto de contrato, el Art. 1351° del Código Civil establece que es el “acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial”. Dicho concepto acoge al concepto de contrato privado y subyace también en la noción de contrato de la Administración Pública; pero en este caso el elemento distintivo que le da identidad es que por lo menos una de las partes es una entidad de la Administración Pública. Código Civil; Art. 1351 (Codigo Civil, 1997)

- o) Contrato Público:** El regido por normas de orden público (v.). el que corresponde al ámbito del Derecho Público (v.). Sinónimo de contrato solemne. Aquel que consta por escritura Pública. El que lejos de mantenerse en secreto, ha sido manifestado por las partes, aun sin recurrir a los órganos oficiales de publicidad (Ossorio, 2015).
- p) Contrato Privado:** El perteneciente al Derecho Civil o a otra rama del Derecho Privado, donde predomina la libertad de las partes para concertarlos y darles flexibilidad con cláusulas especiales. El que consta por documento privado. (v. contrato Publico) (Ossorio, 2015).

- q) **Contrato Administrativo:** Se entiende por tal el que celebra la administración Pública con los particulares a efectos de asegurar la ejecución de obras, la prestación de servicios o el suministro de materiales. Estos contratos no se rigen por las normas del Derecho Civil, sino por las Leyes del Derecho Administrativo (Ossorio, 2015).

1.1.10.3. Diferencia entre Consultas y Observaciones

La diferencia entre ambas figuras estriba en lo siguiente:

- a) **En las Consultas a las Bases,** los participantes pueden solicitar aclaraciones referidas al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases, o plantear solicitudes respecto a ellas.
- b) **En las observaciones a las Bases,** los participantes pueden cuestionar las Bases en lo relativo al incumplimiento de las condiciones mínimas o de cualquier disposición en materia de contrataciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.
- c) **El Expediente de Contratación:** Es el conjunto de documentos donde constan todas las actuaciones del proceso de contratación pública, desde la decisión para adquirir o contratar hasta la culminación del contrato. Incluye la información previa, constituida por el requerimiento, las características técnicas, la determinación del valor referencial y la fuente de financiamiento. Así lo dispone el numeral 23 del Anexo Definiciones del Reglamento.
- d) **Bases del Proceso:** El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define a las Bases como el documento que contiene el conjunto de reglas formuladas por la Entidad convocante, y que especifica el objeto del proceso, las condiciones a seguir en la preparación y ejecución del contrato, y los derechos y obligaciones de los participantes, postores y del futuro contratista.

Las Bases son elaboradas y aprobadas por cada Entidad convocante. Deben ser publicadas en el SEACE con ocasión de la convocatoria; sin embargo, para ello las Entidades deben emplear, obligatoriamente, las Bases

estandarizadas aprobadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. Estas Bases estandarizadas se encuentran publicadas en la página web del OSCE y se encuentran clasificadas por objeto y tipo de proceso de selección.

Las Bases originalmente elaboradas pueden sufrir modificaciones durante el desarrollo del proceso. Ello ocurre cuando los proveedores formulan consultas y/u observaciones a estas. Por tanto, existirá una versión definitiva de las Bases, denominada Bases integradas (OSCE, 2009).

- e) **Las Bases Integradas:** Cuando no se presenta consultas y/u observaciones a las Bases, o cuando estas han sido absueltas, o si éstas no han sido presentadas, las Bases quedarán integradas como reglas definitivas y no podrán ser cuestionadas por ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad. Sin embargo, el Tribunal de Contrataciones del Estado puede declarar la nulidad del proceso por deficiencias en las Bases (OSCE, 2009).

1.1.10.4. Los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM)

Se conoce como requerimientos técnicos mínimos (RTM) a las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios y obras que una Entidad requiere adquirir o contratar para el cumplimiento de sus funciones. Estos RTM son elaborados por el área usuaria de la Entidad que formula el requerimiento y posteriormente son consignados en las Bases del proceso de selección (OSCE, 2009).

- a) **Factores de Evaluación:** De acuerdo con lo indicado por el Reglamento y los pronunciamientos del OSCE, los factores de evaluación son criterios que la Entidad convocante aplicará para la evaluación de ofertas. Los factores de evaluación tienen por objeto permitir la selección de la mejor oferta por medio de la asignación de puntajes.
- b) **Las Bases:** Deben especificar los factores de evaluación, técnicos y económicos, los criterios que se emplearán para su aplicación, así como los puntajes, la forma de asignación de estos a cada postor y la documentación sustitutoria para cada caso (OSCE, 2009).

- c) **Fuente de Financiamiento:** Son los tipos de ingreso con que cuenta la Entidad. Son cinco: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- d) **Genérica del Gasto:** constituyen grandes agrupaciones de gasto, según naturaleza. Están conformadas por las su genéricas y específicas de gasto, aprobadas por el MEF.
- e) **Clasificador Funcional Programático (CFP):** estructura que agrupa las principales líneas de acción del Estado en tres niveles (Función, Programa y Subprograma) para llevar el control de los costos del cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas.
- f) **Actividad o Proyecto:** es una desagregación amplificada del CFP que recoge los resultados a los que debe llegar cada Entidad, se subdivide en componentes y metas presupuestarias. El MEF asigna oficialmente los recursos presupuestarios en este nivel presupuestario.
- g) **Meta Presupuestaria:** es la célula básica para la asignación del gasto de la Entidad que vincula al PIA con el POI, al contar con un componente físico y un financiero.
- h) **Modificación Presupuestaria:** es la variación del presupuesto asignado para un mejor cumplimiento de las metas. Puede ser de dos tipos:
 - A nivel institucional, la cual implica la variación del presupuesto global de la Entidad.
 - A nivel funcional programático, es decir, la recomposición del presupuesto asignado a la Entidad, entre actividades y proyectos.
- i) **Presupuesto por Resultados:** Es una metodología que se incorpora progresivamente al proceso presupuestario para asegurar una visión integrada de la planificación y el presupuesto, en la cadena insumos – producto – resultado, integrando sectores y niveles de gobierno. Cuenta con tres instrumentos:

- Los programas estratégicos, que se diseñan para enfrentar un problema de carácter nacional cuya solución involucra a más de una entidad y/o nivel de gobierno para obtener resultados.
- Los programas Institucionales, cuya intervención es para dar solución al problema de una población e involucran sólo a una Entidad.
- Las evaluaciones independientes, cuyo objetivo es el análisis de políticas en curso, para evaluar su eficiencia e impacto en la población objetivo.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes internacionales:

Según, Palomino (2019) en su tesis: El Plan Anual de Contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, de la unidad de gestión educativa local N° 02 la esperanza 2015 – 2018, el objetivo principal de la investigación fue garantizar la gestión administrativa de las adquisiciones y contrataciones públicas, reflejado en la inexistencia de documentos, como directivas y procedimientos internos para la elaboración del cuadro de necesidades. La relevancia del presente informe de investigación es que permitió relacionar el Plan Anual de Contrataciones con la eficiencia en las compras, con la finalidad de maximizar recursos o en generación de ahorros. Finalmente podemos deducir entonces que una adecuada planificación contribuirá a obtener mejores condiciones en calidad, servicio y precio de los insumos demandados por las áreas usuarias a fin de que cumplan sus actividades según el Plan Operativo Institucional.

La investigación de González-Díaz & Cruz-Ayala, (2020) se enfocó en una evaluación de la “metodología financiera y administrativa de contratación” del periodo (2012-2013) a cargo del Gobierno Nacional Venezolano, por medio de empresas públicas destinadas al desarrollo urbanístico para el sector público. Se examinaron los expedientes administrativos (32 procedimientos de contratación transaccionalmente) de los procesos de selección efectuados en el período 2012 y 2013, enmarcados por la legislación vigente para la contrataciones públicas en Venezuela, así mismo se sometieron a una revisión y análisis de los estados financieros auditados). El estudio concluyó en afirmar sobre la existencia de una

relación directa - proporcional en las empresas beneficiadas con la adjudicación y que presentaron una tendencia negativa en el ámbito financiero (análisis horizontal) con la rescisión o terminación no a satisfacción de contratos de obras.

Por su parte, Llerena & Rivera (2015) en su investigación titulada: El plan anual de contrataciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la empresa pública municipal de gestión integral de desechos sólidos del cantón Ambato, el objetivo principal es obligar a utilizar los diferentes procedimientos de contratación estipulados en la normativa legal vigente, establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, ente regulador de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, quienes disponen a partir del 2008, que las compras públicas se realicen buscando transparentar las mismas, incentivar el ahorro de los recursos económicos y fomentar el crecimiento de la matriz productiva, sujetándose a los principios y normas de esta Ley.

De acuerdo a Muñoz (2015), con su investigación de tesis: La planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la contratación pública, el objetivo de la investigación es gestionar los recursos que permitan cumplir con las planificaciones fue ineficiente, pues sus decisiones no se apegaban al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución de manera que su Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras en el periodo 2009 se cumplió en un 70% y debido a estos desfases fue necesario la implantación nuevos programas de control interno como lo es el Sistema Financiero de la Fuerza Aérea Ecuatoriana SIFFAE, que permitió determinar los niveles de gestión a la vez realizar un seguimiento del gasto versus el cumplimiento.

Según Rendon (2019), en investigación: “Análisis del plan anual de contratación en la Corporación Eléctrica Del Ecuador CELEC EP Unidad De Negocio Termoesmeraldas, del año 2017”, el objetivo de la investigación es realizar un análisis cuanti-cualitativo con alcance descriptivo, en relación a un universo de 302 procesos del PAC de la Unidad de Negocio Termoesmeraldas, para lo cual se seleccionó una muestra documental intencionada de 95 procesos del área de producción. Las técnicas consideradas dentro de este trabajo fueron la observación, recopilación documental y la entrevista, con estas, se utilizaron los instrumentos de fichas de observación que consistieron en la elaboración de hojas de rutas para cuantificar los días que lleva la

realización de los procesos inmersos en el PAC y cuestionarios a 5 funcionarios directivos de las áreas ejecutoras del PAC.

Por su parte, Viscarra (2021) en su tesis de maestría: "Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional", el objetivo de la investigación es revisar el proceso histórico de la Administración y la Contratación Pública en Ecuador, para observar cómo ha evolucionado la contratación pública en el país para adaptarse al modelo de planificación nacional actual. Por lo tanto, remonta ciertas incongruencias no acordes al dinamismo del derecho, lo cual desemboca en un análisis para determinar si existe o no una interrelación con la planificación, considerando que la Constitución de la República fue promulgada el 20 de octubre de 2008, es decir tres meses después de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

1.2.2. Antecedentes nacionales

Según Aquipucho (2015), en su investigación titulada "Control Interno y su Influencia en los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, Periodo 2010 - 2012", el principal objetivo de la investigación fue establecer si el control interno influye en los procesos de adquisición y contrataciones de la Municipalidad, debido a que el cumplimiento de los objetivos de este presenta una serie de constantes irregularidades, tales como la falta de gestión de los recursos económicos y humanos. la investigación optó por un diseño no experimental de corte transversal, y un tipo de investigación con un nivel correlacional. Los resultados obtenidos mostraron que el sistema de control interno no fue el óptimo en cuanto al proceso de adquisición y contrataciones, a causa de la falta de una adecuada programación en su plan anual y de su presupuesto disponible. En base a la investigación realizada, se puede mencionar que es de suma importancia tener un adecuado control interno, a fin de mejorar los procesos de gestión con el fin de conseguir el cumplimiento de los objetivos.

En la tesis de Salinas (2017), expresado en el siguiente título: "Análisis del presupuesto participativo y la incidencia positiva en la gestión municipal de la municipalidad distrital de cerro colorado, Arequipa 2015" Ley que establece las normas básicas que contienen los límites mínimos y máximos que deben observar las entidades del Sector Público, dentro de criterios de razonabilidad y transparencia, en

los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras que regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos. Dichos procesos, comprenden todos los contratos que están destinados a obtener bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de las funciones del Estado.

Por su parte Gabriel & Huaman (2020) en la Tesis “factores limitantes en las adquisiciones y contrataciones del estado a las mypes del sector construcción de lima metropolitana”, En su conclusión se expone lo siguiente:

“Los principales factores que limitan un mayor nivel de adquisiciones y contrataciones entre el Estado y las Mype’s del sector construcción de Lima Metropolitana son: la informalidad de las Mype’s que se traduce en la incapacidad legal de celebrar contratos, su desconocimiento de las demandas de bienes y servicios del Estado y su poco volumen de producción ofertada. Por parte del Estado tenemos: un cerrado registro de proveedores que requiere de Licitaciones para contratar bienes y servicios y que no incluyen a las Mype’s del sector construcción” .

Existe el DS. N° 012-2001-PCM, mediante el cual se aprobó la Ley N° 26850 Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, el DS. N° 013-2001-PCM., donde se aprobó el Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, la Ley de Promoción y formalización de la Microempresa (Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, 2003).

Arizaga (2017) en la tesis titulada: Factores relacionados a las modificaciones del plan anual de contrataciones en la Municipalidad Pueblo Libre en el 2015. La investigación tiene como objetivo: Determinar los factores relacionados a las modificaciones del plan anual de contrataciones. La investigación presentada es tipo sustantivo, el diseño es no experimental del sub tipo descriptivo explicativo. Las conclusiones indican que el factor humano es el predominante; porque el conjunto de personas que conforman las diferentes áreas de la Municipalidad son las que a través de sus decisiones actúan con la intención de promover y encaminar esfuerzos para ejecutar el plan anual de contrataciones y las modificaciones que pudieran realizarse.

Según la ENAHO (2000), en el tercer trimestre del año encuestado se mostró que el 18.7% de la PEA trabaja en la microempresa, (Pyme’s) en Lima Metropolitana es el

20.7% de la PEA ocupada, labora en microempresas. También se aprecia que el número de trabajadores por cada unidad oscila entre 1 a 9, sólo el 19.3% de la PEA ocupada labora en microempresas que emplean entre 5 a 9 trabajadores y el 81.7% labora en microempresas unifamiliares, pues sus trabajadores son entre 1 a 4. Se muestran algunos cuadros estadísticos que en resumen la cantidad de unidades económicas, la pequeña y micro empresa según sectores económicos, ingresos por sectores de la pequeña y micro empresa.

Mientras tanto Benites (2018) en su tesis: “La Contratación Electrónica y Seguridad Jurídica de las Personas en la Ley de Firmas y Certificados Digitales N° 27269 y su Reglamento en Piura 2017” describe: En los últimos años el Sistema Peruano de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ha experimentado una serie de modificaciones y avances, cuyo objetivo principal es alcanzar mayor eficiencia en los procesos de contratación impulsados por la Administración Pública.

Este esquema, el factor tecnológico juega un rol muy importante, que provee una serie de ventajas que anteriormente eran desconocidas e incluso, inconcebibles. Sin embargo, y a pesar de que la implementación de las tecnologías a la función pública es una realidad que continuará, su incorporación que requiere del análisis jurídico de la problemática que afecta a los elementos en juego y de los mecanismos de integración eficiente al aparato estatal. Para ello fue necesario partir de consideraciones básicas respecto del modelo electrónico aplicado a la Administración Pública en el Perú, concluyéndose que existen componentes defectuosos que requieren ser redefinidos, así como que ciertos conceptos básicos no han sido considerados a nivel normativo. Una situación similar se observa cuando se extrapolan los lineamientos de la teoría general de la contratación pública electrónica al Sistema Peruano de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Por otro lado, Ramírez (2016) en la tesis titulada: Cumplimiento del plan anual de contrataciones de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana del 2012 al 2014. El estudio consiste en demostrar la falta de programación y planificación en los municipios, reflejada en la cantidad de modificaciones realizadas a su plan de contrataciones durante el año fiscal. El estudio concluye que demuestra la permisibilidad del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para con las excesivas versiones de los planes anuales de contrataciones. Estos planes son

aprobados en la apertura del año fiscal, aunque deberían haber sido programados y planificados con mucha anterioridad por cada municipio. En este estudio, además, se trata de describir con el instrumento utilizado los niveles del mencionado cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, que vienen a ser un común denominador de las municipalidades en referencia. Con este trabajo de investigación se determinó que existe un nivel regular de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones.

De acuerdo a Madueño & Rodríguez (2016) con trabajo de tesis: “Problemática en las contrataciones de la red asistencial de Rebagljorgeiati (rar) durante el periodo 2015” el principal objetivo fue efectuar un diagnóstico que permita identificar las causas y así demostrar como la demora en el desarrollo de las contrataciones de la Red Asistencia Rebagliati durante el período 2015, se encontró que fue afectado a las tres fases del proceso de contratación, con la finalidad de proponer alternativas de mejoras para optimizar la gestión, y de esta manera contribuir a mejorar la cobertura de los asegurados y sus derechohabientes. Para dilucidar la problemática en las contrataciones de la Red Asistencia Rebagliati durante el período 2015, se ha dividido esta tesis en cinco capítulos: Marco Teórico, Marco Histórico, Problemática en el Proceso de Contratación de la Red Asistencia Rebagliati durante el período 2015, Análisis de la Hipótesis, y Propuestas de Mejoras en las Contrataciones de la Red Asistencia Rebagliati.

1.2.3. Antecedentes locales

Según Paredes (2016) en su informe de tesis a titulada: “El plan anual de contrataciones en la gestión administrativa de la corte superior de justicia de Puno 2012 – 2014”, su principal objetivo de la investigación fue determinar de qué manera el presupuesto participativo influye en la administración de recursos públicos de las provincias de la Región Puno, en el periodo 2019. El tipo de investigación fue básico o también denominado teórico, con diseño de investigación no experimental transversal o transeccional de tipo descriptivo y correlacional, según su alcance la investigación fue descriptivo, según su nivel corresponderá al primer nivel de la investigación siendo descriptivo, el enfoque de la investigación fue cuantitativo, en vista que se empleó a la estadística para describir los resultados y contrastar las hipótesis.

Mientras tanto Coaquira (2017), en su investigación titulada: “Incidencia de los procesos Técnicos de Abastecimiento en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Yunguyo – 2015”, el objetivo es hacer conocer el análisis de los procesos técnicos del sistema de abastecimiento, así como evaluar la aplicación de la normatividad en los procesos y su incidencia en la gestión administrativa de la municipalidad provincial de Yunguyo; Luego proponer un modelo para la correcta aplicación de la normatividad en los procesos técnicos de adquisición y distribución. Se logró el análisis con la aplicación de investigación de los métodos deductivo y descriptivo, que nos han permitido, analizar y describir los procesos técnicos del sistema de abastecimiento. Se aplicó la técnica de análisis documental, el cual permitió recoger datos bibliográficos y documentación fuente de la Institución, objeto de estudio. Se obtuvo resultados pertinentes, completos y objetivos. Se logró revisar los documentos administrativos como los formularios sobre su llenado, si cumplen o no con las normas establecidas.

Aparte, en el estudio realizado por Pandia (2019) titulada: “El sistema de contrataciones del estado en la gestión municipal en la región Puno”, tuvo como objetivo principal Determinar la incidencia del Sistema de Contrataciones del Estado y su efecto en la Gestión Municipal en la región Puno, durante los periodos del 2014 al 2016. El diseño no experimental de corte transversal, con nivel correlacional, la muestra estuvo conformada por los trabajadores administrativos de tres Municipalidades provinciales de la Región Puno, fueron seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, los métodos son el descriptivo e inductivo.

Torrez (2017), realizó una investigación titulada: “La fase de programación y su incidencia en la ejecución del plan anual de contrataciones en la empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015”, su principal objetivo de la investigación fue “Analizar la incidencia de la fase de programación en la ejecución del plan anual de contrataciones, en la empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015”; como objetivo específico N° 01 se tiene “Analizar la influencia del requerimiento del área usuaria en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A.” mediante la aplicación de una encuesta al personal involucrado en la programación y requerimiento de bienes, servicios y obras, es decir al Órgano Encargado de las

Contrataciones, para determinar las posibles causas que inciden en la ejecución del PAC.

De acuerdo con Ramos (2018), en su tesis: “La fase de programación y su impacto en la ejecución del plan anual de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2016”, su principal objetivo de la investigación es la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2016, de los procesos de selección que ejecuto la municipalidad provincial de Puno, el objetivo general fue “evaluar el impacto de los requerimientos del área usuaria y del presupuesto en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la municipalidad provincial de Puno año 2016”; objetivo específico N° 01 se planteó “Analizar el impacto de los requerimientos del área usuaria en la fase de programación del Plan anual de Contrataciones en la municipalidad Provincial de Puno año 2016, para el objetivo específico N° 02 Evaluar el impacto del presupuesto en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la municipalidad provincial de Puno año 2016, se realizó la encuesta al Órgano Encargado de las Contrataciones, para determinar las causas que inciden en la ejecución del PAC.

En la tesis de Flores (2019), titulada: El cumplimiento del debido proceso en los procedimientos administrativos disciplinarios en la Municipalidad Provincial de Puno, su principal objetivo de la investigación es determinar si en nuestro actual sistema administrativo se cumple a cabalidad el debido proceso como principio básico para una justicia administrativa, partiendo de los casos administrativos llevados a cabo en la Municipalidad Provincial de Puno, con los fines que son compatibles con el Estado, si existe una adecuada eficacia de justicia del Derecho Administrativo.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

EL Sistema de Contratación Pública que se aplica en la Universidad Nacional del Altiplano; con el conjunto de normas existentes en las entidades y organismos, que respectivamente regulan, desarrollan y supervisan los procedimientos necesarios para la adquisición de Bienes Servicios y Obras que tienen la finalidad de cumplir las funciones del Estado. El Objetivo es Maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realizaran en las entidades del Estado, usando eficiente y transparentemente los recursos públicos, permitiendo que las entidades contraten en forma oportuna, con la calidad requerida y a precio razonable.

Enfocándonos en la Universidad Nacional del Altiplano, en el análisis de los últimos años, 2012 y 2013, se percibe problemas de incumplimiento de la ejecución de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones. La capacidad de Gestión influye directamente sobre este aspecto y de seguir esta situación ocasionará retrasos y pérdidas económicas afectando a las Entidades el desarrollo de la Región de Puno, en ese sentido, no se podrá avanzar como Universidad, Región y País.

Analizando en la Universidad Nacional de Altiplano de Puno, en los años 2012 y 2013 se observa que, el Cumplimiento en la ejecución de los Planes Anuales se puede mejorar estos niveles y obtener los resultados esperados en el cumplimiento de la ejecución de los procesos.

2.2. Enunciados del problema

2.2.1. Enunciado general

- ¿Cómo influye la Modificación del Plan Anual de Contrataciones en la ejecución y cumplimiento de los procesos programados de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, años 2012-2013?

2.2.2. Enunciados específicos

- ¿Cuáles son las causas de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de las Universidad Nacional del Altiplano Puno, años 2012-2013?
- ¿Cuál es el nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de los Procesos Programados y Ejecutados de las Universidad Nacional del Altiplano Puno, años 2012-2013?
- ¿Cómo se puede mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano?

2.3. Justificación

En el contexto de la Contratación Pública de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, o Institución, para convocar los procesos durante el año hacen uso del Plan Anual de Contrataciones, y según la normativa de Contratación Pública, a Universidad y las entidades del Estado deben elaborar y aprobar sus Planes Anuales de Contrataciones (PAC), en los cuales consignarán las Adquisiciones y Contrataciones que se realizarán durante el ejercicio, sin perjuicio de las modificaciones que puedan autorizarse en el transcurso de los meses.

Por consiguiente, la importancia de la investigación se realizará con evidencia y la situación del sistema de Contratación Pública a través de un análisis mayormente cuantitativo, utilizando en el análisis documental, estadísticas entrevistas, encuestas; lo cual permitirá mejorar el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en las Entidades Públicas.

En la actualidad las condiciones del sistema de Contratación Publica en la Universidad no permiten lograr los resultados esperados y se debe seguir políticas de gestión en pos

de mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

- Determinar la influencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones en la ejecución y cumplimiento de los procesos programados de las Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012-2013.

2.4.2. Objetivos específicos

- Identificar las causas de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012-2013.
- Determinar el nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones de Procesos Programados y Ejecutados de la Universidad Nacional de Puno de los, años 2012-2013.
- Proponer políticas de gestión en pos de mejorar la Ejecución y Cumplimiento de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

- La modificación del Plan Anual de Contrataciones tiene relación directa con el cumplimiento en la ejecución de los procesos programados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno años 2012 - 2013, a mayor modificación, será menor el cumplimiento.

2.5.2. Hipótesis específicas

- La modificación del Plan Anual de Contrataciones se debe principalmente a los factores de Planificación, capacidad técnica y presión de la autoridad.
- El Cumplimiento de los Planes Anuales en cuanto a Procesos Programados y Ejecutados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012 - 2013



no se completó en su totalidad debido a la modificación constante de los Planes Anuales.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

La Universidad Nacional del Altiplano de Puno, se encuentra ubicada en la Avenida el Ejército N° 129, de esta ciudad y departamento de Puno, se encuentra al Sur Oriental del Perú. Con la frontera de Bolivia a 3,827 m.s.n.m. entre 15°50'15" de latitud del Sur y 70°01'15" Latitud Oeste.

El departamento de Puno tiene una extensión de 71,999 km², de los cuales 4,996.28 km² corresponde al lago Titicaca (lado peruano), representa el 2.5% del territorio nacional y corresponde al ámbito de la unidad geográfica Sierra.

3.2. Población

La población de la presente investigación está constituida por la Unidad de Abastecimientos de la Oficina de Gestión Financiera, específicamente en el Área de Programaciones y Adquisiciones en este estudio se consideró todos los procesos de selección contenidos y publicados en el Plan Anual de Contrataciones de los años 2012 – 2013, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, en ella laboran 20 entre trabajadores y funcionarios.

3.3. Muestra

Para hallar la muestra se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico, tomando en cuenta todos los procesos de selecciones de mayor monto programadas y ejecutadas en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno Periodos 2012-2013, considerando los procesos de selección:

- Licitación Pública
- Adjudicación Directa
- Adjudicación de Menor Cuantía

3.4. Método de investigación

3.4.1. Tipo de Investigación

La investigación es de tipo explicativo, ya que a través de la recolección e información se pone en manifiesto el comportamiento de las variables, bajo estudio el cual nos permite alcanzar nuestros objetivos planteados, descritos, analizados y presentados en los resultados.

3.4.2. Diseño de Investigación

El presente estudio corresponde a una investigación cuyo diseño es explicativo Causa – efecto por lo que se realizó sin manipular las variables bajo estudio, es decir se observó los fenómenos tal como se dieron en su contexto, para después ser analizados; con el propósito para describir las variables y analizar su incidencia.

El enfoque de la investigación, se presenta de carácter cuantitativa por que se describe los datos y la utilización de cifras numéricas en el que se muestra la realidad por hechos ya pasados.

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

3.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el sustento del presente trabajo de investigación y el logro de los objetivos fijados; así mismo para comprobar rechazar las hipótesis planteadas se utilizaron los siguientes métodos y técnicas.

3.5.1.1. Métodos

a) Método Analítico

El método analítico se utilizó para el estudio del problema central de la investigación ya que este método permite analizar el problema en un enfoque global determinando las posibles causas de su dificultad.

b) Método Sintético

Este método se utilizó para formular el marco conceptual de la investigación permitiendo sintetizar los temas que permiten sustentar el trabajo de investigación, así como emplea en la formulación de las conclusiones y el resultado como producto y ejecución del trabajo de investigación.

c) Método Deductivo

Este método se utilizó para la formulación de las hipótesis del trabajo de investigación y lograr los resultados planteados en los objetivos.

d) Método Descriptivo

Fundamentalmente nuestro estudio es a base de la información registrada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, los expedientes de contratación existentes en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas; se toman los datos tal como fueron registrados por tipo de procesos de selección de cada versión del Plan Anual de Contrataciones, las etapas de los procesos de selección de los años 2012 - 2013.

3.5.1.2. Técnicas

a) Análisis Documental

Técnica que fue empleada para el acopio de la información requerida para la investigación, entre ellas la revisión y lectura de trabajos de investigación realizada anteriormente sobre el tema a investigar, igualmente se analizó principalmente lo siguiente:

- Plan Anual de Contrataciones
- Ley del Plan Anual de Contrataciones y su Reglamento
- Expediente de contratación
- Sistema de SEACE y reportes de hechos (uso público)
- Disposiciones Legales
- Otros documentos necesarios para el trabajo de investigación.

b) Entrevista

Técnica que conlleva la interrelación con los responsables de la Unidad de Abastecimientos y los funcionarios, servidores con la finalidad de conocer muy de cerca los hechos que ocurren dentro de la institución. Instrumento que se realiza formulando preguntas orientadas a obtener datos reales y verídicos sobre la programación y adquisición de los procesos de selección relacionados con el presente trabajo.

c) Encuesta

Esta técnica, a través de un cuestionario recopila información del personal del Órgano Encargado de las Contrataciones acerca de la programación de bienes, también sobre el requerimiento del área usuaria, presentados al OEC.

3.5.2. Diseño y análisis e interpretación de datos

Se realiza el procesamiento de datos de la información recopilada de acuerdo a los requerimientos del objetivo e hipótesis del presente trabajo

- a) Ordenamiento de Datos.** - Los datos seleccionados son dispuestos metódicamente para su análisis según sus variables
- b) Clasificación de Datos.** - Comprende el proceso de agrupar los datos según su naturaleza de acuerdo a la hipótesis y variables planteadas para lo cual se analiza y evalúa los factores que influyen.
- c) Análisis de Datos.** - Resultados obtenidos de los datos sometidos a un análisis de contrastación con el marco teórico, y las hipótesis formuladas siguiendo el método deductivo.
- d) Tabulación de Datos.** - En el presente trabajo de investigación, la información es ordenada, seleccionada, analizada y presentada en cuadros (tabulación de datos), simples y dobles los que son analizados e interpretados de acuerdo a las normas vigentes.



CAPÍTULO VI

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Después de haber aplicado los métodos, técnicas y aplicaciones de cuestionarios para analizar y evaluar los aspectos realizados a los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación, los resultados son los siguientes:

4.1. Identificación de las causas de la modificación del plan anual de contrataciones de la universidad nacional del altiplano puno años 2012-2013

4.1.1. Aplicación de las normas en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.

Para la evaluación de la aplicación de las normas en los procesos de adquisición se plantea un cuestionario a los trabajadores de la Oficina de Abastecimientos de la Universidad Nacional del Altiplano en los periodos 2012 y 2013, cuyos resultados son los siguientes:

Tabla 2

Encuesta realizada a los funcionarios y servidores responsables de adquisiciones y prestaciones de servicios periodos 2012-2013

Interrogantes	2012		2013	
	Si	No	Si	No
I. Aspectos organizativos				
¿La institución cuenta con instrumentos de gestión? tales como:				
1.1. Organigrama Estructural		X	X	
1.2. Reglamento de Organización y Funciones	X		X	
1.3. Manual de Organización y Funciones	X		X	
1.4. Manual de Procedimientos Administrativos Internos		X		X
II. Aspectos normativos				
¿Se han aplicado las normas legales relacionadas al Sistema de Abastecimientos y otros fines?				
2.1. Ley de Presupuesto del Sector Publico. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.	X		X	
2.2. Decreto ley N° 22056 del Sistema de Abastecimiento	X		X	
2.3. Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado	X		X	
2.4. Decreto Supremo N° 184-2008.EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado	X		X	
2.5. Directivas para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N°005-2010-EF/76.01	X		X	
2.6. Reglamento del Registro Nacional de Contratistas y del Registro de Inhabilitados para contar con el Estado		X		X
III. Aspecto personal				
3.1. ¿Los cargos de jefaturas de las unidades operativas del órgano de apoyo fueron cubiertas por Concurso Público?		X		X
3.2. ¿Existen cursos programados de actualización para el personal de abastecimiento?		X		X
3.3. ¿Existe rotación de Personal?		X		X
3.4. ¿los cargos de las Jefaturas de las unidades son ocupados por el personal profesional y con experiencia?	X		X	
3.5. ¿El personal de la Institución en general conoce sobre la normativa fundamental de Contrataciones y Adquisiciones del Estado?	X		X	
Totales	9	6	10	5
Total, de porcentaje	60 %	40 %	67 %	33 %

En la tabla 1, se observa que en ambos periodos de estudio la Institución cuenta con instrumentos de gestión tales como: Organigrama Estructural, ROF y el MOF, excepto lo relacionado al Manual de Procedimientos Administrativos Internos en ambos periodos.

De igual forma en relación al aspecto normativo se puede verificar que los funcionarios y servidores de la institución tienen conocimiento del contenido de la Ley de Presupuesto de ambos periodos, Decreto Ley del Sistema Abastecimiento, y el contenido de las Normas de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, de igual forma desconocen las Directivas para la Ejecución Presupuestaria en ambos periodos.

En el aspecto de Recursos humanos, en ambos periodos las jefaturas de la Unidades Operativas del órgano de apoyo no han sido cubiertas por Concurso Público, no existen un programa de cursos de actualización sobre el Sistema de Abastecimiento, no existe rotación de personal pese a ello nos da a conocer que las jefaturas de las unidades si son ocupadas por profesionales con experiencia, en cambio en cuanto al conocimiento sobre la normativa fundamental de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el personal de la Institución en general si conoce dichas Normas, lo cual sorprende ya que en cualquier Institución lo que se quiere lograr, conforme que van pasando los años se obtienen mejoras en todo aspecto. Esto implica que en periodo del año 2012 las respuestas dadas fueron en un 60% SI, y en un 40% NO, mientras en el periodo del año 2013 fueron en un 67% SI y en un 33% NO, lo cual indica que hubo mejoramiento para el periodo del año 2013.

Tabla 3

Encuesta realizada a los servidores de la unidad de abastecimientos, periodos 2012-2013

Interrogantes	2012		2013	
	Si	No	Si	No
I. Aspecto RR.HH. de la unidad de abastecimiento				
1.1. ¿Se cuenta con suficiente personal en la Unidad de Abastecimiento?	X		X	
1.2. ¿Se realizan cursos de actualización relacionados al sistema?	X			
1.3. ¿Existe rotación del personal?		X		X
1.4. ¿El personal con que cuenta es idóneo?	X		X	
II. Aspecto técnico de abastecimiento proceso de programación de abastecimiento				
2.1. ¿El área está debidamente implementada con la normativa del Sistema de Abastecimiento y afines?	X		X	
2.2. ¿Se definen la programación y Ejecución de Abastecimiento?	X			
2.3. ¿Existe un Plan anual de Adquisiciones y Contrataciones?	X		X	
2.4. ¿El Plan Anual es aprobado oportunamente?		X		X
2.5. ¿Los órganos conformantes de la Institución conocen el manejo del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones?	X			
III. Proceso de adquisición				
2.6. ¿Existe el comité permanente de adjudicaciones?	X		X	
2.7. ¿Se nombra a los miembros de los Comités Especiales?	X		X	
2.8. ¿Cuál es la modalidad de adquisiciones usualmente practicada en la Institución?				
• Licitación Publica	X		X	
• Concursos Públicos	X			X
• Adjudicación directa	X			
• Adjudicación directa de menor cuantía	X		X	
2.9. ¿La Adquisición de Bienes y prestación de servicios se realizan en el tiempo pertinente?				
2.10. ¿La dotación de Bienes y Servicios se realizan en el tiempo requerido?		X	X	
IV. Proceso de almacenamiento				
2.11. ¿Existe un área de almacén adecuado?		x		X
2.12. ¿Se practica el Proceso de Almacenamiento?	x		X	
2.13. ¿Se practica el Proceso Técnico de Producción?		x		
2.14. ¿Se practica El Inventario Físico de Almacenes?		x		X
Totales	14	6	10	5
Total, en porcentaje	67%	33%	85%	15%

En la tabla 3, en ambos periodos la Organización de la Unidad encargada de Abastecimientos, se muestra de la siguiente manera:

En ambos periodos. El personal con que cuenta esta Unidad es suficiente de realizar cursos de actualización relacionados al Sistema, no hay rotación de personal es más nos manifiestan lo que cuentan es idóneo.

Los aspectos técnicos aplicados en el proceso de programación en ambos periodos que han tenido el eco suficiente, de haber implementado con la normativa vigente, que fue definido la Programación y Ejecución de la Unidad de Abastecimiento. Pese a que si existe un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Este no se cumple, esto no es aprobado oportunamente.

En cuanto al proceso de adquisición en ambos periodos se tiene el mismo resultado, si existe el comité permanente de Adquisiciones para la Adjudicación de Menor Cuantía. También se nominan Comités Especiales. La única modalidad de Adquisición que casi no se practica en el Concurso Público. Y en cuanto a la dotación de bienes y servicios, estos no se realizan oportunamente.

En el periodo del año 2012 el Proceso de Almacenamiento no se han practicado adecuadamente el Proceso de Almacenamiento, ni el Proceso Técnico de Distribución. También no se practica el Inventario Físico de Almacenes.

Al contrario, en periodo del año 2013 este proceso lo ha practicado de manera aceptable, practica el Proceso de Almacenamiento, y la distribución de Bienes en el Inventario Físico de Almacenes, pero aún no se cuenta con un Almacén adecuado.

El Proceso de Almacenamiento es de la siguiente manera:

- a) **Recepción:** Es la secuencia de operaciones que se desarrollan a partir del momento que los bienes han llegado al local del Almacén y termina con la ubicación y lugar designado para efectuar la verificación y control de calidad. Se realiza la recepción mediante el documento fuente denominado Orden de Compra – Guía de Internamiento.
- b) **Verificación y Control de Calidad:** Se encuentra en el lugar predeterminado e independiente de la zona de almacenaje. Como retiro de bienes de embalajes, verificación cuantitativa, verificación cualitativa, verificación y control de

calidad, se efectúa en presencia de la persona que hace la entrega y el número, y características de los bienes recepcionados.

- c) **Internamiento:** Comprende las acciones para la ubicación de los bienes en los lugares previamente asignados, cumpliendo las siguientes labores: agrupando los bienes por tipo, periodo de vencimiento, dimensión, ubicando los bienes en los lugares previamente designados y otros aspectos relacionados al mantenimiento y conservación de los bienes temporales,
- d) **Registro y Control:** Se procede al registro de Tarjetas de Control Visible – BINCARD y la Tarjeta de Existencia Valorada de Almacén – KARDEX,
- e) **Custodia:** Son las actividades relacionadas a la conservación de los bienes recibidos, con la protección a los materiales, protección del Local de Almacén, y la protección al Personal de Almacén.
- f) **Distribución:** Es un proceso técnico de Abastecimiento. Que consta de las siguientes fases: Formulación del pedido (PECOSA). Autorización del despacho, Acondicionamiento de materiales. Control de materiales, y la entrega de materiales,
- g) **Inventario Físico:** Es la forma de verificar físicamente, constatando la existencia o presencia real de los bienes almacenados, verificar su estado de conservación o deterioro y condiciones de seguridad a fin de facilitar su comparación en libros para cada una de las cuentas del mayor,

En general se puede resumir cuantitativamente que en los periodos resultan SI el 67% en el año 2012, y el 85% en el año 2013 y NO con 33% en el año 2012 y el 15% en el año 2013, lo cual indica que por las deficiencias administrativas demostradas en los años anteriores y hasta el año 2013 se vienen superado aceptablemente el manejo de los Recursos Financieros en la Ejecución de bienes y servicio dentro del marco legal pertinente.

4.1.2. Causas que generen cambios en el plan anual de contrataciones de la universidad nacional del altiplano de los años 2012 – 2013.

Tabla 4

Causas para modificar el plan anual de contrataciones de los años 2012 – 2013

Resultados	Año 2012	Año 2013
- Cambios en las características de los bienes y servicios a adquirir.	X	X
- Retraso en la transferencia de presupuestos.	-	-
- Recorte presupuestal en el Ministerio de Economía y Finanzas.	-	-

En la tabla 4 se puede ver, que las causas primordiales para modificar el Plan Anual de Contrataciones, es por los cambios en las características de los Bienes y Servicios a Adquirir en las diferentes Unidades Ejecutoras del Presupuesto conformadas por las diferentes Unidades Operativas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, debido a que no planifican adecuadamente sus necesidades.

Tabla 5

Autorización para modificar el plan anual de contrataciones de los años 2012 - 2013.

Resultados	Año 2012	Año 2013
- La Alta Dirección.	X	X
- Funcionarios de la Oficina de Gestión Financiera.	-	-
- Funcionarios de la Unidad de Abastecimientos.	-	-

En la tabla 5 se determina que la autorización de la modificación del Plan Anual de Contrataciones lo realiza el señor Rector, mediante Resolución Rectoral a petición de la Oficina de Gestión Financiera, previamente realizada por la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional del Altiplano, con opinión favorable de la Oficina de Planificación y la Oficina de Accesoría Jurídica.

Tabla 6

Número de veces que se modifica el plan anual de contrataciones del estado de los años 2012 -2013.

Resultados	Año 2012	Año 2013
- Cada mes.	-	-
- Cada tres meses.	-	-
- Cuando lo requiera la Unidad Ejecutora.	X	X

En la tabla 6 se puede ver que el Plan Anual de Contrataciones en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se modifica cada vez que lo requieran las Unidades Ejecutoras con el cumplimiento de las normas. Es decir, con la emisión de una Resolución Rectoral, de la Alta Dirección.

El número de veces que se modifica el Plan Anual de Contrataciones del Estado en el año 2012 fue aproximadamente en 17 oportunidades mientras que, en el año 2013, 15 oportunidades.

Discusión: En el Trabajo de Investigación “Factores Limitantes en las Adquisiciones y Contrataciones del Estado a las MIPES del Sector Construcciones de Lima Metropolitana” desarrollado por JUAN ADOLFO MENDIZ APAHUASCO (2005) manifiesta que los principales factores que limitan un mayor nivel de Adquisiciones y Contrataciones entre el Estado y los MIPES del Sector Construcción de Lima Metropolitana es: La informalidad de los MIPES que se traduce en la incapacidad legal de celebrar Contratos, desconocimiento de las demandas de bienes y servicios del Estado y su poco volumen de producción ofertada y por el lado del Estado tenemos un cerrado Registro de Proveedores, que requiere licitaciones para contar los Bienes y Servicios y que no incluyen en MYPES del Sector Construcciones.

En cambio en el presente trabajo se determina que el personal y funcionarios de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno no están debidamente capacitados en aspectos de contrataciones del Estado, lo que implica que el 40% y 33% de trabajadores y funcionarios a un faltan capacitarse acorde a la Ley 30225, además estas falencias se debe que constantemente se cambian a los Funcionarios y las constantes modificaciones del Plan Anual de Contrataciones por incoherencias en la necesidades o modificaciones en las características de los bienes y servicios a adquirir.

4.2. Determinación del nivel de cumplimiento del plan anual de contrataciones en cuanto a los procesos programados y ejecutados en la universidad nacional del altiplano de puno. períodos años 2012 – 2013

Tabla 7

Determinación del plan anual de contrataciones y su publicación en el SEACE año 2012

Situación respecto al PAC	Procesos de selección del año 2012						Total, proceso		Montos			
	LP	S/.	ADP	S/.	ADS	S/.	AMC	S/.	%	Total, S/.	%	
Considerados en PAC Inicial	1	654,975.00	0		9	1,379,766.43	14	1,44,118.52	24	15%	3'474859.95	31%
Considerados en el Pac con resolución de modificatoria	0		4	1'041,078.21	8	698,061.17	35	1'403,904.06	47	31%	3'143,043.44	23%
No publicados							81	6'189,807.17	81	54%	6'189,807.17	46%
Total	1	654,975.00	4	1'041,078.21	17	2'743,995.83	130	9'033,829.75	152	100%	13'473,878.79	100%

Fuente: Datos Extraídos del SEACE N° 6

Según la tabla 7 la determinación de necesidades e inclusión en el PAC y su publicación en el SEACE del ejercicio 2012, de un total de 152 procesos de selección solo 24 procesos fueron considerados, que representan el 15% que fueron considerados en el PAC inicial, en unidades monetarias que asciende a un monto total de s/. 3'474,859.95 que representa el 31%, significa que han sido debidamente determinados y oportunamente publicados para que tengan conocimiento de mayor cantidad de postores, esto hizo que se tenga un resultado, adjudicado en 102 Procesos de Selección que representa en un total de 67% según el cuadro 9 Resultado final de los Procesos de Selección del Ejercicio 2012.

Tenemos también 47 Procesos de Selección, que representa el 31% que asciende a un monto total de s/. 3'143,043.44, que representa el 23%, estos fueron incluidos en el PAC mediante una Resolución para su convocatoria, ocasionando un trámite burocrático adicional empezando desde el Oficio de Requerimiento hasta la afectación presupuestal, por otro lado la necesidad de contratar no fue publicado oportunamente para lograr de adjudicar dicho proceso de selección, poniendo en riesgo la Ejecución Presupuestal, tenemos como resultado 28 procesos desiertos que representa el 18% según el cuadro 9 resultado final de los Procesos de Selección del Ejercicio 2012.

Tabla 8

Determinación del plan anual de contrataciones y su publicación en el SEACE año 2013

Situación respecto al PAC	Procesos de selección del año 2013						Total, proceso		Montos			
	LP S/.	ADP S/.	ADS S/.	AMC S/.	Total	%	Total S/.	%				
Considerado en el PAC inicial	0	2	670,213.56	6	477,645.25	7	129,721.14	15	12%	1'277,579.95	9%	
Considerados en el PAC con resolución de modificatoria	2	1'735,170.37	4	1'126,577.87	12	1'023,742.97	55	7'443,521.15	73	58%	11'329,012.36	80%
No publicados							37	1'533,195.59	37	30%	1'533,195.59	11%
Total	2	1'735,170.37	6	1'796,791.43	18	1'501,388.22	99	9'106,437.88	125	100%	14'139,787.90	100%

Fuente: Datos Extraídos del SEACE N° 7

Para el ejercicio 2013 tenemos el cuadro 7 determinación de necesidades e inclusión en el PAC y su publicación en el SEACE ejercicio 2013, solamente tenemos 15 procesos de selección que represente el 12% que fueron incluidos en el PAC y publicados a través del SEACE, muy por debajo en comparación al ejercicio 2012, adjudicándose 99 procesos de selección que representa el 79% según el Cuadro 10 Resultado final de los procesos del ejercicio 2013.

En cambio, los que fueron incluidos en el PAC mediante una Resolución tenemos 73 procesos de selección que representa el 58%, y en nuevos soles tenemos 11'329,012.36, y el 80% que significa también un trámite burocrático. Esto indudablemente obstaculiza el normal trámite del proceso de selección, en cuanto a su publicación a través del SEACE, no hubo la oportuna de difusión antes de su convocatoria, como consecuencia han quedado desiertos 17 Procesos de Selección 13%, según el cuadro 10, Resultado final de los Procesos de Selección del ejercicio 2013.

Tenemos 37 procesos no publicados con un 30% de menor cuantía no programados, y/o en nuevos soles S/. 1'533,195.59 que representa un 11%, individualmente es mínimo la afectación presupuestal, pero como podemos observar en conjunto hace una cantidad considerable que no se puede subestimar.

Para lo cual tenemos la siguiente el cuadro 8 consolidación y determinación de necesidades e inclusión en PAC y publicación en SEACE para los ejercicios 2012-2013.

Tabla 9

Consolidación y determinación de los años 2012 -2013

Situaciones	Proceso de selección año 2012		Proceso de selección año 2013					
	Total	%	Total	%	Total	%	Total, S/.	%
Considerados en el PAC inicial	24	15%	3'474,859.95	31%	15	12%	1'277,579.95	9%
Considerados en el PAC con resolución de modificatoria	47	31%	3'143,043.44	23%	73	58%	11'329,012.36	80%
No publicado	81	54%	6'189,807.17	46%	37	30%	1'533,195.59	11%
Total	152	100%	13'473.878.79	100%	125	100%	14'139,787.90	100%

Fuente: Datos Extraídos del SEACE N° 8

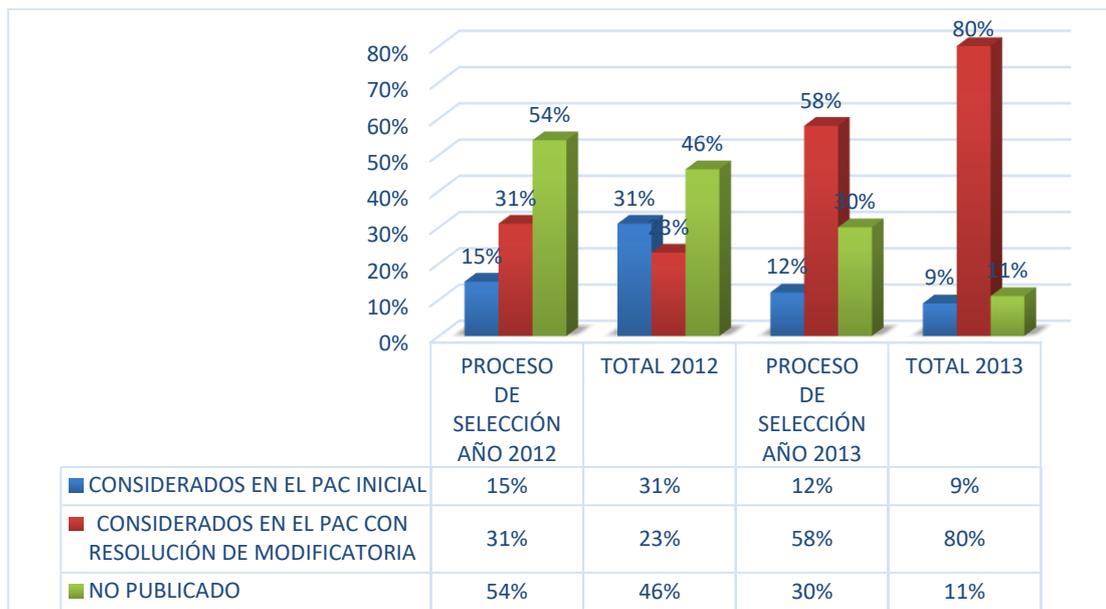


Figura 4. Consolidación y determinación de los años 2012 -2013

En la Cuadro 8 se muestran los ejercicios 2012 y 2013, de los procesos de selección considerados en el PAC inicial con el 15% y 12%, respectivamente y en montos programados tenemos 31% y 9%, en cuanto a los procesos considerados en el PAC con Resolución de Modificatoria con el 31% para el año 2012, y 58% para el año 2013, y en montos totales nos representa con el 9% y 80%, en cuanto a los procesos no publicados o programados en el PAC inicial es del 54% y 30%, respectivamente y en montos totales nos representa con el 46% y 11%, en cuanto a comparación de ambos años se puede decir que la programación inicial del año 2012 frente al año 2013 hay una variación de 24 a 15 procesos, en cuanto a la modificación del PAC tenemos 47 y 73 procesos demuestra que hay una variación considerable frente al año 2012, y en cuanto a los procesos no publicados tenemos 81 y 37 procesos, la variación favorable, en cuanto a los procesos no publicados en el año 2013.

4.2.1. Análisis de los resultados finales de los procesos de selección para el periodo del año 2012 - 2013

Tabla 10

Resultado final de los procesos de selección del periodo 2012

Situaciones respecto al PAC	Procesos de selección del año 2012				Totales	
	LP	ADP	ADS	AMC	Total	%
Adjudicado	1	3	12	86	102	67%
Desierto	0	0	2	26	28	18%
Nulos	0	1	3	13	17	11%
Cancelado	0	0	0	5	5	3%
Sub total	1	4	17	130	152	100%

Fuente: Datos Extraídos Del SEACE N° 9

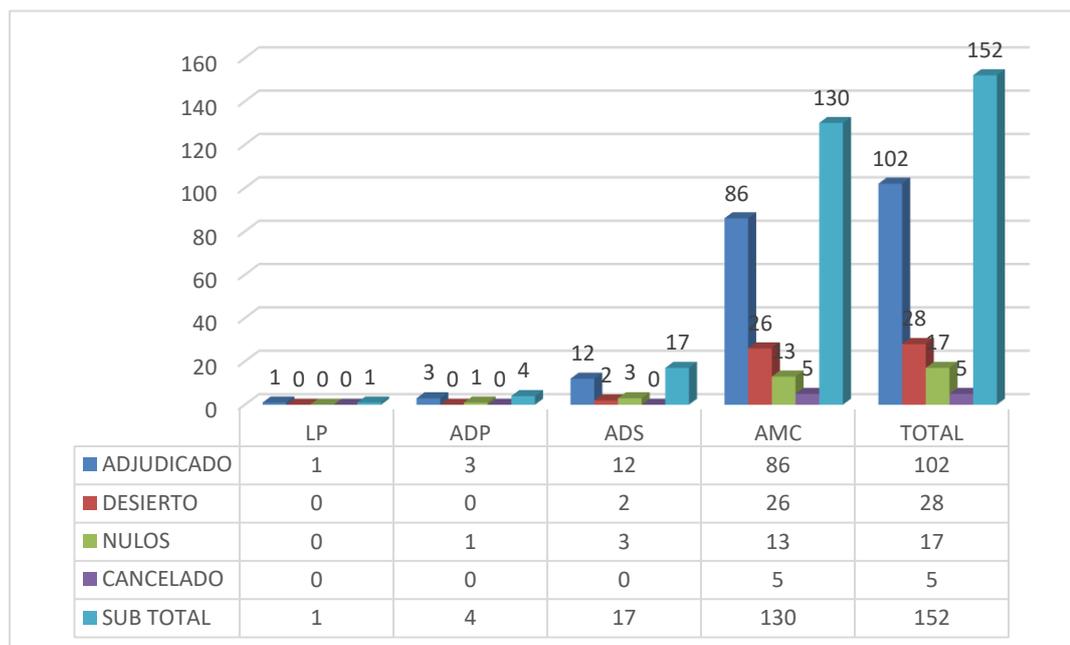


Figura 5. Resultado final de los procesos de selección del periodo 2012

Tabla 11

Resultado final de los procesos de selección del periodo 2013

Situaciones respecto al PAC	Procesos de selección del año 2013				Totales	
	LP	ADP	ADS	AMC	Total	%
Adjudicado	1	4	14	80	99	79%
Desierto	0	0	1	16	17	13%
Nulos	1	2	3	3	9	7%
Cancelado	0	0	0	0	0	0%
Sub total	2	6	18	99	125	100%

Fuente: Datos Extraídos Del SEACE N° 10

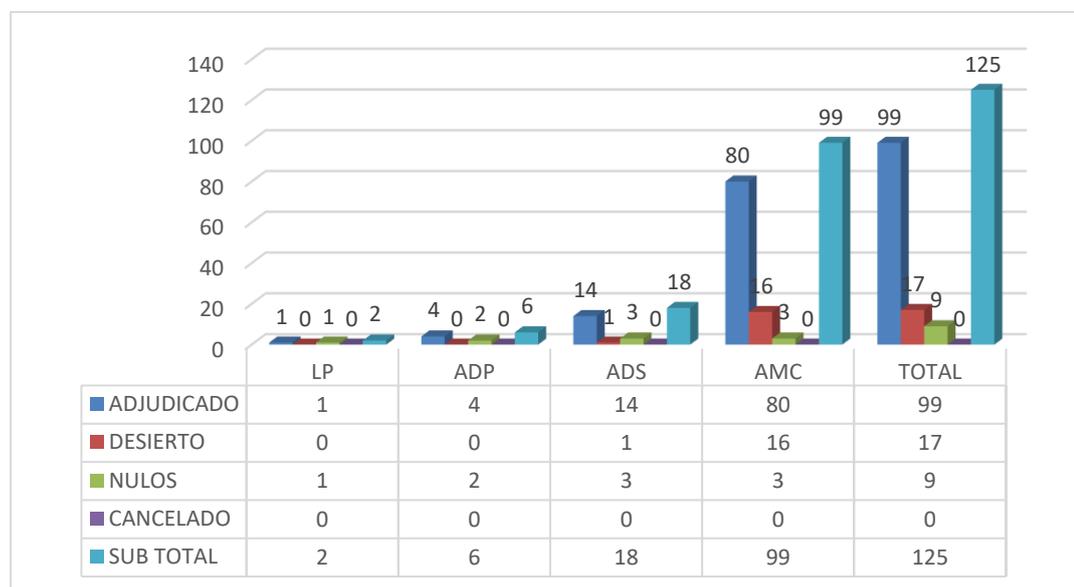


Figura 6. Resultado final de los procesos de selección del periodo 2013

En los Cuadros 9 y 10 resultado final de los procesos de selección para los ejercicios 2012- 2013 tenemos, en el año 2013; adjudicado 99 procesos de selección que representan el 79% y en el año 2012, adjudicado 102 procesos de selección que representan el 67% que significa haber llegado a un buen resultado, cumpliendo con el objetivo de la convocatoria para la institución esto es una clara muestra del nivel de experiencia del 100% del personal del Órgano Encargado de Contrataciones con más de 3 años de experiencia en la Administración Pública.

Resultado para el ejercicio 2013, tenemos 17 procesos de selección que represente el 13% de procesos desiertos, y para el ejercicio 2012 tenemos 28 procesos de selección que representa 18%, producto de la inoportuna y debida publicación de la necesidad de adquirir como se demuestra en el cuadro 9 y 10 consolidado de los cuadros

determinación de necesidades para los ejercicios 2012-2013, y su publicación del PAC a través del SEACE.

En caso de nulidad solo tenemos 9 procesos de selección que representa el 7% para el ejercicio 2013 y para el ejercicio 2012 tenemos 17 procesos de selección 11% de procesos nulos por haber hecho convocatorias con trasgresiones las normas y en las bases, por falta de un estudio objetivo de mercado, también a la falta de capacitación del personal que conforma un Comité Especial quien es el encargado de realizar la convocatoria, con resultado cancelado tenemos 5 procesos de selección que representa 3% para el ejercicio 2012.

Tabla 12

Valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos del ejercicio 2012

Concepto	Procesos de selección 2012					
	LP	ADP	ADS	AMC	Total	%
Valor referencial	654,975.00	1,041,078.21	2,743,995.83	9,033,829.75	13,473,878.79	100%
Valor adjudicado	517,526.10	768,160.00	661,468.90	4,142,920.61	6,090,075.61	45%
Diferencia	137,448.90	272,918.21	1,975,835.83	4,890,909.14	7,383,803.18	55%

Fuente: Datos Extraídos del SEACE N° 11

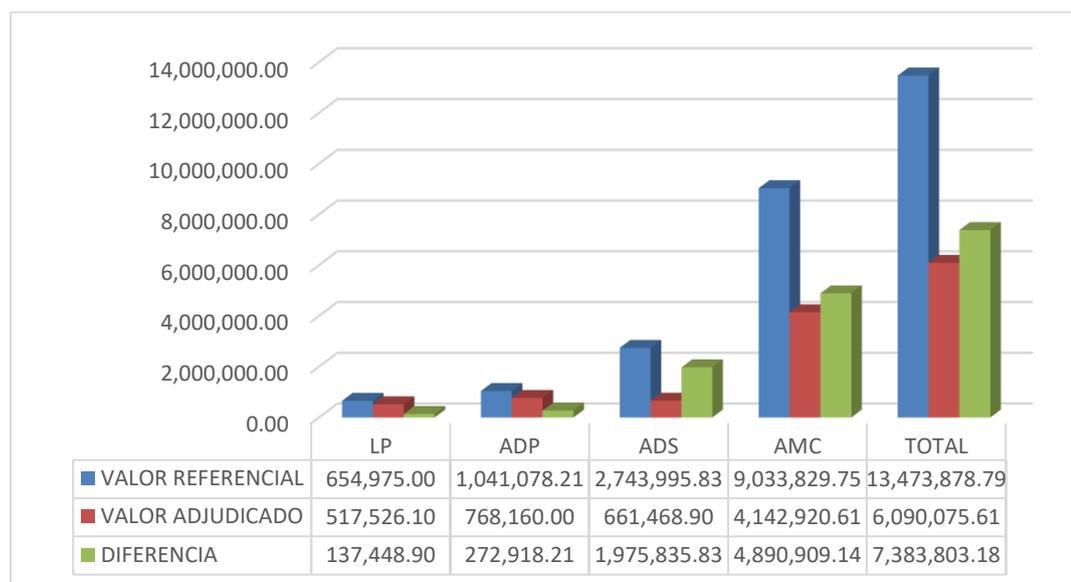


Figura 7. Valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos del ejercicio 2012

Tabla 13

Valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos del ejercicio 2013

Concepto	Procesos de selección 2013					%
	LP	ADP	ADS	AMC	Total	
Valor referencial	1,735,170.37	1,796,791.43	1,501,388.22	9,106,437.88	14,139,787.90	100%
Valor adjudicado	997,650.00	1,315,327.50	1,100,158.85	7,219,364.97	10,632,501.32	75%
Diferencia	737,520.37	481,463.93	401,229.37	1,887,072.91	3,507,286.58	25%

Fuente: Datos Extraídos del SEACE N° 12.

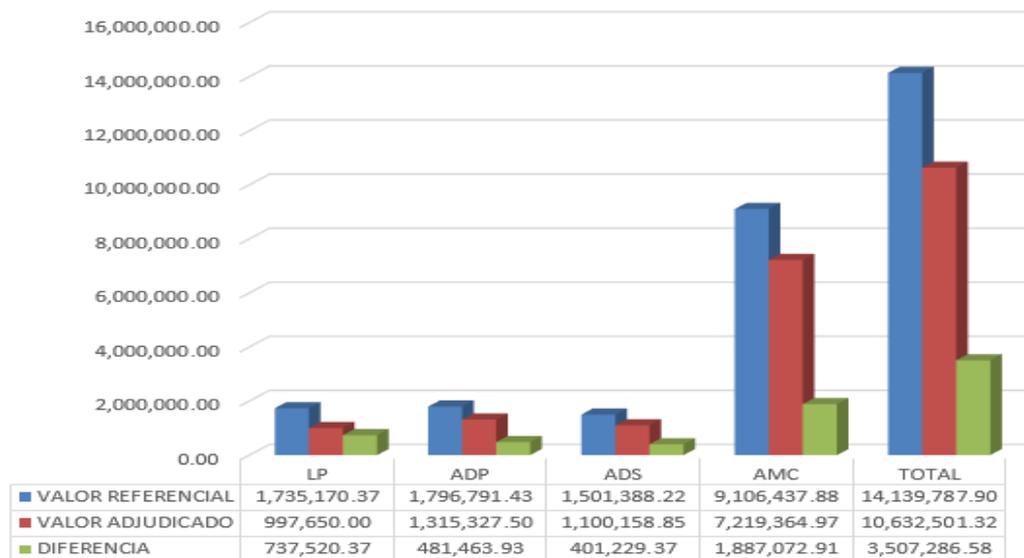


Figura 8. Valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos del ejercicio 2013

En el Cuadro 11 y 12 valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2012 y el cuadro 11 valor adjudicado respecto al valor referencial para los procesos de selección del ejercicio 2012, podemos describir lo siguiente.

Para el ejercicio 2012 de un valor referencial determinado a través de un estudio de mercado S/. 13'473 878.79 observamos que se ha adjudicado a un monto de S/.

6'090,075.61, representado un 45%, con un saldo de S/. 7'383,803.18 que representa un 55% de diferencia.

En el Cuadro 12 del ejercicio 2013 podemos describir de la siguiente manera, que el Valor Referencial determinado a través de un estudio de posibilidades que ofrece la Institución asciende a S/ 14'139,787.90, se ha adjudicado por un valor de S/. 10'632,501.32 que representa un 75%, con un saldo a favor por la suma de S/. 3'507,286 que representa un 25% del valor total.

Discusión: En el Trabajo de Investigación “Análisis Jurídico del Uso de Medios Electrónicos en el Sistema Peruano de Contrataciones y Adquisiciones del Estado” realizado por ANTONIO JOSÉ SANTANDER RENGIFO, establece que en los últimos años el Sistema Peruano de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ha experimentado una serie de modificaciones y avances, siendo el objetivo principal alcanzar mayor eficiencia en los Procesos de Contrataciones pero muy a pesar que el esquema de factor tecnológico juega un rol muy importante que provee una serie de ventajas que anteriormente eran desconocidas, requiere de un análisis jurídico de la problemática, que afecta a los elementos y mecanismos de integración eficiente al aparato estatal, pero sin embargo las modificaciones en normas no favorecen efectuar adecuadamente los procesos existiendo brechas que posibilitan reclamos, retazos, anulaciones, etc.

Todo este impase el SEACE no soluciona, solamente se tramita con opiniones adversas de la OSCE.

Sin embargo, en esta investigación también se cuenta con el factor tecnológico, pero no es suficiente para alcanzar con eficiencia y eficacia los Procesos Programados en su oportunidad.

El Plan Anual de Contrataciones inicial no incluye la totalidad de requerimientos en el año 2012, solamente se programó 24 procesos que equivale al 31% y en el año 2013 con 15 Procesos que represente el 12% el resto de procesos se incluyen en el Plan Anual de Contrataciones durante el año vía modificaciones, esto hace pensar que no existe una adecuada planificación de las necesidades y ello conlleva a no alcanzar con eficiencia y eficiencia los procesos. Debido a los constantes cambios que se generan en las Unidades Operativas posibilita el no cumplimiento al 100% de los procesos en

muchos casos los proveedores se aprovechan de las normas de contrataciones que dejan duda para no concluir o sacar ventajas para su favor.

4.3. Propuesta de políticas de gestión en POS de mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos programados del plan anual de contrataciones de la universidad nacional del altiplano de puno.

Después de haber encontrado definiciones debidamente en el Plan Anual de Contrataciones. Se plantea implementar alternativas a través de Directivas que debe emitir la Universidad Nacional del Altiplano Puno para poder mejorar las continuas modificaciones del Plan Anual de Contrataciones y una adecuada ejecución y cumplimiento de los procesos programados oportunamente:

4.3.1. En el aspecto administrativo

Al comité especial que debe elaborar bases administrativas de los procesos de contratación, que fomenten la mayor participación de los proveedores.

Según estudios realizados en los periodos 2012 y 2013, se presentan un promedio máximo de tres proveedores por procesos de contratación debido al excesivo número de requisitos.

Contar con el expediente técnico aprobado, el mismo que debe comprender básicamente las siguientes: especificaciones técnicas, planes, métodos y presupuesto base con los análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obras totalmente definidos de acuerdo a los estudios realizados y la existencia en el mercado oportunamente para su atención.

Con las verificaciones e informes oportunas debe darse por cumplimiento oportuno de pagos a los proveedores de bienes y servicios, para lo cual es necesario reducir los trámites burocráticos.

4.3.2. En el aspecto técnico

Buscar la mayor coordinación de los autores involucrados dentro de las Instituciones Públicas (titular de la entidad, área usuaria, órgano encargado de las contrataciones, comité especial, etc.) para fortalecer el trabajo en equipo en las diferentes etapas del proceso de contratación; actos preparatorios, selección y ejecución contra actual.

Administrar mejor los documentos con calidad y que cuenten con las condiciones más mínimas necesarias, con personal especializado que coadyuve a definir y establecer los bienes esperados al final de la contratación.

4.3.3. Del Organismo Superior de las Contrataciones del Estado

Debe existir una contante capacitación a los órganos y personal que participan en las contrataciones y proveedores.

Dar facilidad para proporcionar, con efectividad el acceso a la información sobre los procesos de las contrataciones estatales mediante el uso del SEACE para que las instituciones y proveedores acudan con la facilidad necesaria a la información histórica o similar de los procesos que requiera convocar o participar. Se debe contar con información necesaria de otras instituciones de tal forma que los requisitos exigidos al proveedor sean mínimas para la inscripción a Registro Nacional de Proveedores.

4.3.4. En el aspecto institucional

Cumplir con la aprobación del Plan Anual de Contrataciones teniendo en cuenta la interrelación necesaria y apropiada con el Plan Operativo Institucional (POI), y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Dicha articulación es de suma importancia para una mejor gestión.

Implementar procesos que obligan al desarrollo de una adecuada Planificación. Tales como formatos y directivas, lineamientos, reglamentos, sesiones de discusión y seguimiento, etc.

El personal que participa en los procesos de adquisición de bienes y servicios debe estar debidamente capacitado en Contrataciones del Estado e inclusive deben estar registrados en el Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE).

Implementar un sub sistema para llevar el control de estado de procesos de selección y su cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de tener información oportuna y tomar decisiones razonables.

4.3.5. Implementación de flujogramas

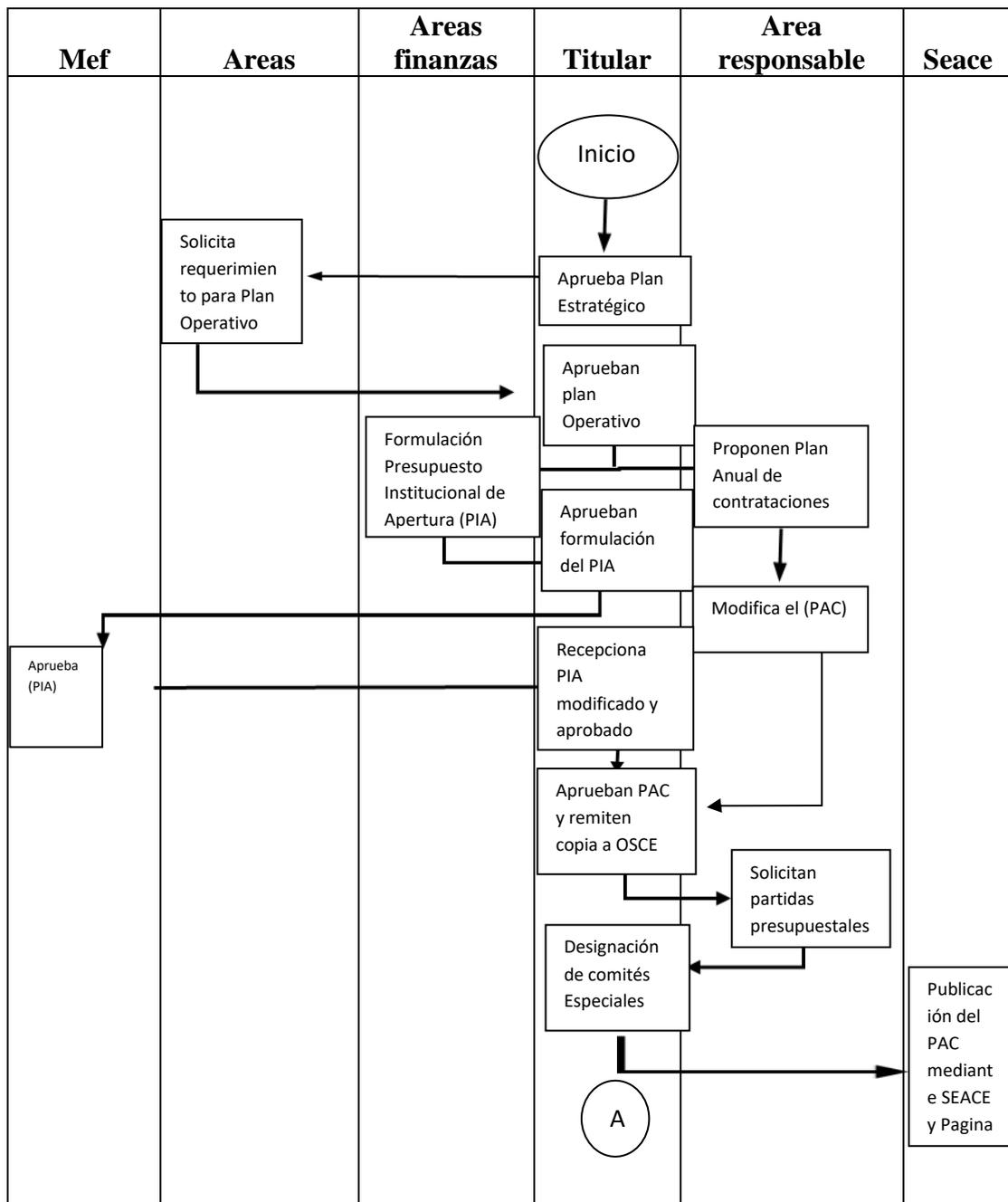


Figura 9. Diagrama de los procesos en la fase de programación

Fuente: Datos Extraídos del SEACE N° 13

Para la figura 9 en el diagrama de flujo de procesos de selección en su fase de programación, no existe ninguna normativa que señale el tiempo que debe durar el proceso de elaboración de expediente de selección hasta el momento de la designación del comité especial, sugerimos que la entidad debe trabajar en este aspecto identificando con precisión las dependencias responsables de realizar cada tarea

establecida, plazos en los que se debe dar por cumplido, y así lograr una mayor fluidez en la tarea encomendada. Proponemos la publicación de la necesidad de adquirir mediante SEACE-página web de la Entidad, mínimamente durante 15 días antes de su convocatoria, con la finalidad de poner en conocimiento la necesidad de contratar a la mayor cantidad de postores, dando lugar a que estos puedan prepararse con anticipación para que en el momento de adjudicar se cuente con la mayor cantidad de participación de postores y esta forma asegurar la adjudicación de los procesos de selección convocados.

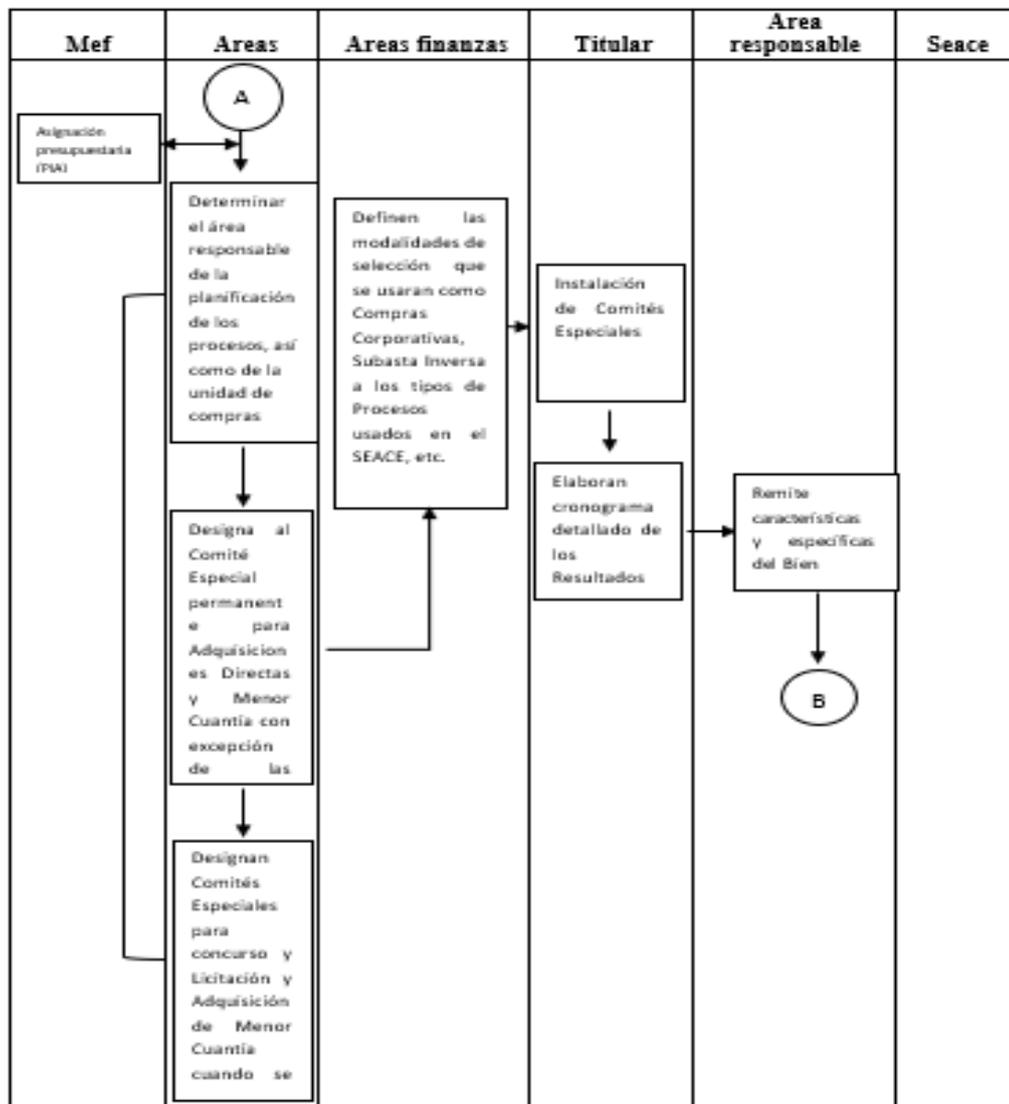


Figura 10. Organización de las contrataciones

Fuente: Datos Extraídos del SEACE N° 14

En la figura N° 10 Organización de las Contrataciones del Estado, observamos que las atribuciones del titular de la Institución, respecto a la designación de los comités, debe garantizar una constante capacitación a los órganos y personal encargado, debido a la continua actualización y cambio de la normativa, y que posteriormente se deberá realizar una evaluación al desempeño de las funciones del comité especial.

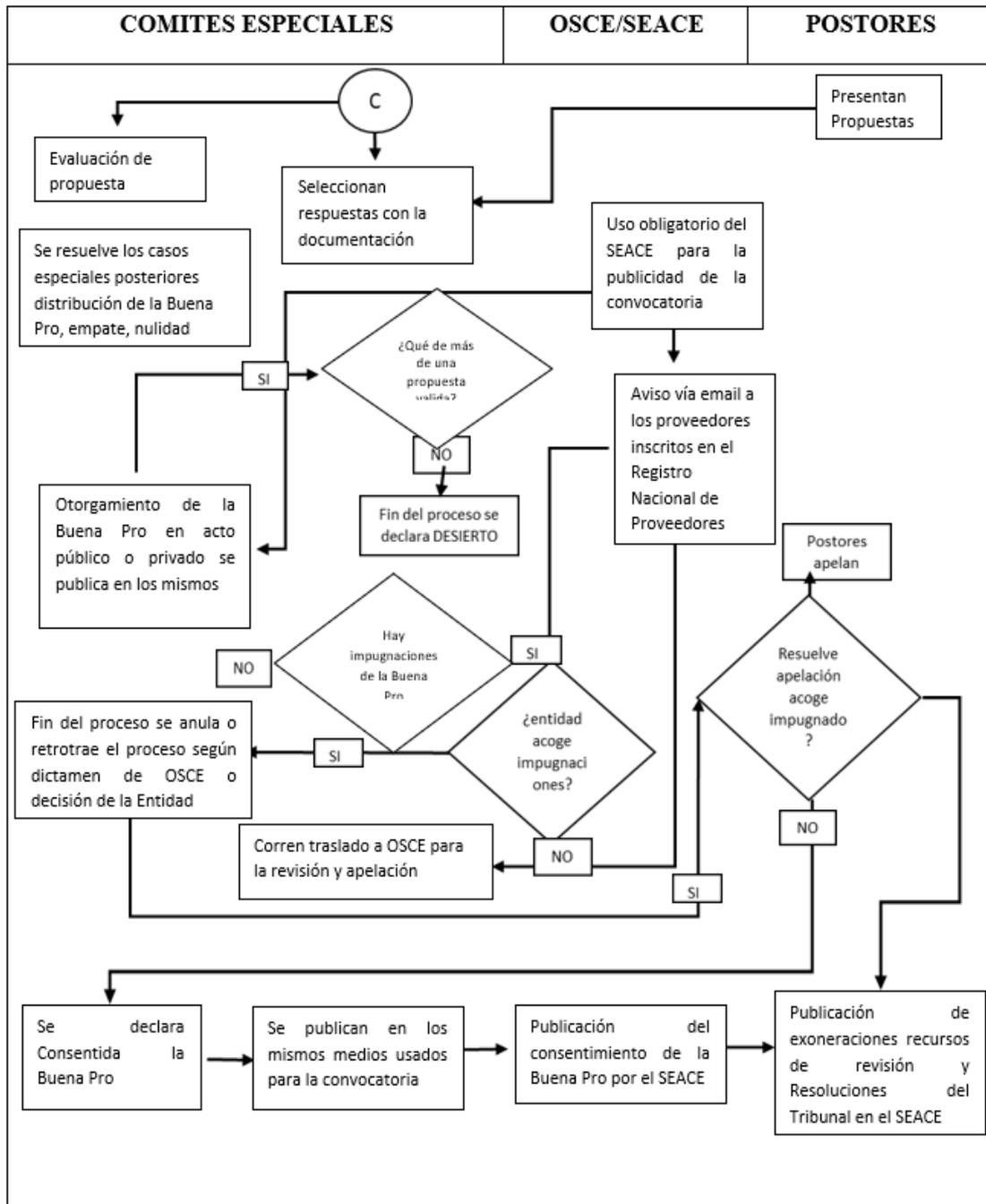


Figura 11. Evaluación y propuesta del otorgamiento de la Buena Pro

Fuente: Datos Extraídos del SEACE N° 15

En la figura 11 Evaluación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro, señala como debería realizarse un eficaz proceso de selección para obtener resultados ideales con un desarrollo burocrático, el cual evitaría el retraso del normal cumplimiento de los objetivos trazados.

Demostrando la falta de eficiencia y eficacia en los procesos de selección que convoca la Universidad Nacional del Altiplano, ya que es casi inaceptable que una Institución donde se forman profesionales, tenga ciertos inconvenientes para contratar un bien mediante un proceso de selección.

Es posible lograr que los procesos de selección puedan realizarse de manera eficaz y eficiente, trabajando con la constante capacitación del personal, creando dentro de las Escuelas Profesionales relacionadas a la Gestión Pública una especialidad vinculada a las Contrataciones del Estado.

4.4. Contratación de hipótesis.

4.4.1. Hipótesis Especifica 1

“La modificación del Plan Anual de Contrataciones se debe principalmente a los factores de planificación, capacidad técnica y presión de las autoridades.”

En los resultados obtenidos, presentados en los cuadros 01 – 02 se puede observar que existe deficiencias en la aplicación de normas referente a la adquisición y ejecución de presupuesto por parte de los trabajadores; también ha quedado demostrado que los trabajadores y funcionarios no conocen en su totalidad las normas en cuanto a los procesos de adquisición de la prestación de bienes y servicios por lo que es necesario replantear una adecuada planificación y la falta de capacidad técnica de los trabajadores y funcionarios a ello se agrega la presión de las Autoridades que exigen el cumplimiento de los procesos sin tener conocimiento de la real documentación y procesos iniciados en ambos periodos.

Además, en los cuadros 03, 04 y 05 se ha demostrado que la principal causa que genera cambios en el Plan Anual de Contrataciones son los constantes cambios de las características de los bienes y servicios a adquirir esto en cualquier momento lo que es acogido inmediatamente por las Autoridades para su cambio inmediato su

disposición por Resolución Rectoral, por tanto, por estas consideraciones la hipótesis planteada queda aceptada.

4.4.2. Hipótesis Específica 2

“El cumplimiento de los planes anuales en cuanto a procesos programados y ejecutados de la UNA – Puno en los años 2012 – 2013 no se cumplió en su totalidad debido a la modificación constante del Plan Anual de Contrataciones.”

En los resultados obtenidos en los cuadros 06, 07 y 08 queda demostrado que en el año 2012 se programaron 152 procesos de los cuales 24 procesos fueron considerados en el PAC inicial ascendiente a s/. 3'474,859.95 que representa el 31% los que han sido debidamente determinados y oportunamente publicados mientras que el 69% representa a procesos no considerados oportunamente por las constantes modificaciones o tramites a destiempo.

Del total de procesos, ha concluido 102 procesos de selección debidamente adjudicados que representa el 67%; mientras que 50 procesos que representa el 33% fueron declarados desiertos, nulos o cancelados.

En el año 2013 se programaron 125 procesos de los cuales 15 procesos fueron considerados en el PAC inicial ascendiente a S/.1'277,579.00 que representa el 12% los que han sido debidamente determinados y oportunamente publicados, mientras que el 88% representa a procesos no considerados oportunamente por las constantes modificaciones o tramites a destiempo.

Del total de procesos han concluido 99 procesos de selección debidamente adjudicados que representa el 79%; mientras que 26 procesos que representa el 21% fueron declarados desiertos, nulos o cancelados. Por tanto, por estas consideraciones la hipótesis planteada queda aceptada.

CONCLUSIONES

Primera: En la Unidad de Abastecimientos de la UNA – Puno, en los años 2012 – 2013 el personal y funcionarios no está debidamente capacitado en aspectos de Contrataciones del Estado lo que implica que el 40% o 33% aún falta capacitar especialmente a los funcionarios que se cambian debido a otros factores. Además, las causas que generan modificaciones en Plan Anual de Contrataciones son el desconocimiento de las unidades ejecutoras referente a los trámites oportunos a sus necesidades o las modificaciones en las características de los bienes y servicios a adquirir,

Segunda: En los años 2012 y 2013 los procesos programados en su oportunidad en el Plan Anual de Contrataciones fueron mínimos, 24 procesos iniciales en el año 2012 que representa el 31%, de 15 procesos iniciales en el año 2013 que representa el 12%; mientras que el 69% en el año 2012 y 88% en el año 2013 se refiere a procesos tramitados a destiempo o a modificaciones que se realizan cambios inesperados en las características técnicas en los bienes y servicios a adquirir causados a petición de las Unidades Ejecutoras de la UNA- Puno, los que son autorizados por las autoridades de la Alta Dirección en cualquier época del año, lo cual no favorece que los procesos culminen adecuadamente en el tiempo programado de acuerdo a normas y no esperar los últimos días del año para lograrlo.

Tercera: En toda Entidad pública se adolece de una adecuada planificación es decir todo trámite se realiza de acuerdo a las circunstancias, muy a pesar de la UNA – Puno cuenta con un Plan Estratégico lo cual no se evalúa responsablemente, ya que se encuentra deficiencias del personal.

RECOMENDACIONES

A los resultados encontrados en el trabajo de investigación nos permitimos plantear las siguientes recomendaciones.

Primera: Retomar en la UNA – Puno, en la Unidad de Abastecimiento, evaluar al personal y en base a los resultados planificar una adecuada capacitación en aspecto de Contrataciones del Estado de igual forma a los funcionarios hasta lograr un personal eficiente y debidamente certificados acorde a las normas.

Segunda: A las Unidades Ejecutoras también deben capacitarse en temas de Contrataciones del Estado, para que sus necesidades sean tramitadas oportunamente y con las características y referencias técnicas adecuadas y no causen modificaciones en el Plan Anual de Contrataciones.

Tercera: La propuesta planteada en el presente trabajo de investigación sea tomada en cuenta para que se considere como una base inicial para la formulación de políticas y generar una adecuada administración de los procesos de contratación en la UNA – Puno, acorde a las variantes de normas existentes,

Cuarta: Toda capacitación en los aspectos planteados anteriormente debe ser respaldados con la asignación de un presupuesto adecuado por parte de la Alta Dirección de la UNA – Puno, y operatividad por la Oficina General de Planificación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, C. F. (2015). *Ampliación de la facultad sancionadora del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)* [Universidad Privada Antenor Orrego]. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPAO_15914d0ed1e664a223dd829e920de588
- Aquipucho, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso - Callao, período: 2010-2012* [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4247>
- Arce, K., Ccami, S. B., & Quino, G. B. (2015). *Implementación de mejoras al sistema de registro nacional de proveedores en el OSCE* [Universidad Tecnológica del Perú]. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UTPD_6ca32f2730e063936c78758bc7f59174
- Arizaga, G. M. (2017). *Factores relacionados a la modificaciones del plan anual de contrataciones en la Municipalidad Pueblo Libre en el 2015* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2969532>
- Benites, A. (2018). *La Contratación Electrónica y Seguridad Jurídica de las Personas en la Ley de Firmas y Certificados Digitales N° 27269 y su Reglamento en Piura 2017* [Universidad Nacional de Piura]. <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1523>
- Código Civil (1997). *Contratos en general*. https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1997/r_codigos/civil/reforma/libro7/libro7.htm
- Coaquira, M. (2017). *Incidencia de los procesos Técnicos de Abastecimiento en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Yunguyo - 2015* [Universidad Andina Nestor Cáceres Velásquez]. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT_98604d8c7cdfced02d6e4689a90ff3b7
- ENAH0. (2000). *Encuesta de Hogares 2000. III trimestre*.

- Flores, M. (2019). *El cumplimiento del debido proceso en los procedimientos administrativos disciplinarios en la Municipalidad Provincial de Puno* [Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/15874>
- Gabriel, F., & Huaman, S. (2020). *Factores que limitan el crecimiento de las Mypes de Lima Metropolitana en el 2019* [Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/57f38686-54a4-4aeb-8bc2-fbae2e16d5ba/content>
- GOB.PE. (2021). *Plan Anual de Contrataciones – PAC*. Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.
- González-Díaz, R., & Cruz-Ayala, K. (2020). *Contraloría financiera en la contratación pública. Una revisión de los contratos de obras públicas del estado venezolano. Inquietud Empresarial.*
- Huancauqui, C. Teobaldo. , S. Vigo. (n.d.). *La programación y actos preparatorios y su incidencia en la ejecución del plan anual de contrataciones de la municipalidad provincial del collao- ilave ejercicios 2012 – 2013.* <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2101>
- Illanes, J. F. Á. (2009). *Sistema de Abastecimiento Contrataciones de Estado Gestión de Almacenes y Control Patrimonial* (1a ed.). Instituto Pacífico.
- Inga, H. (2012). *Procedimiento Administrativo sancionador*. Resolución N° 1220-2012-TC-S1. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1125318/RES-01320-2012-TCE-S1-EXP-01337-2011-TC20200731-107894-1117vwm.pdf>
- Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa, (2003).
- Ley de contrataciones del estado, (2015).
- LLerena, S., & Rivera, S. (2015). *El plan anual de contrataciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la empresa pública municipal de gestión integral de desechos sólidos del cantón Ambato* [Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/18532>
- Madueño, B., & Rodríguez, S. (2016). *Problemática en las contrataciones de la red asistencial de Rebagliati (RAR) durante el periodo 2015*. Universidad Peruana de

Ciencias Aplicadas.

- Mango, I. (2016). *Análisis de los principios que rigen las contrataciones del estado para optimizar los procedimientos de selección de los gobiernos locales: caso municipalidad provincial de Azángaro*. Universidad Nacional de San Agustín.
- MEF. (2011). *MEF designa a nueva presidenta del Organismo de Contrataciones del Estado*. Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF. (2012). *Procedimiento administrativo sancionador*. Universidad Nacional del altiplano.
- MEF. (2020). *Consultar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de las entidades públicas*. Plataforma digital única del Estado Peruano.
- Madueño, B., & Rodríguez, P. (2015). *Problemática en las contrataciones de la red asistencial de Rebagliati (RAR) durante el periodo 2015*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/621343/TRABAJO%20DE%20INVESTIGACION%20UPC.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñoz, R. (2015). *La planificación y aplicación presupuestaria y su incidencia para la contratación pública*. Universidad de Guayaquil.
- Naranjo, R. (2012). El proceso de selección y contratación del personal en las medianas empresas de la ciudad de Barranquilla (Colombia). *Correspondencia2*.
- OSCE. (2009). *Ley de contrataciones del estado y su reglamento concordado*.
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%20y%20Reglamento%2011_11_09.pdf
- OSCE. (2012). *Los tiempos en un proceso de contratación*.
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/282-2012-OSCE-PRE_0.pdf
- OSCE. (2013). *Fase selectiva | Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)*. <https://portal.osce.gob.pe/osce/content/fase-selectiva>
- OSCE. (2016). *Sub dirección de normatividad-dirección técnico normativa organismo supervisor de las contrataciones del Estado-OSCE bases estándar de licitación*

- pública para la contratación de bienes.* https://www.agrorural.gob.pe/wp-content/uploads/convocatorias/convocatoria_1.pdf
- OSCE. (2018). *OSCE publica topes para procedimientos de selección en bienes, servicios y obras.* <https://portal.osce.gob.pe/osce/osce-publica-topes-para-procedimientos-de-selecci%C3%B3n-en-bienes-servicios-y-obras>
- OSCE. (2020). *Preguntas frecuentes sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).* <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/437067-preguntas-frecuentes-del-seace>
- OSCE. (2021). *Informe de evaluación de resultados del PEI – POI del osce año 2021.*
- Ossorio, M. (2015). *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales* (Datascan).
- Palomino, I. J. (2019). *El Plan Anual De Contrataciones Y La Eficiencia En Las Adquisiciones Y Contrataciones, De La Unidad De Gestión Educativa Local N° 02 La Esperanza 2015 – 2018* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31281>
- Patricio, O., Soliz, V., & Luis González Tamayo, J. (2016). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional.*
- Pandia, F. (2019). *El sistema de contrataciones del estado en la gestión municipal en la región Puno.* Universidad Nacional del Altiplano.
- Paredes, A. (2016). *El plan anual de contrataciones en la gestión administrativa de la corte superior de justicia de Puno 2012 – 2014.* Universidad Nacional del Altiplano.
- Ramírez, R. F. (2016). *Cumplimiento del plan anual de contrataciones de las municipalidades distritales de Lima Metropolitana del 2012 al 2014* [Universidad Cesar Vallejo]. https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_014fee8a7b02c1cfea7d8532e14548d7
- Ramos, G. (2018). *La fase de programación y su impacto en la ejecución del plan anual de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2016.* Universidad Nacional de San agustin.

- Rendon, G. (2019). *Análisis del plan anual de contratación en la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP Unidad De Negocio Termoesmeraldas, del año 2017*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas.
- Retamozo, A. (2017). Los procedimientos de selección en la Ley N.º 30225, Ley de contrataciones del estado. *Revista Aequitas*.
- Revilla, A. (2011). La transparencia en la ley de contrataciones del Estado. *Derecho PUCP*, 66, 195-221. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201101.008>
- Rivera, S. (2015). *El plan anual de contrataciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la empresa pública municipal de gestión integral de desechos sólidos del cantón Ambato*. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/18532>
- Reyna, D. (2016). *Factores que determinan la satisfacción de los ejecutores de obras inscritos en el Registro Nacional de Proveedores* [Universidad Cesar Vallejo]. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_f01395755ec5920fc637a1e97aa7293e
- Sainz, N. (2017). La OSCE y el Acta Final de Helsinki: cuatro décadas de seguridad y de cooperación en Europa. *Studia Politicae*, 40, 53-83. <https://doi.org/10.22529/sp.2016-2017.40.03>
- Salinas, S. (2017). *Análisis del presupuesto participativo y la incidencia positiva en la gestión municipal de la municipalidad distrital de cerro colorado, Arequipa 2015*. Universidad Nacional de San Agustín. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/4638>
- Subdirección de Capacitación del OSCE. (2020). *Proceso de Selección: Procedimiento Clásico*.
- Ticona, D. (2015). *La programación y actos preparatorios y su incidencia en la ejecución del plan anual de contrataciones de la municipalidad provincial del el Collao - Ilave ejercicios 2012 - 2013*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Torrez, F. (2017). *La fase de programación y su incidencia en la ejecución del plan anual de contrataciones en la empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015* [Universidad



Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/5897>

Vera, M., & Alvarez, J. (2009). *Sistema de abastecimiento: contrataciones del estado gestión de almacenes y control patrimonial* (Instituto). <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=12270>

Viscarra, O. (2021). *Evolución histórica de la contratación pública en el Ecuador y su vinculación con la planificación nacional* [Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7865>



ANEXOS

Anexo 1. Procesos de selección programados y ejecutados en el ejercicio 2012

ANALISIS DE LOS PROCESOS DEL PAC INICIAL CON RESOLUCION DE MODIFICATORIA NO PUBLICADA EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) PERIODO 2013

ENT IDA D	FECHA DE PUBLICAC ION	HORA DE PUBLICAC ION	NOMENCLATURA DE PROCESOS	DESCRIPCION DEL OBJETO	PAC INICI AL	RESOL. DE MODIFICAT ORIA	NO PUBLI CADO S EN EL PAC	VALOR REFER ENCIAL
ANALISIS DE LA ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA DEL PERIODO 2012								
UN A-P	16/11/2012	10:47	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .5- 2012/UNA/PUNO	TELA PARA UNIFORME INSTITUCIONAL	X			654,975.00
			TOTAL		1	0	0	
ANALISIS DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA DEL PERIODO 2012								
UN A-P	18/12/2012	20:43	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .16- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MICROSCOPIO, OTDR Y CERTIFICADOR		X		220,206.26
UN A-P	29/11/2012	23:38	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .20- 2012/UNA/PUNO	TRANSFORMADOR DE POTENCIA		X		218,430.41
UN A-P	18/12/2012	20:00	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .22- 2012/UNA/PUNO	BANCO HIDRAULICO Y ACCESORIOS		X		314,241.54
UN A-P	14/12/2012	00:38	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .23- 2012/UNA/PUNO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO		X		288,200.00
			TOTAL		0	4	0	
ANALISIS DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA DEL PERIODO 2012								
UN A-P	22/02/2012	16:38	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .1- 2012/UNA/PUNO	CERAMICO		X		71,951.43

2	UN A-P	20/06/2012	11:45	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .4- 2012/UNA/PUNO	HORMIGON	X			138,826.00
3	UN A-P	25/05/2012	09:17	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .6- 2012/UNA/PUNO	LOSETA VINILICA 30.5 X 30.5CM DE 2.5MM ALTO TRAFICO		X		41,035.00
4	UN A-P	28/03/2012	20:10	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .7- 2012/UNA/PUNO	MALLA ELECTROSOLDADA, PLASTOFORMO Y VIGUETA PRETENSADA		X		191,725.12
5	UN A-P	30/03/2012	12:31	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .13- 2012/UNA/PUNO	TONER PARA IMPRESORA		X		86,287.12
6	UN A-P	30/07/2012	11:47	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .17- 2012/UNA/PUNO	SERVIDOR		X		41,272.00
7	UN A-P	13/06/2012	13:51	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .20- 2012/UNA/PUNO	ADOQUINES DE CONCRETO DE 10 X 20 X 6CM.		X		79,800.00
8	UN A-P	22/06/2012	14:24	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .24- 2012/UNA/PUNO	LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA	X			53,046.00
9	UN A-P	07/06/2012	15:13	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .25- 2012/UNA/PUNO	BALDOSA DE FIBRA MINERAL 0.61 X 1.61, E=5/8		X		129,992.50
10	UN A-P	24/08/2012	18:08	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .28- 2012/UNA/PUNO	DUPLICADORA DIGITAL	X			63,000.00
11	UN A-P	23/08/2012	15:42	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .30- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION EQUIPO DE LABORATORIO	X			89,252.00
12	UN A-P	31/07/2012	09:59	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .31- 2012/UNA/PUNO	BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL 0.61X0.61X12MM.		X		55,998.00
13	UN A-P	01/08/2012	12:46	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .32- 2012/UNA/PUNO	PARQUETON VETEADO DE BALSAMO OSCURO	X			116,545.00

14	UN A-P	06/09/2012	09:44	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .36- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	X				73,950.00
15	UN A-P	10/09/2012	15:13	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .38- 2012/UNA/PUNO	INCLINOMETRO BIAIXIAL	X				42,818.66
16	UN A-P	24/09/2012	14:17	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .45- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE RIBBON Y POLYGUARD	X				53,499.60
17	UN A-P	10/09/2012	13:03	ADS SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .41- 2012/UNA/PUNO	ADOQUINES DE CONCRETO 10 X 20 X 6 CM	X				50,768.00
				TOTAL		9	8	0		
ANALISIS DE LA ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DEL PERIODO 2012										
1	UN A-P	14/06/2012	15:25	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .6- 2012/UNA/PUNO	VITROBLOCK TRANSPARENTE		X			18,980.00
2	UN A-P	25/06/2012	13:16	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .9- 2012/UNA/PUNO	BALDOSA			X		20,460.00
3	UN A-P	12/07/2012	15:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .11- 2012/UNA/PUNO	BARNIZ DD CON COMPONENTES			X		15,555.00
4	UN A-P	07/08/2012	18:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .30- 2012/UNA/PUNO	MASTER PARA RISOGRAH			X		17,037.00
5	UN A-P	07/08/2012	19:11	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .31- 2012/UNA/PUNO	TINTA PARA RISOGRAH			X		19,820.00
6	UN A-P	25/06/2012	17:24	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .36- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS			X		25,640.00
7	UN A-P	10/07/2012	08:02	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .44- 2012/UNA/PUNO	LLANTA			X		34,227.00

8	UN A-P	06/08/2012	09:37	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .49- 2012/UNA/PUNO	TUBO LAC 3 L=6.40M			X	14,672.00
9	UN A-P	06/08/2012	09:56	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .51- 2012/UNA/PUNO	PORCELANATO BEIGE SS 60x60CM ALTO TRANSITO			X	34,500.00
10	UN A-P	27/08/2012	17:33	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .52- 2012/UNA/PUNO	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA VARIEDAD TAYCO			X	28,194.00
11	UN A-P	22/10/2012	13:56	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .52- 2012/UNA/PUNO	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA VARIEDAD TAYCO			X	28,194.00
12	UN A-P	30/07/2012	10:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .53- 2012/UNA/PUNO	MALLA ELECTROSOLDADA, PLASTOFORMO Y VIGUETA PRETENSADA			X	149,756.00
13	UN A-P	22/08/2012	19:01	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .54- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA			X	31,657.00
14	UN A-P	04/09/2012	13:49	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .56- 2012/UNA/PUNO	LADRILLO HUECO MECANIZADO DE 15 X 30 X 30 CM			X	17,562.50
15	UN A-P	27/09/2012	09:41	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .58- 2012/UNA/PUNO	PROYECTOR MULTIMEDIA			X	36,136.25
16	UN A-P	04/09/2012	13:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .59- 2012/UNA/PUNO	PIEDRA LAJA NEGRA DE 0.20 X 0.10 X 1			X	26,700.00
17	UN A-P	13/09/2012	18:36	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .61- 2012/UNA/PUNO	PLASTOFORMO DE 20 X 100 X 34 (POLIESTIRENO)			X	18,850.00
18	UN A-P	13/09/2012	19:00	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .62- 2012/UNA/PUNO	VIGUETAS PRETENSADAS			X	37,367.98
19	UN A-P	19/09/2012	16:45	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .63- 2012/UNA/PUNO	LADRILLO HUECO MECANIZADO DE 15 X 30 X 30 CM			X	20,007.00

20	UN A-P	12/10/2012	10:21	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .64- 2012/UNA/PUNO	FIDEO TALLARIN			X	38,528.00
21	UN A-P	09/10/2012	19:23	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .65- 2012/UNA/PUNO	GRANALLA DE 40 KG COLOR NEGRO			X	16,650.00
22	UN A-P	31/10/2012	10:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .65- 2012/UNA/PUNO	GRANALLA DE 40 KG COLOR NEGRO			X	16,650.00
23	UN A-P	25/09/2012	18:45	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .66- 2012/UNA/PUNO	SWITCH ADMINISTRABLE			X	38,873.00
24	UN A-P	02/10/2012	08:52	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .67- 2012/UNA/PUNO	PARQUET CORICASPI VETEADO			X	13,706.06
25	UN A-P	24/10/2012	17:19	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .67- 2012/UNA/PUNO	PARQUET CORICASPI VETEADO			X	13,706.06
26	UN A-P	14/12/2012	03:39	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .67- 2012/UNA/PUNO	PARQUET CORICASPI VETEADO		X		15,782.00
27	UN A-P	27/09/2012	11:29	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .68- 2012/UNA/PUNO	BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE 0.61 X 0.61M X 12MM			X	14,482.00
28	UN A-P	01/10/2012	11:11	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .69- 2012/UNA/PUNO	HORMIGON TAMANO MAX. 1 1/4			X	24,912.00
29	UN A-P	25/09/2012	19:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .70- 2012/UNA/PUNO	PLATINA DE ALUMINIO DE 1 X 1/8 X 6M			X	19,530.00
30	UN A-P	19/12/2012	21:03	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .71- 2012/UNA/PUNO	PROYECTOR MULTIMEDIA		X		23,883.35
31	UN A-P	19/10/2012	11:10	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .74- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE FIDEOS			X	19,006.00

32	UN A-P	18/10/2012	16:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .75- 2012/UNA/PUNO	CERAMICO PARA PISO PARED			X	28,008.40
33	UN A-P	21/11/2012	07:48	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .77- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS	X			36,335.04
34	UN A-P	14/12/2012	04:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .77- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS		X		36,335.04
35	UN A-P	31/01/2013	15:58	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .77- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS			X	36,335.04
36	UN A-P	15/10/2012	18:42	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .81- 2012/UNA/PUNO	TRIPLA Y DE 1.20 X 2.40 X 18MM			X	34,800.00
37	UN A-P	15/10/2012	19:25	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .82- 2012/UNA/PUNO	CLAVOS PARA CALAMINA Y MADERA			X	17,814.35
38	UN A-P	24/10/2012	14:45	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .84- 2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO			X	29,952.00
39	UN A-P	24/10/2012	15:28	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .85- 2012/UNA/PUNO	HORMIGON TAMANO MAXIMO 1 1/4			X	29,250.00
40	UN A-P	21/11/2012	10:15	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .86- 2012/UNA/PUNO	PERSIANAS AMERICANAS DE PVC DE 90 MM CON RIEL GRUESA DE ALUMINIO			X	11,480.00
41	UN A-P	19/12/2012	11:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .87- 2012/UNA/PUNO	ESTUFA DE CONVENCION NATURAL DE 50 LT.		X		20,313.34
42	UN A-P	26/10/2012	21:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .88- 2012/UNA/PUNO	LADRILLO KING KONG MECANIZADO 10 X 14 X 24CM			X	12,645.00
43	UN A-P	28/11/2012	07:44	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .88- 2012/UNA/PUNO	LADRILLO KING KONG MECANIZADO 10 X 14 X 24CM			X	15,075.00

44	UN A-P	16/11/2012	21:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .89- 2012/UNA/PUNO	ELECTRODO CELLOCORD 6011 AP X 1/8			X	17,141.00
45	UN A-P	19/12/2012	12:24	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .90- 2012/UNA/PUNO	MUEBLES DE MADERA Y MELAMINE		X		23,650.00
46	UN A-P	26/10/2012	22:03	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .91- 2012/UNA/PUNO	TUBO DE ACERO RECTANGULAR			X	31,590.00
47	UN A-P	29/10/2012	20:14	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .92- 2012/UNA/PUNO	PORCELANATO 60 X 60				13,568.10
48	UN A-P	28/11/2012	18:00	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .93- 2012/UNA/PUNO	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS			X	15,060.00
49	UN A-P	22/10/2012	18:34	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .94- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE RIBBON Y POLYGUARD			X	53,499.60
50	UN A-P	14/12/2012	04:33	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .95- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE BALANZAS		X		28,071.56
51	UN A-P	21/11/2012	07:39	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .96- 2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO Y ESPINGO			X	33,914.50
52	UN A-P	21/11/2012	13:02	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .97- 2012/UNA/PUNO	FORMICA COLOR BLANCO DE 1.20 X 2.40 M			X	15,300.00
53	UN A-P	14/12/2012	02:35	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .98- 2012/UNA/PUNO	TAMIZADOR CON TEMPORIZADOR		X		19,416.78
54	UN A-P	10/12/2012	19:17	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .100- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS			X	32,000.00
55	UN A-P	14/12/2012	04:11	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .101- 2012/UNA/PUNO	TELEVISOR LED DE 60 FULL HD		X		28,255.33

56	UN A-P	29/10/2012	20:08	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .102- 2012/UNA/PUNO	ALAMBRE NEGRO			X	21,024.00
57	UN A-P	31/10/2012	07:52	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .103- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE AGREGADOS			X	28,040.00
58	UN A-P	31/10/2012	08:16	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .104- 2012/UNA/PUNO	MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO			X	29,280.00
59	UN A-P	18/12/2012	20:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .105- 2012/UNA/PUNO	EMPACADORA AL VACIO		X		31,368.70
60	UN A-P	12/12/2012	14:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .108- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS		X		39,867.00
61	UN A-P	19/12/2012	19:00	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .108- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS		X		39,867.00
62	UN A-P	20/11/2012	13:38	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .109- 2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO DE 1 1/2 X 8 X 10 PIES			X	31,800.00
63	UN A-P	28/11/2012	18:36	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .110- 2012/UNA/PUNO	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO		X		16,366.79
64	UN A-P	17/12/2012	18:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .110- 2012/UNA/PUNO	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO		X		13,805.22
65	UN A-P	17/12/2012	18:30	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .110- 2012/UNA/PUNO	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO			X	13,805.22
66	UN A-P	21/12/2012	17:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .111- 2012/UNA/PUNO	MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL		X		11,203.94
67	UN A-P	10/12/2012	19:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .112- 2012/UNA/PUNO	BALDOSAS ACUSTICAS			X	28,153.60

68	UN A-P	28/11/2012	13:34	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .114- 2012/UNA/PUNO	SISTEMA DE AUDIO ACUSTICO	X			13,444.50
69	UN A-P	19/12/2012	10:43	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .114- 2012/UNA/PUNO	SISTEMA DE AUDIO ACUSTICO		X		13,444.50
70	UN A-P	18/12/2012	20:14	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .115- 2012/UNA/PUNO	VISCOSIMETRO DIGITAL ROTACIONAL	X			35,840.00
71	UN A-P	14/12/2012	04:53	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .116- 2012/UNA/PUNO	VIDEO CAMARA DIGITAL HD	X			27,200.96
72	UN A-P	28/11/2012	19:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .117- 2012/UNA/PUNO	MEZCLADORA DE CONCRETO		X		28,216.00
73	UN A-P	21/11/2012	11:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .119- 2012/UNA/PUNO	LADRILLO MECANIZADO		X		71,650.00
74	UN A-P	14/12/2012	03:36	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .120- 2012/UNA/PUNO	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE RECTO TIPO REJILLA RAS 3 X 36W		X		20,585.00
75	UN A-P	28/12/2012	09:39	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .120- 2012/UNA/PUNO	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE RECTO TIPO REJILLA RAS 3 X 36W	X			20,585.00
76	UN A-P	14/12/2012	03:59	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .121- 2012/UNA/PUNO	LIOFILIZADOR	X			36,243.33
77	UN A-P	28/11/2012	07:57	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .122- 2012/UNA/PUNO	LLAVE PARA LAVATORIO TEMPORALIZADA		X		23,595.00
78	UN A-P	14/12/2012	04:50	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .124- 2012/UNA/PUNO	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	X			30,900.20
79	UN A-P	28/11/2012	08:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .125- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CURVAS, UNION Y TUBERIA DE PVC		X		35,010.00

80	UN A-P	28/11/2012	09:06	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .126- 2012/UNA/PUNO	CIELO RASO DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL			X	19,757.80
81	UN A-P	04/12/2012	22:09	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .127- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CAJA RECTANGULAR Y OCTOGONAL GALVANIZADA	X			36,675.00
82	UN A-P	14/12/2012	02:00	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .127- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CAJA RECTANGULAR Y OCTOGONAL GALVANIZADA			X	36,675.00
83	UN A-P	29/11/2012	22:27	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .128- 2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO DE 5/8 X 9M			X	16,084.00
84	UN A-P	28/11/2012	10:14	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .129- 2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MADERA AGUANO			X	27,789.00
85	UN A-P	04/12/2012	21:11	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .130- 2012/UNA/PUNO	LUCES DE EMERGENCIA	X			31,080.00
86	UN A-P	14/12/2012	01:06	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .130- 2012/UNA/PUNO	LUCES DE EMERGENCIA			X	31,080.00
87	UN A-P	14/12/2012	04:33	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .131- 2012/UNA/PUNO	PANEL DE PLANTA METALICA DE 0.90 X 0.47CM X 1/32 ESPESOR	X			19,338.00
88	UN A-P	30/11/2012	20:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .132- 2012/UNA/PUNO	MICROSILICE / ADITIVO PARA CONCRETO	X			39,750.00
89	UN A-P	14/12/2012	21:37	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .132- 2012/UNA/PUNO	MICROSILICE / ADITIVO PARA CONCRETO			X	39,750.00
90	UN A-P	26/11/2012	20:24	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .133- 2012/UNA/PUNO	CAMION DE CAP. 5TN	X			107,735.36
91	UN A-P	10/12/2012	22:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .133- 2012/UNA/PUNO	CAMION DE CAP. 5TN			X	117,386.50

92	UN A-P	28/11/2012	16:48	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .135- 2012/UNA/PUNO	CERRADURA BLINDADA PARA PUERTA INTERIOR 2 GOLPES	X			38,102.40
93	UN A-P	19/12/2012	08:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .135- 2012/UNA/PUNO	CERRADURA BLINDADA PARA PUERTA INTERIOR 2 GOLPES		X		38,102.40
94	UN A-P	14/12/2012	04:27	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .136- 2012/UNA/PUNO	ESCANER DE SUPERFICIE PLANA	X			58,692.00
95	UN A-P	03/12/2012	20:02	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .137- 2012/UNA/PUNO	MATERIALES SANITARIOS Y ELECTRIFICACION	X			22,825.30
96	UN A-P	14/12/2012	21:15	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .137- 2012/UNA/PUNO	MATERIALES SANITARIOS Y ELECTRIFICACION		X		22,825.30
97	UN A-P	31/12/2012	14:58	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .140- 2012/UNA/PUNO	TORNO CNC	X			107,000.00
98	UN A-P	18/12/2012	20:28	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .144- 2012/UNA/PUNO	BUTACAS	X			29,995.00
99	UN A-P	14/12/2012	00:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .145- 2012/UNA/PUNO	VIBRADORA DE CONCRETO 6 HP	X			20,756.00
100	UN A-P	29/12/2012	08:57	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .145- 2012/UNA/PUNO	VIBRADORA DE CONCRETO 6 HP	X			20,756.00
101	UN A-P	30/11/2012	19:51	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .146- 2012/UNA/PUNO	WINCHE ELECTRICO 5.0 HP		X		37,287.00
102	UN A-P	29/12/2012	09:41	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .148- 2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO		x		683,700.00
103	UN A-P	23/11/2012	20:40	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .148- 2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO	X			683,700.00

104	UN A-P	14/12/2012	01:56	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .154- 2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO	X				35,172.00
105	UN A-P	28/12/2012	09:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .154- 2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO		X			35,172.00
106	UN A-P	14/12/2012	01:17	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .155- 2012/UNA/PUNO	ADQ. TUBO DE FIERRO NEGRO LAC MECANICO			X		36,819.50
107	UN A-P	29/12/2012	18:03	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .157- 2012/UNA/PUNO	MODULO PARA COMPUTADORA	X				17,600.00
108	UN A-P	18/12/2012	20:24	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .158- 2012/UNA/PUNO	ESPUMA DE POLIUTERANO		X			21,000.00
109	UN A-P	14/12/2012	21:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .161- 2012/UNA/PUNO	BALDOSA TERMO ACUSTICA DE FIBRA MINERAL PARA CIELO RASO		X			155,200.00
110	UN A-P	21/12/2012	20:25	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .162- 2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO	X				29,100.00
111	UN A-P	14/12/2012	00:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .163- 2012/UNA/PUNO	ADITIVOS		X			121,320.00
112	UN A-P	20/12/2012	07:14	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .164- 2012/UNA/PUNO	EQUIPO TERMINAL DE VIDEOCONFERENCIA ALTA DEFINICION	X				55,819.17
113	UN A-P	26/12/2012	19:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .165- 2012/UNA/PUNO	VIDRIOS	X				26,220.80
114	UN A-P	02/07/2012	16:15	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .34- 2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)			X		32,400.00
115	UN A-P	25/06/2012	10:53	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .39- 2012/UNA/PUNO	ALAMBRE NEGRO 8			X		14,851.80

116	UN A-P	12/06/2012	08:49	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .40- 2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP			X	11,652.90
117	UN A-P	19/09/2012	13:43	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .60- 2012/UNA/PUNO	ACEITE VEGETAL X 20 LITROS			X	39,960.00
118	UN A-P	28/09/2012	09:18	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .72- 2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)			X	33,675.00
119	UN A-P	02/10/2012	08:07	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .73- 2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)			X	14,300.00
120	UN A-P	05/10/2012	15:21	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .78- 2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)			X	137,119.68
121	UN A-P	21/11/2012	08:06	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .80- 2012/UNA/PUNO	ALAMBRE NEGRO			X	35,720.00
122	UN A-P	14/12/2012	03:20	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .113- 2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO		X		14,446.40
123	UN A-P	14/12/2012	03:17	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .134- 2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP		X		104,880.00
124	UN A-P	14/12/2012	01:59	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .141- 2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO DE 1/2 X 9M		X		39,520.00
125	UN A-P	27/11/2012	08:04	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .147- 2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO		X		1,349,482.90
126	UN A-P	13/03/2013	08:10	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .147- 2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO			X	358,938.00
127	UN A-P	06/07/2012	14:35	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .47- 2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)			X	884,426.00



128	UN A-P	07/08/2012	17:44	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .47- 2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)			X	907,550.90
129	UN A-P	05/10/2012	14:39	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .79- 2012/UNA/PUNO	ADOQUINES DE CONCRETO 10 X 20 X 6 CM			X	50,768.00
130	UN A-P	16/10/2012	10:52	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .151- 2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP BOLSA DE 42.50 KG			X	51,635.00
					TOTAL	14	35	81	
					TOTAL	24	47	81	152

Anexo 2. Resultados de los procesos del periodo año 2012

Nº	FECHA DE PUBLICACION	HORA DE PUBLICACION	NOMENCLATURA DE PROCESOS	DESCRIPCION DEL OBJETO	NU LO	DICIE RTO	CANCE LADO	ADJUDI CADO	VALOR REFERENCIAL
ANALISIS DE LICITACION PUBLICA DEL EJERCICIO 2012									
UNA-P	16/11/2012	10:47	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .5-2012/UNA/PUNO	TELA PARA UNIFORME INSTITUCIONAL	0	0	0	X	654,975.00
			TOTAL					1	
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2012									
UNA-P	18/12/2012	20:43	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .16-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MICROSCOPIO, OTDR Y CERTIFICADOR	X				220,206.26
UNA-P	29/11/2012	23:38	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .20-2012/UNA/PUNO	TRANSFORMADOR DE POTENCIA				X	218,430.41
UNA-P	18/12/2012	20:00	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .22-2012/UNA/PUNO	BANCO HIDRAULICO Y ACCESORIOS				X	314,241.54
UNA-P	14/12/2012	00:38	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .23-2012/UNA/PUNO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO				X	288,200.00
			TOTAL		1	0	0	3	
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA DEL EJERCICIO 2012									
UNA-P	22/02/2012	16:38	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2012/UNA/PUNO	CERAMICO				X	71,951.43
UNA-P	20/06/2012	11:45	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .4-2012/UNA/PUNO	HORMIGON				X	138,826.00
UNA-P	25/05/2012	09:17	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .6-2012/UNA/PUNO	LOSETA VINILICA 30.5 X 30.5CM DE 2.5MM ALTO TRAFICO				X	41,035.00
UNA-P	28/03/2012	20:10	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .7-2012/UNA/PUNO	MALLA ELECTROSOLDADA, PLASTOFORMO Y VIGUETA PRETENSADA				X	191,725.12
UNA-P	30/03/2012	12:31	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .13-2012/UNA/PUNO	TONER PARA IMPRESORA				X	86,287.12
UNA-P	30/07/2012	11:47	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .17-2012/UNA/PUNO	SERVIDOR				X	41,272.00
UNA-P	13/06/2012	13:51	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .20-2012/UNA/PUNO	ADOQUINES DE CONCRETO DE 10 X 20 X 6CM.				X	79,800.00
UNA-P	22/06/2012	14:24	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .24-2012/UNA/PUNO	LUMINARIA TIPO REJILLA ALUMINIZADA				X	53,046.00
UNA-P	07/06/2012	15:13	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .25-2012/UNA/PUNO	BALDOSA DE FIBRA MINERAL 0.61 X 1.61, E=5/8					129,992.50

1	UNA-P	24/08/2012	18:08	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .28-2012/UNA/PUNO	DUPLICADORA DIGITAL								X	63,000.00
1	UNA-P	23/08/2012	15:42	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .30-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION EQUIPO DE LABORATORIO BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL 0.61X0.61X12MM.								X	89,252.00
2	UNA-P	31/07/2012	09:59	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .31-2012/UNA/PUNO	PARQUETON VETEADO DE BALSAMO OSCURO								X	55,998.00
3	UNA-P	01/08/2012	12:46	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .32-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS	X								116,545.00
4	UNA-P	06/09/2012	09:44	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .36-2012/UNA/PUNO	INCLINOMETRO BIAXIAL								X	73,950.00
5	UNA-P	10/09/2012	15:13	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .38-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE RIBBON Y POLYGUARD									42,818.66
6	UNA-P	24/09/2012	14:17	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .45-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CONCRETO 10 X 20 X 6 CM							X		53,499.60
7	UNA-P	10/09/2012	13:03	ADS SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .41-2012/UNA/PUNO										50,768.00
				TOTAL		3	2	0	12					
ANALISIS DE AJUDICACION MENOR CUANTIA DEL EJERCICIO 2012														
1	UNA-P	14/06/2012	15:25	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .6-2012/UNA/PUNO	VITROBLOCK TRANSPARENTE								X	18,980.00
2	UNA-P	25/06/2012	13:16	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .9-2012/UNA/PUNO	BALDOSA								X	20,460.00
3	UNA-P	12/07/2012	15:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .11-2012/UNA/PUNO	BARNIZ DD CON COMPONENTES								X	15,555.00
4	UNA-P	07/08/2012	18:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .30-2012/UNA/PUNO	MASTER PARA RISOGRAH								X	17,037.00
5	UNA-P	07/08/2012	19:11	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .31-2012/UNA/PUNO	TINTA PARA RISOGRAH								X	19,820.00
6	UNA-P	25/06/2012	17:24	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .36-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS						X			25,640.00
7	UNA-P	10/07/2012	08:02	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .44-2012/UNA/PUNO	LLANTA								X	34,227.00
8	UNA-P	06/08/2012	09:37	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .49-2012/UNA/PUNO	TUBO LAC 3 L=6.40M								X	14,672.00
9	UNA-P	06/08/2012	09:56	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .51-2012/UNA/PUNO	PORCELANATO BEIGE SS 60x60CM ALTO TRANSITO								X	34,500.00
0	UNA-P	27/08/2012	17:33	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .52-2012/UNA/PUNO	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA VARIEDAD TAYCO								X	28,194.00
1	UNA-P	22/10/2012	13:56	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .52-2012/UNA/PUNO	SEMILLA DE AVENA FORRAJERA VARIEDAD TAYCO					X				28,194.00

1	UNA-P	30/07/2012	10:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .53-2012/UNA/PUNO	MALLA ELECTROSOLDADA, PLASTOFORMO Y VIGUETA PRETENSADA				X	149,756.00
2	UNA-P	22/08/2012	19:01	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .54-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORA				X	31,657.00
3	UNA-P	04/09/2012	13:49	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .56-2012/UNA/PUNO	LADRILLO HUECO MECANIZADO DE 15 X 30 X 30 CM				X	17,562.50
4	UNA-P	27/09/2012	09:41	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .58-2012/UNA/PUNO	PROYECTOR MULTIMEDIA				X	36,136.25
5	UNA-P	04/09/2012	13:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .59-2012/UNA/PUNO	PIEDRA LAJA NEGRA DE 0.20 X 0.10 X 1		X			26,700.00
6	UNA-P	13/09/2012	18:36	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .61-2012/UNA/PUNO	PLASTOFORMO DE 20 X 100 X 34 (POLIESTIRENO)				X	18,850.00
7	UNA-P	13/09/2012	19:00	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .62-2012/UNA/PUNO	VIGUETAS PRETENSADAS				X	37,367.98
8	UNA-P	19/09/2012	16:45	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .63-2012/UNA/PUNO	LADRILLO HUECO MECANIZADO DE 15 X 30 X 30 CM				X	20,007.00
9	UNA-P	12/10/2012	10:21	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .64-2012/UNA/PUNO	FIDEO TALLARIN				X	38,528.00
0	UNA-P	09/10/2012	19:23	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .65-2012/UNA/PUNO	GRANALLA DE 40 KG COLOR NEGRO		X			16,650.00
1	UNA-P	31/10/2012	10:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .65-2012/UNA/PUNO	GRANALLA DE 40 KG COLOR NEGRO		X			16,650.00
2	UNA-P	25/09/2012	18:45	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .66-2012/UNA/PUNO	SWITCH ADMINISTRABLE				X	38,873.00
3	UNA-P	02/10/2012	08:52	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .67-2012/UNA/PUNO	PARQUET CORICASPI VETEADO		X			13,706.06
4	UNA-P	24/10/2012	17:19	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .67-2012/UNA/PUNO	PARQUET CORICASPI VETEADO					13,706.06
5	UNA-P	14/12/2012	03:39	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .67-2012/UNA/PUNO	PARQUET CORICASPI VETEADO				X	15,782.00
6	UNA-P	27/09/2012	11:29	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .68-2012/UNA/PUNO	BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL DE 0.61 X 0.61M X 12MM				X	14,482.00
7	UNA-P	01/10/2012	11:11	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .69-2012/UNA/PUNO	HORMIGON TAMANO MAX. 1 1/4				X	24,912.00
8	UNA-P	25/09/2012	19:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .70-2012/UNA/PUNO	PLATINA DE ALUMINIO DE 1 X 1/8 X 6M				X	19,530.00
9	UNA-P	19/12/2012	21:03	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .71-2012/UNA/PUNO	PROYECTOR MULTIMEDIA				X	23,883.35
0	UNA-P	19/10/2012	11:10	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .74-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE FIDEOS				X	19,006.00
1	UNA-P	18/10/2012	16:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .75-2012/UNA/PUNO	CERAMICO PARA PISO PARED				X	28,008.40

3	UNA- P	21/11/2012	07:48	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .77-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS	X			36,335.04
3	UNA- P	14/12/2012	04:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .77-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS		X		36,335.04
3	UNA- P	31/01/2013	15:58	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .77-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE OLLAS Y POSILLOS			X	36,335.04
3	UNA- P	15/10/2012	18:42	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .81-2012/UNA/PUNO	TRIPLA Y DE 1.20 X 2.40 X 18MM			X	34,800.00
3	UNA- P	15/10/2012	19:25	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .82-2012/UNA/PUNO	CLAVOS PARA CALAMINA Y MADERA			X	17,814.35
3	UNA- P	24/10/2012	14:45	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .84-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO		X		29,952.00
3	UNA- P	24/10/2012	15:28	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .85-2012/UNA/PUNO	HORMIGON TAMANO MAXIMO 1 1/4	X			29,250.00
4	UNA- P	21/11/2012	10:15	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .86-2012/UNA/PUNO	PERSIANAS AMERICANAS DE PVC DE 90 MM CON RIEL GRUESA DE ALUMINIO			X	11,480.00
4	UNA- P	19/12/2012	11:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .87-2012/UNA/PUNO	ESTUFA DE CONVENCIÓN NATURAL DE 50 LT.		X		20,313.34
4	UNA- P	26/10/2012	21:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .88-2012/UNA/PUNO	LADRILLO KING KONG MECANIZADO 10 X 14 X 24CM		X		12,645.00
4	UNA- P	28/11/2012	07:44	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .88-2012/UNA/PUNO	LADRILLO KING KONG MECANIZADO 10 X 14 X 24CM			X	15,075.00
4	UNA- P	16/11/2012	21:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .89-2012/UNA/PUNO	ELECTRODO CELLOCOD 6011 AP X 1/8			X	17,141.00
4	UNA- P	19/12/2012	12:24	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .90-2012/UNA/PUNO	MUEBLES DE MADERA Y MELAMINE			X	23,650.00
4	UNA- P	26/10/2012	22:03	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .91-2012/UNA/PUNO	TUBO DE ACERO RECTANGULAR			X	31,590.00
4	UNA- P	28/11/2012	18:00	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .93-2012/UNA/PUNO	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS			X	15,060.00
4	UNA- P	22/10/2012	18:34	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .94-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE RIBBON Y POLYGUARD			X	53,499.60
4	UNA- P	14/12/2012	04:33	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .95-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE BALANZAS			X	28,071.56
5	UNA- P	21/11/2012	07:39	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .96-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO Y ESPINGO		X		33,914.50
5	UNA- P	21/11/2012	13:02	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .97-2012/UNA/PUNO	FORMICA COLOR BLANCO DE 1.20 X 2.40 M			X	15,300.00
5	UNA- P	14/12/2012	02:35	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .98-2012/UNA/PUNO	TAMIZADOR CON TEMPORIZADOR			X	19,416.78
5	UNA- P	10/12/2012	19:17	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .100-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE COMPUTADORAS			X	32,000.00

5	UNA-4 P	14/12/2012	04:11	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .101-2012/UNA/PUNO	TELEVISOR LED DE 60 FULL HD				X	28,255.33
5	UNA-5 P	29/10/2012	20:08	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .102-2012/UNA/PUNO	ALAMBRE NEGRO				X	21,024.00
5	UNA-6 P	31/10/2012	07:52	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .103-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE AGREGADOS				X	28,040.00
5	UNA-7 P	31/10/2012	08:16	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .104-2012/UNA/PUNO	MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO				X	29,280.00
5	UNA-8 P	18/12/2012	20:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .105-2012/UNA/PUNO	EMPACADORA AL VACIO		X			31,368.70
5	UNA-9 P	12/12/2012	14:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .108-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS		X			39,867.00
6	UNA-0 P	19/12/2012	19:00	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .108-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS		X			39,867.00
6	UNA-1 P	20/11/2012	13:38	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .109-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO DE 1 1/2 X 8 X 10 PIES				X	31,800.00
6	UNA-2 P	28/11/2012	18:36	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .110-2012/UNA/PUNO	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO		X			16,366.79
6	UNA-3 P	17/12/2012	18:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .110-2012/UNA/PUNO	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO		X			13,805.22
6	UNA-4 P	17/12/2012	18:30	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .110-2012/UNA/PUNO	PIZARRA BLANCA DE ACERO VITRIFICADO				X	13,805.22
6	UNA-5 P	21/12/2012	17:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .111-2012/UNA/PUNO	MEZCLADORA DE AUDIO DIGITAL		X			11,203.94
6	UNA-6 P	10/12/2012	19:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .112-2012/UNA/PUNO	BALDOSA ACUSTICA				X	28,153.60
6	UNA-7 P	28/11/2012	13:34	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .114-2012/UNA/PUNO	SISTEMA DE AUDIO ACUSTICO				X	13,444.50
6	UNA-8 P	19/12/2012	10:43	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .114-2012/UNA/PUNO	SISTEMA DE AUDIO ACUSTICO		X			13,444.50
6	UNA-9 P	18/12/2012	20:14	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .115-2012/UNA/PUNO	VISCOSIMETRO DIGITAL ROTACIONAL				X	35,840.00
7	UNA-0 P	14/12/2012	04:53	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .116-2012/UNA/PUNO	VIDEO CAMARA DIGITAL HD		X			27,200.96
7	UNA-1 P	28/11/2012	19:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .117-2012/UNA/PUNO	MEZCLADORA DE CONCRETO				X	28,216.00
7	UNA-2 P	21/11/2012	11:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .119-2012/UNA/PUNO	LADRILLO MECANIZADO LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE RECTO TIPO REJILLA RAS 3 X 36W				X	71,650.00
7	UNA-3 P	14/12/2012	03:36	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .120-2012/UNA/PUNO			X			20,585.00

7	UNA- 4 P	28/12/2012	09:39	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .120-2012/UNA/PUNO	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE RECTO TIPO REJILLA RAS 3 X 36W	X			20,585.00
7	UNA- 5 P	14/12/2012	03:59	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .121-2012/UNA/PUNO	LJOFILIZADOR	X			36,243.33
7	UNA- 6 P	28/11/2012	07:57	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .122-2012/UNA/PUNO	LLAVE PARA LAVATORIO TEMPORALIZADA	X			23,595.00
7	UNA- 7 P	14/12/2012	04:50	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .124-2012/UNA/PUNO	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	X			30,900.20
7	UNA- 8 P	28/11/2012	08:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .125-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CURVAS, UNION Y TUBERIA DE PVC	X			35,010.00
9	UNA- 9 P	28/11/2012	09:06	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .126-2012/UNA/PUNO	CIELO RASO DE BALDOSA ACUSTICA DE FIBRA MINERAL	X			19,757.80
8	UNA- 0 P	04/12/2012	22:09	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .127-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CAJA RECTANGULAR Y OCTOGONAL GALVANIZADA	X			36,675.00
8	UNA- 1 P	14/12/2012	02:00	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .127-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE CAJA RECTANGULAR Y OCTOGONAL GALVANIZADA	X			36,675.00
8	UNA- 2 P	29/11/2012	22:27	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .128-2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO DE 5/8 X 9M	X			16,084.00
8	UNA- 3 P	28/11/2012	10:14	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .129-2012/UNA/PUNO	ADQUISICION DE MADERA AGUANO	X			27,789.00
8	UNA- 4 P	04/12/2012	21:11	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .130-2012/UNA/PUNO	LUCES DE EMERGENCIA	X			31,080.00
8	UNA- 5 P	14/12/2012	01:06	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .130-2012/UNA/PUNO	LUCES DE EMERGENCIA	X			31,080.00
8	UNA- 6 P	14/12/2012	04:33	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .131-2012/UNA/PUNO	PANEL DE PLANTA METALICA DE 0.90 X 0.47CM X 1/32 ESPESOR	X			19,338.00
8	UNA- 7 P	30/11/2012	20:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .132-2012/UNA/PUNO	MICROSILICE / ADITIVO PARA CONCRETO	X			39,750.00
8	UNA- 8 P	14/12/2012	21:37	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .132-2012/UNA/PUNO	MICROSILICE / ADITIVO PARA CONCRETO	X			39,750.00
9	UNA- 9 P	26/11/2012	20:24	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .133-2012/UNA/PUNO	CAMION DE CAP. 5TN	X			107,735.36
9	UNA- 0 P	10/12/2012	22:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .133-2012/UNA/PUNO	CAMION DE CAP. 5TN	X			117,386.50
9	UNA- 1 P	28/11/2012	16:48	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .135-2012/UNA/PUNO	CERRADURA BLINDADA PARA PUERTA INTERIOR 2 GOLPES	X			38,102.40
9	UNA- 2 P	19/12/2012	08:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .135-2012/UNA/PUNO	CERRADURA BLINDADA PARA PUERTA INTERIOR 2 GOLPES	X			38,102.40
9	UNA- 3 P	14/12/2012	04:27	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .136-2012/UNA/PUNO	ESCANER DE SUPERFICIE PLANA	X			58,692.00

9	UNA- 4 P	03/12/2012	20:02	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .137-2012/UNA/PUNO	MATERIALES SANITARIOS Y ELECTRIFICACION	X			22,825.30
9	UNA- 5 P	14/12/2012	21:15	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .137-2012/UNA/PUNO	MATERIALES SANITARIOS Y ELECTRIFICACION		X		22,825.30
9	UNA- 6 P	31/12/2012	14:58	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .140-2012/UNA/PUNO	TORNO CNC	X			107,000.00
9	UNA- 7 P	18/12/2012	20:28	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .144-2012/UNA/PUNO	BUTACAS		X		29,995.00
9	UNA- 8 P	14/12/2012	00:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .145-2012/UNA/PUNO	VIBRADOR DE CONCRETO 6 HP		X		20,756.00
9	UNA- 9 P	29/12/2012	08:57	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .145-2012/UNA/PUNO	VIBRADOR DE CONCRETO 6 HP		X		20,756.00
1	UNA- 0 P	30/11/2012	19:51	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .146-2012/UNA/PUNO	WINCHE ELECTRICO 5.0 HP		X		37,287.00
1	UNA- 0 P	23/11/2012	20:40	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .148-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO	X			683,700.00
2	UNA- 0 P	14/12/2012	01:56	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .154-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO		X		35,172.00
3	UNA- 0 P	28/12/2012	09:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .154-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO	X			35,172.00
4	UNA- 0 P	14/12/2012	01:17	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .155-2012/UNA/PUNO	ADQ. TUBO DE FIERRO NEGRO LAC MECANICO		X		36,819.50
5	UNA- 0 P	29/12/2012	18:03	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .157-2012/UNA/PUNO	MODULO PARA COMPUTADORA		X		17,600.00
6	UNA- 0 P	18/12/2012	20:24	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .158-2012/UNA/PUNO	ESPUMA DE POLIUTERANO		X		21,000.00
7	UNA- 0 P	14/12/2012	21:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .161-2012/UNA/PUNO	BALDOSA TERMO ACUSTICA DE FIBRA MINERAL PARA CIELO RASO		X		155,200.00
8	UNA- 0 P	21/12/2012	20:25	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .162-2012/UNA/PUNO	MADERA AGUANO	X			29,100.00
9	UNA- 0 P	14/12/2012	00:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .163-2012/UNA/PUNO	ADITIVOS		X		121,320.00

1	UNA-P	20/12/2012	07:14	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .164-2012/UNA/PUNO	EQUIPO TERMINAL DE VIDEOCONFERENCIA ALTA DEFINICION	X				55,819.17
1	UNA-P	26/12/2012	19:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .165-2012/UNA/PUNO	VIDRIOS	X				26,220.80
1	UNA-P	02/07/2012	16:15	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .34-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO I P (BOLSA DE 42.50 KG)				X	32,400.00
1	UNA-P	25/06/2012	10:53	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .39-2012/UNA/PUNO	ALAMBRE NEGRO 8				X	14,851.80
1	UNA-P	12/06/2012	08:49	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .40-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP				X	11,652.90
1	UNA-P	19/09/2012	13:43	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .60-2012/UNA/PUNO	ACEITE VEGETAL X 20 LITROS				X	39,960.00
1	UNA-P	28/09/2012	09:18	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .72-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)				X	33,675.00
1	UNA-P	02/10/2012	08:07	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .73-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)				X	14,300.00
1	UNA-P	05/10/2012	15:21	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .78-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA DE 42.50 KG)		X			137,119.68
1	UNA-P	21/11/2012	08:06	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .80-2012/UNA/PUNO	ALAMBRE NEGRO				X	35,720.00
2	UNA-P	14/12/2012	03:20	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .113-2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO				X	14,446.40
2	UNA-P	14/12/2012	03:17	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .134-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP		X			104,880.00
2	UNA-P	14/12/2012	01:59	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .141-2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO DE 1/2 X 9M				X	39,520.00
2	UNA-P	27/11/2012	08:04	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .147-2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO		X			1,349,482.90

1	UNA-	13/03/2013	08:10	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .147-2012/UNA/PUNO	FIERRO CORRUGADO					X	358,938.00
2	UNA-	06/07/2012	14:35	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .47-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO I P (BOLSA DE 42.50 KG)		X				884,426.00
1	UNA-	07/08/2012	17:44	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .47-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO I P (BOLSA DE 42.50 KG)		X				907,550.90
2	UNA-	05/10/2012	14:39	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .79-2012/UNA/PUNO	ADOQUINES DE CONCRETO 10 X 20 X 6 CM					X	50,768.00
1	UNA-	16/10/2012	10:52	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .151-2012/UNA/PUNO	CEMENTO PORTLAND TIPO IP BOLSA DE 42.50 KG				X		51,635.00
				TOTAL			13	26	5	85	
				TOTAL 2012			17	28	5	102	152

Anexo 3. Análisis de los procesos del plan anual de contrataciones (PAC) del periodo 2013

SIGLA DE LA ENTIDAD	FECHA DE PUBLICACION	HORA DE PUBLICACION	NOMENCLATURA DE PROCESOS	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DEL OBJETO	EN PAC INICIAL	RESOLUCION DE MODIFICATORIA	NO PUBLICADO	ADJUDICADO	VALOR REFERENCIAL Y/O VALOR ESTIMADO
ANALISIS DE ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA DEL PERIODO 2013										
1	UNA-P	31/05/2013	20:48	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .4- 2013/UNA/PUNO	BIENES	PLANCHA DE ACERO GALVANIZADA	X			1,491,456.26
2	UNA-P	29/10/2013	18:10	LP PROCEDIMIENTO CLASICO .8- 2013/UNA/PUNO	BIENES	SISTEMA DE CALENTAMIENTO SOLAR	X			723,316.40
					TOTAL		2	0	0	
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA DEL PERIODO 2013										
1	UNA-P	07/06/2013	08:08	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .5- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	X			399,691.54
2	UNA-P	16/05/2013	18:46	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .9- 2013/UNA/PUNO	BIENES	CELSDAS DE ELECTRIFICACION	X			270,522.02
3	UNA-P	18/11/2013	13:53	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .12- 2013/UNA/PUNO	BIENES	CAMION COMPACTADOR DE BASURA				398,709.17
4	UNA-P	30/10/2013	10:53	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .28- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Vales de consumo para pavos de 7 kilos	X			278,687.50
5	UNA-P	20/11/2013	20:51	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .33- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Ladrillo hueco mecanizado 20 x 30 x 30cm y ladrillo King Kong mecanizado de 10x14x24	X			205,861.20
6	UNA-P	19/11/2013	13:50	ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .34- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Porcelanato de 0.60 x 0.60 cm	X			243,320.00
					TOTAL		2	4	0	
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA DEL PERIODO 2013										
1	UNA-P	20/11/2013	17:49	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .37- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE MODULO DE ENTRENAMIENTO DE TECNOLOGIA DE CONTROL	X			80,021.67

2	UNA-P	26/11/2013	16:34	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .59-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE SERVIDOR, ROUTER Y SWITCH		X			111,620.17
3	UNA-P	30/10/2013	14:44	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .65-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Conductores de Cobre	X				40,713.70
4	UNA-P	07/11/2013	16:44	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .70-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de pintura Esmalte, imprimante, anticorrosivo y suministros	X				71,405.00
5	UNA-P	07/11/2013	14:57	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .77-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de cerámicos		X			82,992.69
6	UNA-P	22/11/2013	18:26	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .104-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de UPS, Servidor y Swicth		X			80,842.02
7	UNA-P	23/12/2013	08:19	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .106-2013/UNA/PUNO	BIENES	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	X				58,230.00
8	UNA-P	21/11/2013	20:12	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .107-2013/UNA/PUNO	BIENES	Hormigón, agregado fino y agregado grueso		X			46,672.00
9	UNA-P	21/11/2013	08:42	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .108-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de madera agua no		X			108,185.00
10	UNA-P	04/12/2013	10:35	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .109-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de madera aguano	X				77,368.00
11	UNA-P	22/11/2013	18:57	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .110-2013/UNA/PUNO	BIENES	Arena gruesa, agregado fino, y agregado grueso		X			42,900.00
12	UNA-P	26/11/2013	18:05	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .111-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de piedra grande de 5cm promedio para enrocado		X			42,909.40
13	UNA-P	21/11/2013	19:42	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .112-2013/UNA/PUNO	BIENES	Ladrillo hueco mecanizado de 15x30x30 y ladrillo King Kong mecanizado de 10x14x24		X			87,041.87
14	UNA-P	21/11/2013	20:40	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .113-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Madera Aguano		X			90,502.75
15	UNA-P	19/11/2013	08:25	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .114-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de triplay pino fenólico		X			105,755.40

1	UNA-P	26/11/2013	15:22	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .116-2013/UNA/PUNO	BIENES	Ladrillo mecanizado de 20x30x30 cm		X				144,300.00
6	UNA-P	10/12/2013	19:17	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .119-2013/UNA/PUNO	BIENES	GANADO ALPACA REPRODUCTOR	X					48,750.00
1	UNA-P	09/12/2013	11:12	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .120-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Servidor, Reuter, gabinete y UPS para el SIAF	X					179,094.25
8						TOTAL	6	12	0			
ANALISIS DE ADJUDICACION DE MEMOR CUANTIA DEL PERIODO 2013												
1	UNA-P	18/09/2013	11:37	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE LIBROS UNIVERSITARIOS					X	23,982.00
2	UNA-P	20/09/2013	09:07	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2013/UNA/PUNO	BIENES	KIT DE HERRAMIENTAS, CAMISetas, PISTONES, ANILLOS STD					X	27,243.75
3	UNA-P	18/04/2013	11:21	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .11-2013/UNA/PUNO	BIENES	BARNIZ DD PARA PISO PARQUET (juego por tres galones cada uno)		X				14,715.78
4	UNA-P	30/04/2013	14:44	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .25-2013/UNA/PUNO	BIENES	PINTURA ELASTOMERICA PARA IMPRIMAR TECHO					X	15,015.00
5	UNA-P	18/04/2013	09:06	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .28-2013/UNA/PUNO	BIENES	MADERA CEDRO					X	29,853.10
6	UNA-P	18/04/2013	10:21	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .29-2013/UNA/PUNO	BIENES	CONTRAZOCALO DE MADERA		X				25,412.50
7	UNA-P	06/05/2013	13:43	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .32-2013/UNA/PUNO	BIENES	TRIPLAY DE LUPUNA		X				21,446.00
8	UNA-P	16/07/2013	16:09	AMC PROCEDIMIENTO	BIENES	PLANCHA DE FIERRO					X	16,443.00

9	UNA-P	15/07/2013	13:53	PROCEDIMIENTO CLASICO .63-2013/UNA/PUNO	BIENES	SEMILLA DE AVENA				X			41,708.80
10	UNA-P	19/08/2013	12:26	PROCEDIMIENTO CLASICO .64-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE PLOTTER				X			36,057.00
11	UNA-P	30/09/2013	15:53	PROCEDIMIENTO CLASICO .65-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE CORTINAS TAPASOL Y GALERIA ARMADA				X			22,411.66
12	UNA-P	26/08/2013	10:13	PROCEDIMIENTO CLASICO .65-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE CORTINAS TAPASOL Y GALERIA ARMADA				X			11,775.00
13	UNA-P	14/10/2013	13:14	PROCEDIMIENTO CLASICO .70-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE CAMIONETAS				X			123,540.41
14	UNA-P	11/09/2013	13:32	PROCEDIMIENTO CLASICO .70-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE CAMIONETAS				X			359,184.16
15	UNA-P	16/08/2013	09:31	PROCEDIMIENTO CLASICO .71-2013/UNA/PUNO	BIENES	LECTOR BIOMETRICO DE HUELLA DIGITAL				X			27,600.00
16	UNA-P	13/08/2013	10:53	PROCEDIMIENTO CLASICO .72-2013/UNA/PUNO	BIENES	DUPLICADORA DIGITAL		X					26,274.71
17	UNA-P	03/09/2013	11:32	PROCEDIMIENTO CLASICO .73-2013/UNA/PUNO	BIENES	SWITCH DE 48 PUERTOS				X			18,800.29
18	UNA-P	15/08/2013	12:09	PROCEDIMIENTO CLASICO .74-2013/UNA/PUNO	BIENES	PLANCHAS GYPLAC PARA ACONDICIONAMIENTO DE MODULOS		X					18,899.94

1	UNA-P	18/07/2013	20:21	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .75- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE CALAMINA			X	13.652.40
2	UNA-P	12/08/2013	15:07	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .79- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE AGREGADOS			X	25.726.50
2	UNA-P	12/08/2013	15:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .80- 2013/UNA/PUNO	BIENES	MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO			X	33.405.00
2	UNA-P	24/10/2013	19:42	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .81- 2013/UNA/PUNO	BIENES	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR			X	16.677.00
2	UNA-P	13/08/2013	11:48	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .82- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE LUMINARIAS Y EQUIPO AUTONOMO DE LUZ			X	29.799.16
2	UNA-P	02/09/2013	13:30	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .83- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO			X	30.271.65
2	UNA-P	09/10/2013	11:14	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .84- 2013/UNA/PUNO	BIENES	LOSETA VINILICA DE 2.5MM DE 30 X 30CM			X	20.431.25
2	UNA-P	28/08/2013	10:47	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .84- 2013/UNA/PUNO	BIENES	LOSETA VINILICA DE 2.5MM DE 30 X 30CM			X	18.356.25
2	UNA-P	05/09/2013	18:02	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .85- 2013/UNA/PUNO	BIENES	CUEROFAM COLOR MORO Y NEGRO			X	26.400.00
2	UNA-P	16/08/2013	10:28	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .86- 2013/UNA/PUNO	BIENES	EQUIPOS DE ENERGIA	X			48.916.50
2	UNA-P	23/10/2013	14:42	AMC PROCEDIMIENTO	BIENES	BALDOSA DE PLACA DE YESO CARTON			X	34.920.00

30	UNA-P	30/09/2013	12:57	PROCEDIMIENTO CLASICO .89-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Cerámicos, porcelanatos y accesorios				X		35,894.01
31	UNA-P	18/10/2013	17:04	PROCEDIMIENTO CLASICO .90-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Vidrios para el Edificio Administrativo			X			13,111.81
32	UNA-P	28/11/2013	11:05	PROCEDIMIENTO CLASICO .91-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Inodoros, lavatorios y Materiales Sanitarios			X			15,811.98
33	UNA-P	05/11/2013	11:12	PROCEDIMIENTO CLASICO .93-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Libros Universitarios			X			31,257.31
34	UNA-P	18/10/2013	20:18	PROCEDIMIENTO CLASICO .94-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Material Relleno tipo Lastre color amarillento				X		20,836.20
35	UNA-P	26/09/2013	20:16	PROCEDIMIENTO CLASICO .94-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Material Relleno tipo Lastre color amarillento				X		19,491.40
36	UNA-P	26/09/2013	20:29	PROCEDIMIENTO CLASICO .95-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Arena gruesa, hormigón y agregado fino				X		21,597.00
37	UNA-P	12/11/2013	20:20	PROCEDIMIENTO CLASICO .96-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Lector de Código de Barras				X		32,267.20
38	UNA-P	25/10/2013	20:21	PROCEDIMIENTO CLASICO .98-2013/UNA/PUNO	BIENES	Fragua, pegamento en polvo para porcelanato y pegamento para cerámicos				X		27,033.75
39	UNA-P	17/10/2013	14:46	PROCEDIMIENTO CLASICO .100-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Calaminon				X		15,674.00

40	UNA-P	17/10/2013	15:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .101- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de brea y piso parqueton			X	33.714.05
41	UNA-P	18/10/2013	15:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .102- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Puertas de Poliéster	X			12.160.00
42	UNA-P	18/10/2013	16:20	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .103- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de vidrios sistema moduglass	X			14.831.29
43	UNA-P	08/11/2013	19:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .104- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Jacuzzi	X			28.000.00
44	UNA-P	18/10/2013	16:39	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .104- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Jacuzzi			X	21.000.00
45	UNA-P	18/10/2013	19:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .105- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de válvulas para el sistema de agua potable	X			19.958.32
46	UNA-P	28/10/2013	14:58	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .106- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Cizalla Eléctrica	X			25.200.00
47	UNA-P	25/10/2013	22:46	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .108- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Andamios Metálicos con tubo de acero galvanizado	X			18.000.00
48	UNA-P	25/10/2013	13:40	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .109- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Triplay lupuna por 1.20 x 2.40 x 18mm			X	22.396.00
49	UNA-P	25/10/2013	20:36	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .110- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Clavo para calamina y madera			X	12.780.00
50	UNA-P	25/10/2013	22:09	AMC PROCEDIMIENTO	BIENES	Rollizos de eucalipto diámetro 4 x 3m de altura			X	20.364.00

5	1	UNA-P	30/10/2013	18:32	PROCEDIMIENTO CLASICO .112-2013/UNA/PUNO	BIENES	MADERA AGUANO	X					15,456.00
5	2	UNA-P	25/10/2013	22:45	PROCEDIMIENTO CLASICO .114-2013/UNA/PUNO	BIENES	Maquina dobladora para estribos	X					20,868.00
5	3	UNA-P	19/11/2013	16:39	PROCEDIMIENTO CLASICO .115-2013/UNA/PUNO	BIENES	EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA GEOLOGIA	X					23,406.48
5	4	UNA-P	25/10/2013	22:11	PROCEDIMIENTO CLASICO .116-2013/UNA/PUNO	BIENES	hormigón tamaño Max de 3/4 seleccionado zarandeado		X				25,818.75
5	5	UNA-P	28/10/2013	15:29	PROCEDIMIENTO CLASICO .117-2013/UNA/PUNO	BIENES	Celdas de llegada, transformación y tablero de baja tensión	X					38,898.34
5	6	UNA-P	28/10/2013	08:50	PROCEDIMIENTO CLASICO .118-2013/UNA/PUNO	BIENES	Madera Cedro Madera Aguano y Planchas de triplay	X					16,865.00
5	7	UNA-P	04/12/2013	08:54	PROCEDIMIENTO CLASICO .120-2013/UNA/PUNO	BIENES	SWITCH Y OTROS ACCESORIOS	X					31,202.17
5	8	UNA-P	21/11/2013	21:06	PROCEDIMIENTO CLASICO .121-2013/UNA/PUNO	BIENES	Divisiones de melamine y puertas de melamine	X					13,061.77
5	9	UNA-P	28/10/2013	08:15	PROCEDIMIENTO CLASICO .122-2013/UNA/PUNO	BIENES	Piedra tamaño Max de 4 y 10	X					14,894.55
6	0	UNA-P	21/11/2013	21:29	PROCEDIMIENTO CLASICO .125-2013/UNA/PUNO	BIENES	Polyguard HDP para carnet		X				36,080.00

6	1	UNA-P	19/11/2013	14:41	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .126- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de ribbon YMCK para carnet				X			21,600.00
6	2	UNA-P	20/12/2013	13:03	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .128- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Balanza Analítica				X			19,592.38
6	3	UNA-P	18/11/2013	17:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .129- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Cable de sección de 10, 16 y 6mm2				X			14,284.00
6	4	UNA-P	28/11/2013	12:32	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .130- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de verduras para el Comedor Universitario				X			39,993.00
6	5	UNA-P	21/11/2013	21:09	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .134- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Madera corriente y cuartones de madera				X			25,672.00
6	6	UNA-P	20/11/2013	09:34	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .137- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de hormigón, agregado fino y agregado grueso				X			25,557.30
6	7	UNA-P	15/11/2013	19:30	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .138- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Rollizos de eucalipto de 3 x 3 y 4 x 4.5				X			27,525.00
6	8	UNA-P	08/11/2013	18:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .139- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MICROSCOPIO, OTDR Y CERTIFICADOR DE CABLEADO				X			205,529.80
6	9	UNA-P	18/11/2013	12:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .142- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Clavos para madera con cabeza				X			15,896.10
7	0	UNA-P	15/11/2013	16:28	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .143- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Melamine				X			34,327.95
7	1	UNA-P	28/11/2013	11:39	AMC PROCEDIMIENTO	BIENES	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE LINEAL				X			187,733.68

7	UNA-P	14/11/2013	20:19	CLASICO .145- 2013/UNA/PUNO AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .146- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Leche evaporada de 410 ml x 48 Unid.	X					417,780.00
7	UNA-P	20/12/2013	13:49	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .147- 2013/UNA/PUNO	BIENES	EQUIPO DE JAULA METABOLICO Y RACK DE ESTANTE		X				18,684.99
7	UNA-P	22/11/2013	20:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .148- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Fideos tallarín x 10Kg.		X				154,570.00
7	UNA-P	28/11/2013	14:01	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .149- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS (COLORIMETRO Y OTROS)		X				160,378.00
7	UNA-P	06/12/2013	16:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .152- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de homo pastelero, cámara de fermentación y laminadora		X				128,256.26
7	UNA-P	04/12/2013	18:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .153- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Porcelanato						116,847.00
7	UNA-P	04/12/2013	22:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .154- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Vidrios Estructural y moduglass		X				271,175.77
7	UNA-P	04/12/2013	11:16	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .155- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Arena Fina y Arena Gruesa		X				127,075.00
8	UNA-P	05/12/2013	21:58	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .156- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Piedra Ígnea andesita o similar, tamaño Max de 8 a 10 libre de musgos e intemperismo		X				171,619.20
8	UNA-P	04/12/2013	09:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .157- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de piedra tipo amantani sin almohadilla para piso		X				56,763.00

8	UNA-P	28/11/2013	15:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .158- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición e Instalación de Fuentes Omnamentales	X			2,219,980.00
8	UNA-P	12/12/2013	22:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .159- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de banco Hidráulico y accesorios, equipo canal hidráulico, correntómetro y medidor multiparamétrico	X			351,163.80
8	UNA-P	05/12/2013	21:24	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .162- 2013/UNA/PUNO	BIENES	BUZO DEPORTIVO	X			399,785.00
8	UNA-P	10/12/2013	17:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .164- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Ladrillo hueco mecanizado 15x30x30 y ladrillo King Kong 10x14x24	X			117,960.00
8	UNA-P	19/12/2013	15:57	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .166- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Arena gruesa, agregado fino, y agregado grueso	X			44,320.50
8	UNA-P	27/12/2013	09:05	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .167- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA, OSCILOSCOPIO	X			34,222.00
8	UNA-P	16/12/2013	20:44	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .168- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de madera aguano	X			208,336.90
8	UNA-P	12/04/2013	08:19	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .4- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE ALAMBRE NEGRO	X			12,025.00
9	UNA-P	15/05/2013	14:18	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .48- 2013/UNA/PUNO	BIENES	CEMENTO PORTLAND TIPO I P (BOLSA DE 42.50 KG.)	X			11,253.76
9	UNA-P	23/10/2013	12:21	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .97- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	X			17,578.80
9	UNA-P	28/10/2013	17:45	AMC SUBASTA INVERSA	BIENES	Alambre negro N° 08 y 16	X			30,780.00

3	UNA-P	20/11/2013	12:20	ELECTRONICA .113- 2013/UNA/PUNO AMC SUBASTA INVERSA	BIENES	Alambre negro N° 08 y 16	X				29,010.00	
4	UNA-P	17/12/2013	16:07	ELECTRONICA .133- 2013/UNA/PUNO AMC SUBASTA INVERSA	BIENES	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	X				39,321.00	
5	UNA-P	03/09/2013	12:25	ELECTRONICA .150- 2013/UNA/PUNO AMC SUBASTA INVERSA	BIENES	ADQUISICION DE PAPA	X				204,120.00	
6	UNA-P	09/12/2013	13:15	PRESENCIAL .69- 2013/UNA/PUNO AMC SUBASTA INVERSA	BIENES	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	X				463,200.00	
7	UNA-P	05/12/2013	20:58	PRESENCIAL .160- 2013/UNA/PUNO AMC SUBASTA INVERSA	BIENES	Azúcar rubia domestica de 50 Kg.	X				342,452.50	
8	UNA-P	09/12/2013	12:16	PRESENCIAL .161- 2013/UNA/PUNO AMC SUBASTA INVERSA	BIENES	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	X				230,000.00	
9	UNA-P	11/12/2013	15:56	PRESENCIAL .163- 2013/UNA/PUNO AMC SUBASTA INVERSA	BIENES	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	X				253,220.00	
TOTAL								55	7		37	
TOTAL 2013								73	15		37	125

Anexo 4. Resultados de los procesos del periodo año 2013

SIGLA DE LA ENTIDAD	FECHA DE PUBLICACION	HORA DE PUBLICACION	NOMENCLATURA DE PROCESOS	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DEL OBJETO	NULO	CANCELADO	ADJUDICADO	VALOR REFERENCIAL Y/O VALOR ESTIMADO
ANALISIS DE ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA DEL PERIODO 2013									
			LP PROCEDIMIENTO CLASICO .4- 2013/UNA/PUNO	BIENES	PLANCHA DE ACERO GALVANIZADA				1,491,456.26
1	UNA-P	31/05/2013	20:48						
			LP PROCEDIMIENTO CLASICO .8- 2013/UNA/PUNO	BIENES	SISTEMA DE CALENTAMIENTO SOLAR	X		X	723,316.40
2	UNA-P	29/10/2013	18:10						
			TOTAL			1	0	1	
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA DEL PERIODO 2013									
			ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .5- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA			X	399,691.54
1	UNA-P	07/06/2013	08:08						
			ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .9- 2013/UNA/PUNO	BIENES	CELDA DE ELECTRIFICACION			X	270,522.02
2	UNA-P	16/05/2013	18:46						
			ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .12- 2013/UNA/PUNO	BIENES	CAMION COMPACTADOR DE BASURA	X			398,709.17
3	UNA-P	18/11/2013	13:53						
			ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .28- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Vales de consumo para pavos de 7 kilos				278,687.50
4	UNA-P	30/10/2013	10:53						
			ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .33- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Ladrillo hueco mecanizado 20 x 30 x 30cm y ladrillo King Kong mecanizado de 10x14x24			X	205,861.20
5	UNA-P	20/11/2013	20:51						
			ADP PROCEDIMIENTO CLASICO .34- 2013/UNA/PUNO	BIENES	Porcelanato de 0.60 x 0.60 cm	X		X	243,320.00
6	UNA-P	19/11/2013	13:50						
			TOTAL			2	0	4	
ANALISIS DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA DEL PERIODO 2013									
			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .37- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE MODULO DE ENTRENAMIENTO DE TECNOLOGIA DE CONTROL			X	80,021.67
1	UNA-P	20/11/2013	17:49						
			ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .59- 2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE SERVIDOR, ROUTER Y SWITCH			X	111,620.17
2	UNA-P	26/11/2013	16:34						

3	UNA-P	30/10/2013	14:44	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .65-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Conductores de Cobre	X				40,713.70
4	UNA-P	07/11/2013	16:44	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .70-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de pintura Esmalte, imprimante, anticorrosivo y suministros	X				71,405.00
5	UNA-P	07/11/2013	14:57	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .77-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de cerámicos				X	82,992.69
6	UNA-P	22/11/2013	18:26	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .104-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de UPS, Servidor y Swith				X	80,842.02
7	UNA-P	23/12/2013	08:19	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .106-2013/UNA/PUNO	BIENES	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA				X	58,230.00
8	UNA-P	21/11/2013	20:12	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .107-2013/UNA/PUNO	BIENES	Hormigón, agregado fino y agregado grueso				X	46,672.00
9	UNA-P	21/11/2013	08:42	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .108-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de madera aguano				X	108,185.00
10	UNA-P	04/12/2013	10:35	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .109-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de madera aguano				X	77,368.00
11	UNA-P	22/11/2013	18:57	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .110-2013/UNA/PUNO	BIENES	Arena gruesa, agregado fino, y agregado grueso				X	42,900.00
12	UNA-P	26/11/2013	18:05	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .111-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de piedra grande de 5cm promedio para entrocado	X				42,909.40
13	UNA-P	21/11/2013	19:42	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .112-2013/UNA/PUNO	BIENES	Ladrillo hueco mecanizado de 15x30x30 y ladrillo King Kong mecanizado de 10x14x24				X	87,041.87
14	UNA-P	21/11/2013	20:40	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .113-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Madera Aguano				X	90,502.75
15	UNA-P	19/11/2013	08:25	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .114-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de triplay pino fenólico				X	105,755.40
16	UNA-P	26/11/2013	15:22	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .116-2013/UNA/PUNO	BIENES	Ladrillo mecanizado de 20x30x30 cm				X	144,300.00

1	UNA-P	10/12/2013	19:17	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .119-2013/UNA/PUNO	BIENES	GANADO ALPACA REPRODUCTOR						X	48,750.00
7	UNA-P	09/12/2013	11:12	ADS PROCEDIMIENTO CLASICO .120-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Servidor, Reuter, gabinete y UPS para el SIAF	X						179,094.25
				TOTAL			3	1	0	14			
ANALISIS DE ADJUDICACION DE MEMOR CUANTIA DEL PERIODO 2013													
1	UNA-P	18/09/2013	11:37	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .2-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE LIBROS UNIVERSITARIOS						x	23,982.00
2	UNA-P	20/09/2013	09:07	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .3-2013/UNA/PUNO	BIENES	KIT DE HERRAMIENTAS, CAMISETAS, PISTONES, ANILLOS STD						x	27,243.75
3	UNA-P	18/04/2013	11:21	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .11-2013/UNA/PUNO	BIENES	BARNIZ DD PARA PISO PARQUET (juego por tres galones cada uno)						x	14,715.78
4	UNA-P	30/04/2013	14:44	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .25-2013/UNA/PUNO	BIENES	PINTURA ELASTOMERICA PARA IMPRIMAR TECHO						x	15,015.00
5	UNA-P	18/04/2013	09:06	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .28-2013/UNA/PUNO	BIENES	MADERA CEDRO						x	29,853.10
6	UNA-P	18/04/2013	10:21	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .29-2013/UNA/PUNO	BIENES	CONTRAZOCALO DE MADERA						x	25,412.50
7	UNA-P	06/05/2013	13:43	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .32-2013/UNA/PUNO	BIENES	TRIPLAY DE LUPUNA						x	21,446.00
8	UNA-P	16/07/2013	16:09	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .37-2013/UNA/PUNO	BIENES	PLANCHAS DE FIERRO						x	16,443.00
9	UNA-P	15/07/2013	13:53	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .63-2013/UNA/PUNO	BIENES	SEMILLA DE AVENA						x	41,708.80
10	UNA-P	19/08/2013	12:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .64-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE PLOTTER						x	36,057.00
11	UNA-P	30/09/2013	15:53	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .65-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE CORTINAS TAPASOL Y GALERIA ARMADA						x	22,411.66

1	UNA-P	26/08/2013	10:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .65-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE CORTINAS TAPASOL Y GALERIA ARMADA				x	11,775.00
2	UNA-P	14/10/2013	13:14	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .70-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE CAMIONETAS				x	123,540.41
3	UNA-P	11/09/2013	13:32	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .70-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE CAMIONETAS				x	359,184.16
4	UNA-P	16/08/2013	09:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .71-2013/UNA/PUNO	BIENES	LECTOR BIOMETRICO DE HUELLA DIGITAL				x	27,600.00
5	UNA-P	13/08/2013	10:53	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .72-2013/UNA/PUNO	BIENES	DUPLICADORA DIGITAL				x	26,274.71
6	UNA-P	03/09/2013	11:32	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .73-2013/UNA/PUNO	BIENES	SWITCH DE 48 PUERTOS		X			18,800.29
7	UNA-P	15/08/2013	12:09	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .74-2013/UNA/PUNO	BIENES	PLANCHAS GYPLAC PARA ACONDICIONAMIENTO DE MODULOS				x	18,899.94
8	UNA-P	18/07/2013	20:21	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .75-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE CALAMINA				x	13,652.40
9	UNA-P	12/08/2013	15:07	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .79-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE AGREGADOS				x	25,726.50
0	UNA-P	12/08/2013	15:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .80-2013/UNA/PUNO	BIENES	MATERIAL DE RELLENO SELECCIONADO				x	33,405.00
1	UNA-P	24/10/2013	19:42	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .81-2013/UNA/PUNO	BIENES	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR				x	16,677.00
2	UNA-P	13/08/2013	11:48	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .82-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE LUMINARIAS Y EQUIPO AUTONOMO DE LUZ				x	29,799.16
3	UNA-P	02/09/2013	13:30	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .83-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO				x	30,271.65
4	UNA-P	09/10/2013	11:14	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .84-2013/UNA/PUNO	BIENES	LOSETA VINILICA DE 2.5MM DE 30 X 30CM				x	20,431.25

2	6	UNA-P	28/08/2013	10:47	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .84-2013/UNA/PUNO	BIENES	LOSETA VINILICA DE 2.5MM DE 30 X 30CM				x	18,356.25
2	7	UNA-P	05/09/2013	18:02	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .85-2013/UNA/PUNO	BIENES	CUEROFAM COLOR MORO Y NEGRO				x	26,400.00
2	8	UNA-P	16/08/2013	10:28	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .86-2013/UNA/PUNO	BIENES	EQUIPOS DE ENERGIA				x	48,916.50
2	9	UNA-P	23/10/2013	14:42	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .88-2013/UNA/PUNO	BIENES	BALDOSA DE PLACA DE YESO CARTON	X			x	34,920.00
3	0	UNA-P	30/09/2013	12:57	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .89-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Cerámicos, porcelanatos y accesorios				x	35,894.01
3	1	UNA-P	18/10/2013	17:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .90-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Vidrios para el Edificio Administrativo				x	13,111.81
3	2	UNA-P	28/11/2013	11:05	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .91-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Inodoros, lavatorios y Materiales Sanitarios				x	15,811.98
3	3	UNA-P	05/11/2013	11:12	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .93-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Libros Universitarios				x	31,257.31
3	4	UNA-P	18/10/2013	20:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .94-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Material Relleno tipo Lastre color amarillento				x	20,836.20
3	5	UNA-P	26/09/2013	20:16	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .94-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Material Relleno tipo Lastre color amarillento				x	19,491.40
3	6	UNA-P	26/09/2013	20:29	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .95-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Arena gruesa, hormigón y agregado fino				x	21,597.00
3	7	UNA-P	12/11/2013	20:20	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .96-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Lector de Código de Barras				x	32,267.20
3	8	UNA-P	25/10/2013	20:21	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .98-2013/UNA/PUNO	BIENES	Fragua, pegamento en polvo para porcelanato y pegamento para cerámicos				x	27,033.75
3	9	UNA-P	17/10/2013	14:46	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .100-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Calaminon				x	15,674.00

4	0	UNA-P	17/10/2013	15:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .101-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de brea y piso parqueton				x	33,714.05
4	1	UNA-P	18/10/2013	15:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .102-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Puertas de Politéster				x	12,160.00
4	2	UNA-P	18/10/2013	16:20	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .103-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de vidrios sistema moduglass				x	14,831.29
4	3	UNA-P	08/11/2013	19:31	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .104-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Jacuzzi				x	28,000.00
4	4	UNA-P	18/10/2013	16:39	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .104-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Jacuzzi				x	21,000.00
4	5	UNA-P	18/10/2013	19:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .105-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de válvulas para el sistema de agua potable				x	19,958.32
4	6	UNA-P	28/10/2013	14:58	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .106-2013/UNA/PUNO	BIENES	Cizalla Eléctrica				x	25,200.00
4	7	UNA-P	25/10/2013	22:46	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .108-2013/UNA/PUNO	BIENES	Andamios Metálicos con tubo de acero galvanizado				x	18,000.00
4	8	UNA-P	25/10/2013	13:40	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .109-2013/UNA/PUNO	BIENES	Triplay lupuna por 1.20 x 2.40 x 18mm				x	22,396.00
4	9	UNA-P	25/10/2013	20:36	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .110-2013/UNA/PUNO	BIENES	Clavo para calamina y madera				x	12,780.00
5	0	UNA-P	25/10/2013	22:09	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .111-2013/UNA/PUNO	BIENES	Rollizos de eucalipto diámetro 4 x 3m de altura				x	20,364.00
5	1	UNA-P	30/10/2013	18:32	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .112-2013/UNA/PUNO	BIENES	MADERA AGUANO				x	15,456.00
5	2	UNA-P	25/10/2013	22:45	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .114-2013/UNA/PUNO	BIENES	Maquina dobladora para estribos				x	20,868.00
5	3	UNA-P	19/11/2013	16:39	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .115-2013/UNA/PUNO	BIENES	EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA GEOLOGIA			x		23,406.48

5	UNA-P	25/10/2013	22:11	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .116-2013/UNA/PUNO	BIENES	hormigón tamaño Max de 3/4 seleccionado zarandeado				x	25,818.75
5	UNA-P	28/10/2013	15:29	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .117-2013/UNA/PUNO	BIENES	Celdas de llegada, transformación y tablero de baja tensión				x	38,898.34
5	UNA-P	28/10/2013	08:50	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .118-2013/UNA/PUNO	BIENES	Madera Cedro Madera Aguano y Planchas de triplay				x	16,865.00
5	UNA-P	04/12/2013	08:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .120-2013/UNA/PUNO	BIENES	SWITCH Y OTROS ACCESORIOS		x			31,202.17
5	UNA-P	21/11/2013	21:06	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .121-2013/UNA/PUNO	BIENES	Divisiones de melamine y puertas de melamine				x	13,061.77
5	UNA-P	28/10/2013	08:15	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .122-2013/UNA/PUNO	BIENES	Piedra tamaño Max de 4 y 10				x	14,894.55
6	UNA-P	21/11/2013	21:29	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .125-2013/UNA/PUNO	BIENES	Polyguard HDP para carnet				x	36,080.00
6	UNA-P	19/11/2013	14:41	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .126-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de ribbon YMCK para carnet					21,600.00
6	UNA-P	20/12/2013	13:03	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .128-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Balanza Analítica					19,592.38
6	UNA-P	18/11/2013	17:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .129-2013/UNA/PUNO	BIENES	Cable de sección de 10, 16 y 6mm ²				x	14,284.00
6	UNA-P	28/11/2013	12:32	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .130-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de verduras para el Comedor Universitario					39,993.00
6	UNA-P	21/11/2013	21:09	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .134-2013/UNA/PUNO	BIENES	Madera corriente y cuartones de madera					25,672.00
6	UNA-P	20/11/2013	09:34	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .137-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de hormigón, agregado fino y agregado grueso				x	25,557.30
6	UNA-P	15/11/2013	19:30	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .138-2013/UNA/PUNO	BIENES	Rollizos de eucalipto de 3 x 3 y 4 x 4.5				x	27,525.00

6	UNA-P	08/11/2013	18:04	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .139-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MICROSCOPIO, OTDR Y CERTIFICADOR DE CABLEADO	X		x	205,529.80
6	UNA-P	18/11/2013	12:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .142-2013/UNA/PUNO	BIENES	Clavos para madera con cabeza			x	15,896.10
7	UNA-P	15/11/2013	16:28	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .143-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Melamine			x	34,327.95
7	UNA-P	28/11/2013	11:39	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .145-2013/UNA/PUNO	BIENES	LUMINARIA CON LAMPARA FLUORESCENTE LINEAL	X		x	187,733.68
7	UNA-P	14/11/2013	20:19	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .146-2013/UNA/PUNO	BIENES	Leche evaporada de 410 ml x 48 Umid.			x	417,780.00
7	UNA-P	20/12/2013	13:49	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .147-2013/UNA/PUNO	BIENES	EQUIPO DE JAULA METABOLICO Y RACK DE ESTANTE			x	18,684.99
7	UNA-P	22/11/2013	20:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .148-2013/UNA/PUNO	BIENES	Fideos tallarán x 10Kg.			x	154,570.00
7	UNA-P	28/11/2013	14:01	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .149-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS (COLORIMETRO Y OTROS)			x	160,378.00
7	UNA-P	06/12/2013	16:26	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .152-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de homo pastelero, cámara de fermentación y laminadora		x		128,256.26
7	UNA-P	04/12/2013	18:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .153-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de Porcelanato			x	116,847.00
7	UNA-P	04/12/2013	22:13	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .154-2013/UNA/PUNO	BIENES	Vidrios Estructural y moduglass		x		271,175.77
7	UNA-P	04/12/2013	11:16	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .155-2013/UNA/PUNO	BIENES	Arena Fina y Arena Gruesa		x		127,075.00
8	UNA-P	05/12/2013	21:58	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .156-2013/UNA/PUNO	BIENES	Piedra Ígnea andesita o similar, tamaño Max de 8 a 10 libre de musgos e intemperismo			x	171,619.20
8	UNA-P	04/12/2013	09:55	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .157-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de piedra tipo amantani sin almohadilla para piso				56,763.00

2	UNA-P	28/11/2013	15:22	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .158-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición e Instalación de Fuentes Ornamentales	x			2,219,980.00
3	UNA-P	12/12/2013	22:54	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .159-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de banco Hidráulico y accesorios, equipo canal hidráulico, correntómetro y medidor multiparamétrico	x			351,163.80
4	UNA-P	05/12/2013	21:24	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .162-2013/UNA/PUNO	BIENES	BUZO DEPORTIVO	x			399,785.00
5	UNA-P	10/12/2013	17:18	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .164-2013/UNA/PUNO	BIENES	Ladrillo hueco mecanizado 15x30x30 y ladrillo King Kong 10x14x24			x	117,960.00
6	UNA-P	19/12/2013	15:57	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .166-2013/UNA/PUNO	BIENES	Arena gruesa, agregado fino, y agregado grueso			x	44,320.50
7	UNA-P	27/12/2013	09:05	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .167-2013/UNA/PUNO	BIENES	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA, OSCILOSCOPIO			x	34,222.00
8	UNA-P	16/12/2013	20:44	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO .168-2013/UNA/PUNO	BIENES	Adquisición de madera aguano	x			208,336.90
9	UNA-P	12/04/2013	08:19	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .4-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE ALAMBRE NEGRO			x	12,025.00
0	UNA-P	15/05/2013	14:18	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .48-2013/UNA/PUNO	BIENES	CEMENTO PORTLAND TIPO I P (BOLSA DE 42.50 KG.)			x	11,253.76
1	UNA-P	23/10/2013	12:21	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .97-2013/UNA/PUNO	BIENES	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	x			17,578.80
2	UNA-P	28/10/2013	17:45	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .113-2013/UNA/PUNO	BIENES	Alambre negro N° 08 y 16			x	30,780.00
3	UNA-P	20/11/2013	12:20	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .133-2013/UNA/PUNO	BIENES	Alambre negro N° 08 y 16			x	29,010.00
4	UNA-P	17/12/2013	16:07	AMC SUBASTA INVERSA ELECTRONICA .150-2013/UNA/PUNO	BIENES	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 kg.)	X			39,321.00
5	UNA-P	03/09/2013	12:25	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .69-2013/UNA/PUNO	BIENES	ADQUISICION DE PAPA			x	204,120.00



9	UNA-P	09/12/2013	13:15	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .160-2013/UNA/PUNO	BIENES	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	x				463,200.00
9	UNA-P	05/12/2013	20:58	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .161-2013/UNA/PUNO	BIENES	Azúcar rubia domestica de 50 Kg.	x				342,452.50
9	UNA-P	09/12/2013	12:16	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .163-2013/UNA/PUNO	BIENES	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	x				230,000.00
9	UNA-P	11/12/2013	15:56	AMC SUBASTA INVERSA PRESENCIAL .165-2013/UNA/PUNO	BIENES	Cemento Portland tipo IP (bolsa de 42.50 Kg.)	x				253,220.00
				TOTAL			3	16	0	80	
				TOTAL 2013			9	17	0	99	125

Anexo 5. Matriz de consistencia

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
P.G. ¿Cómo influye la Modificación del Plan Anual de Contrataciones en la ejecución y cumplimiento de los procesos programados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012-2013?	H.G. La modificación del Plan Anual de Contrataciones tiene relación directa con el cumplimiento en la ejecución de los procesos programados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012-2013, a mayor modificación, será menor el cumplimiento.	VI: Modificación del Plan Anual de Contrataciones. VD: Cumplimiento en la Ejecución de los Procesos Programados.	<ul style="list-style-type: none"> • Marco Legislativo y Regulatorio. • Instrumentos de gestión para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones: PEI, POI, PIA, PIM. • Numero de Modificaciones por año. 	O.G. Determinar la influencia de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones en la ejecución y cumplimiento de los procesos programados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012-2013
P.E. 1. ¿Cuáles son las causas de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012-2013?	La modificación del Plan Anual de Contrataciones se debe principalmente a los factores de Planificación, capacidad técnica y presión de las Autoridades.	VI: Planificación, capacidad técnica y presión de la autoridad. VD: Modificación del Plan Anual de Contrataciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas • Encuestas. 	O.E. 1. Identificar las causas de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012-2013.
P.E. 2. ¿Cuál es el nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en cuanto a Procesos Programados y Ejecutados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012-2013?	El Cumplimiento de los Planes Anuales en cuanto a Procesos Programados y Ejecutados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012-2013, no se completó en su totalidad debido a la modificación	VI: Modificación de los Planes Anuales VD Cumplimiento de los Planes Anuales	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos Programados por valor referencial (Miles de Nuevos Soles). • Procesos Ejecutados por valor referencial (Miles de Nuevos Soles). 	O.E. 2. Determinar el nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en cuanto a Procesos Programados y Ejecutados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, años 2012-2013

	<p>● Nivel de Cumplimiento en la ejecución de los Planes Anuales.</p>		<p>constante de los Planes Anuales de los procesos programados.</p>		<p>O.E.3. Proponer políticas de gestión en pos de mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno</p>
				<p>P.E.3. ¿Cómo se puede mejorar la ejecución y cumplimiento de los procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno?</p>	